Faes Farma, S.A. y sociedades dependientes

Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2022
Informe de gestión consolidado

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Faes Farma, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Faes Farma, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría

Activación y recuperabilidad de determinados activos intangibles

El balance a 31 de diciembre de 2022 incluye un importe de 178,7 millones de euros correspondiente a activos intangibles, entre los que se incluyen, principalmente, patentes, licencias y marcas, gastos de desarrollo y fondos de comercio. Una parte significativa de estos activos tiene asignada una vida útil indefinida, de forma que no se amortizan con carácter anual.

En todo caso, la dirección del Grupo realiza, con carácter anual, un análisis de recuperabilidad de los mismos, comparando su valor en uso con el valor contable. Este análisis se basa, principalmente, en la estimación de flujos de caja futuros que se espera que generen los diferentes activos y, por tanto, requiere juicios y estimaciones relevantes por parte de la dirección del Grupo.

Las asunciones más importantes utilizadas por la dirección del Grupo en su análisis se resumen en la nota 6 de la memoria consolidada adjunta.

Asimismo, la activación de los gastos de desarrollo implica el análisis del cumplimiento de determinados requisitos, incluyendo, entre otros, el éxito técnico y rentabilidad económica futura de los proyectos asociados, así como las correspondientes autorizaciones necesarias para su posterior comercialización.

Dada la relevancia de estos activos, así como las estimaciones y juicios significativos requeridos para evaluar su reconocimiento y recuperabilidad, este aspecto supone una cuestión clave de nuestra auditoría.

Hemos procedido a entender el proceso interno de realización del análisis de recuperabilidad de los mencionados activos intangibles por parte de la dirección del Grupo, comprobando la consistencia de los criterios de cálculo aplicados con la metodología de valor en uso establecida en el marco normativo aplicable.

Con relación a los flujos de efectivo, hemos comprobado los cálculos realizados y hemos comparado los flujos anuales proyectados, que se basan en los planes y presupuestos aprobados por la dirección del Grupo, con los realmente conseguidos en el ejercicio 2022.

Adicionalmente, hemos analizado las hipótesis clave utilizadas para determinar las tasas de crecimiento y márgenes futuros previstos, contrastándolas con comparables disponibles (resultados históricos y márgenes de activos similares del propio negocio).

Asimismo, hemos contrastado la tasa de descuento utilizada con datos disponibles de mercado de cara a evaluar su razonabilidad.

Para los análisis de sensibilidad desglosados en la memoria de las cuentas anuales adjuntas, hemos revisado los cálculos efectuados, así como comprobado la coherencia de las variaciones e hipótesis consideradas sobre los cambios posibles, en base a la situación y expectativas de mercado.

Respecto de los gastos de desarrollo reconocidos, hemos evaluado los criterios considerados por la dirección del Grupo tanto para el reconocimiento inicial, como de cara a la recuperabilidad futura, cotejando que se cumple con los criterios establecidos para su activación.

Como resultado de nuestro análisis y pruebas realizadas no tenemos observaciones al respecto.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Faes Farma, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2022 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Faes Farma, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2022 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y éstas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2023.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2020 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Gabriel Torre Escudero (21647)

27 de febrero de 2023

AUDITORES

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 03/23/01228

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance de situación consolidado a

31 de diciembre de 2022

(Expresado en miles de euros)

Activo	Nota	2022	2021
Inmovilizado material	5	200.141	136.100
Activos por derecho de uso	5	5.663	3.528
Activos intangibles	6	178.687	182.761
Inversiones inmobiliarias		1.550	1.550
Otros activos financieros	7	5.132	990
Activos por impuestos diferidos	11	21.286	26.474
Total activos no corrientes		412.459	351.403
Existencias	8	115.000	107.451
Otros activos financieros	7	17.689	3.154
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	114.111	112.852
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	10	66.411	70.254
Total activos corrientes		313.211	293.711
Total activo		725.670	645.114

Patrimonio Neto	Nota	2022	2021
Patrimonio neto	12		
Capital		31.078	29.742
Prima de emisión		1.460	1.460
Otras reservas		442.877	385.922
Ganancias acumuladas		147.532	127.012
Dividendo a cuenta		(11.322)	-
Diferencias de conversión		(5.285)	(3.062)
Acciones propias		(5.264)	(5.264)
Patrimonio atribuido a propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		601.076	535.810
Participaciones no dominantes		1.203	1.538
Total patrimonio neto		602.279	537.348
Pasivo			
Otros pasivos financieros	14	3.767	3.498
Pasivos por arrendamiento	14	4.397	2.148
Provisiones	15	1.022	957
Subvenciones de capital		35	157
Pasivos por impuestos diferidos	11	19.742	21.699
Total pasivos no corrientes		28.963	28.459
Otros pasivos financieros	14	27.108	13.619
Pasivos por arrendamiento	14	1.768	2.097
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	55.080	54.082
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	11	2.307	1.654
Provisiones	15	8.165	7.855
Total pasivos corrientes		94.428	79.307
Total pasivo		123.391	107.766
Total patrimonio neto y pasivo		725.670	645.114

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
para el ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2022

(Expresada en miles de euros)

	Nota	2022	2021
Ingresos ordinarios	17	438.754	398.557
Otros ingresos	17	22.965	30.084
Variación de productos terminados y en curso de fabricación		(7.427)	(10.594)
Consumos de materias primas y consumibles		(149.312)	(135.566)
Gastos por retribuciones a los empleados	18	(91.201)	(85.033)
Gastos por amortización	5 y 6	(19.271)	(17.257)
Pérdidas por deterioro de valor y enajenación de activos no corrientes	5 y 6	(439)	(3.858)
Otros gastos	19	(92.586)	(83.078)
Ingresos financieros	20	253	23
Gastos financieros	20	(315)	(312)
Beneficio antes de impuestos		101.421	92.966
Impuestos sobre las ganancias	11	(11.919)	(10.520)
Beneficio del ejercicio		89.502	82.446
Beneficio del ejercicio atribuible a propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		89.550	82.390
Beneficio del ejercicio atribuible a participaciones no dominantes		(48)	56
Beneficio del ejercicio		89.502	82.446
Ganancias por acción del beneficio de las actividades que continúan atribuible a los propietarios de instrumentos ordinarios de patrimonio neto de la entidad dominante			
Ganancias por acción básicas (expresado en euros)	13	0,293	0,283
Ganancias por acción diluidas (expresado en euros)	13	0,293	0,270

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado del resultado global consolidado
correspondiente al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2022

(Expresado en miles de euros)

	2022	2021
Beneficio del ejercicio	89.502	82.446
Otro Resultado Global:		
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados		
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	(2.223)	(884)
Otro resultado global del ejercicio, neto del impuesto	(2.223)	(884)
Resultado global total del período, neto de impuesto	87.279	81.562
Resultado global total atribuible a:		
Propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	87.327	81.506

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto
para el ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2022

(Expresado en miles de euros)

	Patrimonio atribuido a propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante									
	Capital (Nota 12)	Prima de Emisión	Otras Reservas (Nota 12)	Otro resultado global Diferencias de Conversión	Ganancias Acumuladas	Dividendo a cuenta	Acciones Propias	Total	Participaciones no dominantes	Total patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2021	29.742	1.460	385.922	(3.062)	127.012	-	(5.264)	535.810	1.538	537.348
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	(2.223)	89.550	-	-	87.327	(48)	87.279
Ampliaciones de capital	1.336	-	(1.336)	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación de ganancias acumuladas	-	-	58.145	-	(58.145)	-	-	-	-	-
Dividendos (notas 12 y 13)	-	-	-	-	(10.710)	(11.322)	-	(22.032)	-	(22.032)
Otros movimientos	-	-	146	-	(175)	-	-	(29)	(287)	(316)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	31.078	1.460	442.877	(5.285)	147.532	(11.322)	(5.264)	601.076	1.203	602.279

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto
para el ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2021

(Expresado en miles de euros)

	Patrimonio atribuido a propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante								
	Capital (Nota 12)	Prima de Emisión	Otras Reservas (Nota 12)	Otro resultado global Diferencias de Conversión	Ganancias Acumuladas	Acciones Propias	Total	Participaciones no dominantes	Total patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2020	28.524	1.460	344.896	(2.489)	104.268	(5.264)	471.395	1.482	472.877
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	(884)	82.390	-	81.506	56	81.562
Ampliaciones de capital	1.218	-	(1.218)	-	-	-	-	-	-
Aplicación de ganancias acumuladas	-	-	49.992	-	(49.992)	-	-	-	-
Dividendos (notas 12 y 13)	-	-	(7.437)	-	(8.787)	-	(16.224)	-	(16.224)
Traspasos	-	-	(311)	311	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	(867)	-	(867)	-	(867)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	29.742	1.460	385.922	(3.062)	127.012	(5.264)	535.810	1.538	537.348

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de flujos de efectivo consolidado
correspondiente al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2022
(Método indirecto)

(Expresado en miles de euros)

	Nota	2022	2021
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Beneficio del ejercicio		89.502	82.446
Ajustes por:			
Amortizaciones	5 y 6	19.271	17.257
(Beneficio)/ Pérdida por deterioro de valor de activos intangibles	6	-	3.399
(Beneficio)/ Pérdida por deterioro de valor de deudores comerciales	9	(108)	333
(Beneficio)/ Pérdida por deterioro de valor de existencias	8	1.420	(460)
(Ingresos)/ Gastos por diferencias de cambio	20	52	50
Variaciones de provisiones		2.655	2.024
(Beneficio)/Pérdida de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	20	-	46
Valoración plan de retribución basado en acciones		146	-
Imputación de subvenciones		(122)	(30)
(Beneficio)/ Pérdida de inmovilizado		439	220
Ingresos financieros	20	(253)	(23)
Gastos financieros	20	263	216
Impuesto sobre las ganancias	11	11.919	10.520
		125.184	115.998
Variaciones de capital circulante, excluyendo el efecto de adquisiciones y diferencias de conversión			
Existencias		(8.800)	(10.828)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		(1.103)	(3.800)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.181	(6.863)
Pagos de provisiones	15	(2.280)	(5.363)
Otros pasivos corrientes		-	(59)
Efectivo generado por las operaciones		114.182	89.085
Pago/cobro de intereses		(263)	(216)
Pagos por impuestos sobre las ganancias		(7.131)	(9.224)
Efectivo neto generado por las actividades de explotación		106.788	79.645
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Pago por adquisición de dependiente, neto del efectivo adquirido	25	-	(23.647)
Cobro por la enajenación de dependiente		-	1.032
Cobros/Pagos procedentes de la venta de activos financieros		2.823	(1.880)
Cobros de intereses		253	23
Pagos por la adquisición de inmovilizado material	5	(75.216)	(51.490)
Cobros por la venta de inmovilizado material	5	7.200	404
Pagos por la adquisición de activos intangibles	6	(5.732)	(7.927)
Pagos por inversiones en otros activos financieros corrientes y no corrientes	7	(21.500)	-
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión		(92.172)	(83.485)
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Pagos procedentes de otros pasivos financieros		(2.626)	(1.947)
Cobros procedentes de otros pasivos financieros		2.314	-
Pagos procedentes de pasivos financieros con entidades de crédito		-	(1.450)
Dividendos pagados	12	(18.147)	(13.719)
Efectivo neto utilizado por actividades de financiación		(18.459)	(17.116)
Aumento (Disminución) neta de efectivo y otros medios líquidos equivalentes		(3.843)	(20.956)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al efectivo a 1 de enero		70.254	91.210
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes a 31 de diciembre		66.411	70.254

La memoria consolidada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas

31 de diciembre de 2022

1. Naturaleza, actividades y composición del Grupo

Faes Farma, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad dominante) tiene por objeto social la fabricación y venta de toda clase de productos químicos, productos farmacéuticos, productos alimenticios, cosméticos, dietéticos y plantas medicinales, así como también la adquisición, compra, enajenación, inversión, tenencia, disfrute, administración, gestión, negociación y arrendamiento de sociedades, de valores mobiliarios e inmuebles, patentes, marcas y registros y participaciones sociales.

La Sociedad fue constituida mediante escritura pública otorgada en Bilbao el 29 de julio de 1933, con el nombre de Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S.A. El 6 de julio de 2001 adquiere su denominación actual, estando su sede social, oficinas y fábrica en Avenida Autonomía, 10, Leioa (Vizcaya, España).

Faes Farma, S.A. es la sociedad dominante de un Grupo formado por las sociedades dependientes que se relacionan en el Anexo adjunto. Faes Farma, S.A. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo Faes Farma o el Grupo) tienen como actividades principales la fabricación y venta de productos farmacéuticos, así como la fabricación y venta de productos de nutrición y salud animal. Todas las sociedades dependientes consolidan por el método de integración global, por poseer en todos los casos una participación mayoritaria o el control de la Sociedad.

La Sociedad tiene sus acciones admitidas a cotización en el mercado continuo español.

En relación con los requerimientos de ESMA para el Formato Electrónico Único Europeo, procedemos a enumerar los anexos fundamentales de la siguiente forma:

Nombre de la entidad: Faes Farma, S.A.

Domicilio de la entidad: Vizcaya, España

Forma jurídica de la entidad: S.A.

País de constitución: España

Dirección de la sede social de la entidad: Avenida Autonomía, 10, Leioa (Vizcaya, España) 48940

Centro principal de actividad: Avenida Autonomía, 10, Leioa (Vizcaya, España) 48940

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus actividades principales: fabricación y venta de productos farmacéuticos, así como la fabricación y venta de productos de nutrición y salud animal.

Nombre de la dominante: Faes Farma, S.A.

Nombre de la dominante última del grupo: Faes Farma, S.A.

(Continúa)

Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2022 las sociedades Farmalavi, Productos Farmacéuticos, Sociedad Unipersonal Limitada, Tecnovit RUS, Biosyntec S.A. y Byosyntec, S.R.L. han sido liquidadas, por lo que han abandonado el perímetro de consolidación. Estas sociedades estaban en liquidación y sin apenas actividad por lo que no se producen impactos significativos en la cuenta de resultados del Grupo.

El 28 de mayo de 2021 la Sociedad dominante se fusionó por absorción con la filial Laboratorios Diafarm, S.A.U., con efectos contables 1 de enero de 2021.

Con fecha 8 de marzo de 2021 la Sociedad dominante y la filial Ingaso Farm, S.L.U. adquirieron el 99,99% y 0,01%, respectivamente, de las participaciones del laboratorio farmacéutico Global Farma, S.A. ubicado en Guatemala. El Grupo ha completado a la fecha la evaluación relativa a la identificación y valoración de los activos netos adquiridos en la combinación de negocios de Global Farma, S.A., y lo ha registrado en el ejercicio 2022 (véanse notas 4 y 25).

Con fecha 16 de noviembre de 2021 la filial Ingaso Farm, S.L.U. constituyó junto con Tecnología & Vitaminas, S.L. la filial denominada ISF by Farm Faes, S.L. con un desembolso inicial de 2.000 miles de euros, ostentando el 70% y 30% respectivamente. La actividad de dicha sociedad será la fabricación y comercialización de productos para nutrición y salud animal.

Durante el ejercicio de 2021 se aprobó la fusión por absorción de Faes Farma, S.A.S. por parte de BCN Medical, S.A. Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 y posteriormente a la fusión, se aprobó el cambio de denominación social de BCN Medical, S.A. pasando a denominarse Faes Farma Colombia, S.A.S.

Con efectos 1 de enero de 2021 el Grupo procedió a la venta de la filial Laboratoire Phyto-Actif, S.A.S., produciéndose un impacto de 47 miles de euros en la cuenta de resultados del Grupo.

(Continúa)

2. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Faes Farma, S.A. y de las entidades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Faes Farma, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2022 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022, que han sido formuladas el 23 de febrero de 2023, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

2.1 Bases de elaboración de las cuentas anuales consolidadas

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado utilizando el principio de coste histórico con las siguientes excepciones:

- Inversiones inmobiliarias que se han registrado a valor razonable;
- Los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados que se han registrado a valor razonable.

2.2 Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio o complejidad durante el proceso de formulación de estas cuentas anuales consolidadas:

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- Deterioros de valor del fondo de comercio y de las marcas con vida útil indefinida: véase nota 3.6
- Activos intangibles (véase nota 3.4): criterios para su activación y evaluación de vidas útiles.
- Deducciones y créditos fiscales activados: véase nota 3.17
- Vida útil del inmovilizado material, véase nota 3.3.

(ii) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

La pandemia mundial ha supuesto una reducción de las ventas de algunos productos de consumo ligados al segmento Healthcare, debido a una reducción en la demanda de los mismos, y, por lo tanto, el Grupo ha procedido a reevaluar las principales hipótesis contenidas en el test de deterioro realizado sobre las marcas y otros intangibles relacionados con este negocio a 31 de diciembre de 2022 (véase nota 6). Por otro lado, el Grupo ha experimentado crecimientos en el resto de los segmentos y líneas de actividad lo que le ha permitido reforzar su posición financiera y de liquidez.

Es muy complejo acertar con estimaciones dadas las dificultades asociadas a la evolución de la situación y el contexto económico actual, por lo que el Grupo continuará monitorizando la evolución de los acontecimientos y su efecto en los estados financieros.

2.3 Normas e interpretaciones emitidas

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los mismos principios contables y normas de valoración detallados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2022 preparados de conformidad a las NIIF-UE. El Grupo no ha adoptado de forma anticipada ninguna norma, modificación o interpretación publicada que todavía no esté vigente.

Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2022

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

En el ejercicio 2022 entraron en vigor las siguientes modificaciones: NIC 16 (Modificación) "Inmovilizado material: importes percibidos antes del uso previsto", NIC 37 (Modificación) "Contratos de carácter oneroso: costes del cumplimiento de un contrato", NIIF 3 (Modificación) "Referencia al Marco conceptual", Mejoras Anuales de las NIIF. Ciclo 2018 – 2020.

Ni estas modificaciones, ni las interpretaciones que son aplicables por primera vez en este ejercicio, han tenido impacto en el Grupo.

(Continúa)

3. Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

3.1 Entidades dependientes

Un inversor controla una participada cuando por su implicación en ella está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

En el Anexo adjunto al final de la memoria, se incluye la información sobre las entidades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido el control.

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con lo establecido en los principios contables en España anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas a partir del 1 de enero de 2004, se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Las participaciones no dominantes en las entidades dependientes adquiridas con anterioridad a la fecha de transición se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación.

Las participaciones no dominantes se presentan en el patrimonio neto consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a los propietarios de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio y en el resultado global total consolidado del ejercicio se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas y en el estado del resultado global consolidado.

Otros aspectos de la consolidación

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas y los beneficios o pérdidas no realizadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

(Continúa)

Los estados financieros de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo período que los de la Sociedad dominante.

3.2 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios son valorados a coste histórico y se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en la que se realizó la transacción.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera se presenta separadamente en el estado consolidado de flujos de efectivo como "(Ingresos) Gastos por diferencias de cambio".

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en otro resultado global.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

La conversión a euros de negocios en el extranjero se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada balance;

- Los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y

- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global.

(Continúa)

3.3 Inmovilizado material

Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste o coste atribuido, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro del valor.

Los activos situados en España, adquiridos con anterioridad a 1996 fueron revalorizados o actualizados de acuerdo con la legislación pertinente. El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención relativa al valor razonable o revalorización como coste atribuido de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF".

Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	30 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 - 20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 15
Equipos informáticos	4 - 7
Otros	8 - 10

El Grupo revisa, al cierre de cada ejercicio, el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

(Continúa)

Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor real del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 3.6.

3.4 Activos intangibles

3.4.1 Fondo de comercio

El fondo de comercio procedente de las combinaciones de negocios efectuadas a partir de la fecha de transición (1 de enero de 2004), se valora en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la entidad dependiente o negocio conjunto adquirido.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro de valor según los criterios descritos en el apartado 3.6. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

3.4.2 Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto a medida que se incurren.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se pueden distinguir de forma clara los costes imputables a la fase de investigación de los correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

Los costes relacionados con las actividades de desarrollo se capitalizan en la medida en que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta (o uso interno);
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes;
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros para completar el desarrollo del activo.

(Continúa)

El fin de la fase de desarrollo y por tanto su traspaso a Patentes, licencias y marcas y comienzo del período de amortización se produce en el momento de obtener la aprobación de los organismos reguladores.

En cualquier caso, de cara a considerar estos costes como activo, si bien la aprobación de los organismos reguladores puede no haberse recibido, previamente existe un análisis cualitativo por parte de la Dirección con el objetivo de evaluar, en base a la experiencia histórica, la fase en la que se encuentra el proceso de aprobación y el tipo de desarrollo que se trata, que no existen dudas razonables de obtener la aprobación de los organismos reguladores.

La capitalización del coste de los activos generados internamente por el Grupo se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas de la partida "Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes".

3.4.3 Patentes y Marcas

Las marcas comerciales y las licencias se presentan a coste de adquisición o de desarrollo. Determinadas marcas y licencias tienen una vida útil definida y se valoran posteriormente por su coste menos su amortización acumulada y cualquier corrección por deterioro de valor. Asimismo, el Grupo identifica ciertas marcas adquiridas en combinaciones de negocios cuya vida útil se considera indefinida por ser marcas consolidadas en el mercado y que no requieren incurrir en costes relevantes para el mantenimiento de su vida comercial.

3.4.4 Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas se activan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para su uso. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurren.

3.4.5 Otros activos intangibles

El resto de los activos intangibles adquiridos por el Grupo se presentan en el balance de situación consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

3.4.6 Vida útil y Amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si su vida útil es finita o indefinida. A estos efectos, se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

(Continúa)

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Patentes y marcas	Lineal	5 - 25
Aplicaciones informáticas	Lineal	3 - 10
Otros activos intangibles	Lineal	10

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no están sujetos a amortización sino a comprobación de deterioro, que se realiza con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida de valor de los mismos.

Las razones que justifican la vida útil indefinida de ciertas marcas, entre otras son:

- Corresponden a marcas compradas por el Grupo a terceros, y que en el momento de la compra ya estaban fuera de patente. Algunas marcas corresponden a productos que tienen genéricos en el mercado y otras no los tienen. Desde que estas marcas fueron adquiridas por el Grupo se ha constatado un significativo aumento de las ventas, derivado fundamentalmente del esfuerzo económico y comercial del Grupo en el cuidado y desarrollo de la marca. Estas marcas van dirigidas a unos nichos de mercado que se consideran estables, por lo que se estima una demanda continuada en el futuro.

- La previsión actual es que a corto o medio plazo no es probable que vayan a aparecer en el mercado patentes nuevas o genéricos sustitutivos.

- Otro factor fundamental en la determinación de rentabilidad futura de las marcas corresponde a la evolución de los precios. En este sentido, teniendo en cuenta los precios de referencia establecidos actualmente, éstos aseguran unos niveles de rentabilidad y de generación de flujos de caja prolongados en el tiempo y suficientes para la recuperación de las inversiones realizadas.

- El Grupo tiene la voluntad y la capacidad para mantener estas marcas en su cartera, para lo que seguirá realizando las inversiones y las acciones comerciales necesarias para su sostenimiento.

(Continúa)

3.4.7 Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 3.6.

3.5 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles que se mantienen total o parcialmente para la obtención de rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos del Grupo o con destino a su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las inversiones inmobiliarias corresponden a un edificio propiedad del Grupo situado en Portugal, mantenido para la obtención de rentabilidad a través de rentas a largo plazo.

Las inversiones inmobiliarias se valoran inicialmente al coste, incluyendo los costes asociados a la transacción.

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias con posterioridad a su reconocimiento inicial a valor razonable. Un tasador externo independiente, con cualificación y experiencia en la valoración de los inmuebles objeto de tasación ha realizado una valoración bajo variables observables en el mercado (jerarquía de valor razonable nivel 2) en el ejercicio 2022, que será revisada aproximadamente cada dos años, salvo que las circunstancias del mercado varíen sustancialmente en cuyo caso se revisará en ese momento.

La pérdida o beneficio surgido como consecuencia de los cambios en el valor razonable de la inversión inmobiliaria se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las inversiones inmobiliarias no se amortizan.

Las inversiones inmobiliarias continúan valorándose a valor razonable hasta su venta o hasta que el inmueble sea ocupado por el Grupo o se comience el desarrollo del mismo para su venta en el curso ordinario de las operaciones, con independencia de que las transacciones comparables en el mercado se hicieran menos frecuentes o bien los precios de mercado estuvieran disponibles menos fácilmente.

3.6 Deterioro del valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro del valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si su valor recuperable es inferior a su valor contable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio, a los activos intangibles con una vida útil indefinida, así como a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

(Continúa)

A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs del Grupo que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor de uso. El cálculo del valor de uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si éste es el caso, el valor recuperable es determinado para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la cual el activo pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo (UGEs), se asignarán inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, su valor en uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a resultados, no obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

3.7 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 “Instrumentos financieros: presentación”.

(Continúa)

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Asimismo, y a efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y pasivos financieros a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en la que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

3.7.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Se incluyen en este apartado los activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato.

- En el reconocimiento inicial, es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo o,

- Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Se reconocen inicial y posteriormente por el valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición de los mismos se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que surgen.

3.7.2 Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(Continúa)

3.7.3 Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar están sujetos al modelo de pérdidas de crédito esperadas. Sin embargo, el deterioro de valor identificado es inmaterial.

El epígrafe de efectivo y equivalentes de efectivo también está sujeto a los requerimientos de deterioro de valor de la NIIF 9, si bien el deterioro identificado es igualmente inmaterial.

Para la determinación de la pérdida de crédito esperada el Grupo aplica el enfoque simplificado de la NIIF 9.

Para valorar las pérdidas crediticias esperadas, se han agrupado las cuentas comerciales a cobrar en base a las características del riesgo de crédito compartido y los días vencidos.

Las tasas de pérdidas esperadas se basan en los perfiles de pago de las ventas durante un período de 12 meses antes del 1 de enero de 2021, y las correspondientes pérdidas crediticias históricas experimentadas durante este período. Las tasas de pérdidas históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva sobre los factores macroeconómicos que afectan a la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas a cobrar.

Adicionalmente, el Grupo deteriora aquellas cuentas a cobrar donde se evalúa la existencia de riesgos específicos de incobrabilidad, al igual que en el ejercicio anterior, para determinar si hay evidencias objetivas de que se haya incurrido en deterioro de valor. El grupo considera que existe deterioro de valor cuando el deudor tiene dificultades financieras significativas o cuando se produzca un impago o retraso de pagos de más de 12 meses.

Las cuentas a cobrar para las que se reconoció una provisión por deterioro del valor se eliminan contra la provisión cuando no haya ninguna expectativa de recuperar efectivo adicional.

3.7.4 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.7.5 Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

(Continúa)

La baja de un activo financiero implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida y ganancia en otro resultado global.

El Grupo aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos.

3.7.6 Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

3.8 Acciones propias de la Sociedad dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración del patrimonio neto en el balance de situación consolidado, con independencia del motivo que justificó su adquisición. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

3.9 Distribuciones a accionistas

Los dividendos ya sea en efectivo o en especie se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

3.10 Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición, que incorpora todos los costes originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su valor neto realizable, entendiéndose por este último concepto el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El método aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias es el siguiente:

(Continúa)

a. Existencias comerciales y materias primas y otros aprovisionamientos: coste medio ponderado.

b. Productos terminados y en curso: Coste de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. La incorporación de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable.

La reducción de valor reconocida previamente se revierte contra resultados si las circunstancias que dieron lugar a su reconocimiento han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia que justifica un incremento en el valor neto de realización como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. Las reducciones y reversiones en el valor de las existencias se reconocen con abono a los epígrafes "Variación de productos terminados y en curso de fabricación" y "Consumos de materias primas y consumibles", de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.11 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original próximo en el tiempo, generalmente de tres meses o menos, siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos como actividades de inversión y los pagados como actividades de explotación. Los dividendos recibidos se clasifican como actividades de inversión y los pagados por la Sociedad como actividades de financiación.

3.12 Retribuciones a los empleados

3.12.1 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre aquella en la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre aquella en la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan, y las acciones necesarias para completarlo

(Continúa)

indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

3.12.2 Retribuciones a empleados a corto plazo

Las retribuciones a empleados a corto plazo son remuneraciones a los empleados, diferentes de las indemnizaciones por cese, cuyo pago se espera liquidar íntegramente antes de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan las retribuciones.

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

3.12.3 Remuneraciones basadas en acciones

La Sociedad opera un plan de compensaciones basado y liquidable en acciones. Por un lado, la Sociedad reconoce los servicios recibidos de los empleados a cambio de la concesión de la opción como un gasto en el momento de su devengo y por otro el correspondiente incremento en el patrimonio neto. El importe total que se lleva a gastos durante el período de devengo se determina por referencia al valor razonable de las opciones concedidas.

3.13 Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance de situación consolidado cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable. Si la obligación implica una población importante de partidas homogéneas, ésta se valora ponderando los desenlaces posibles por sus probabilidades. Si existe un rango continuo de

(Continúa)

desenlaces posibles y cada punto del rango tiene la misma probabilidad que el resto, la obligación se valora por el importe medio.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en resultados.

Las provisiones revierten en resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación. La reversión se registra en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.14 Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros. Asimismo, los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración del mismo.

3.14.1 Ventas de bienes y prestación de servicios

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes y prestación de servicios se reconocen sólo cuando existe evidencia de un acuerdo con otras partes, los productos se han entregado o los servicios se han prestado, los honorarios están fijados y su cobro está razonablemente asegurado.

El Grupo fabrica y vende, principalmente, productos farmacéuticos y productos de salud y nutrición animal. Las ventas se reconocen cuando se ha transferido el control de los productos, es decir, cuando los productos se entregan al cliente, éste tiene total discreción sobre el producto, y no hay obligación incumplida que pueda afectar a la aceptación por parte del cliente de los productos. La entrega se produce en función de los acuerdos con los clientes (incoterm) y es en ese momento cuando los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente, y el Grupo tiene evidencia de que se han cumplido todos los criterios de aceptación.

El Grupo vende determinados bienes con derechos de devolución por parte de los compradores. En estos casos, la venta de los bienes se reconoce en el momento en el que se cumplen las condiciones anteriores y es posible realizar una estimación fiable del importe de las devoluciones de acuerdo con su experiencia y otros factores relevantes. Las devoluciones estimadas se registran contra ingresos ordinarios y con abono a la provisión por devoluciones de ventas.

No se considera que exista ningún elemento de financiación dado que las ventas se realizan con un plazo de crédito de 60 días, lo cual es consistente con la práctica del mercado.

La dirección considera que no existe ningún juicio significativo respecto a estas ventas.

(Continúa)

Desagregación de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

Los ingresos ordinarios de clientes externos provienen de la venta de productos de especialidades farmacéuticas y productos para nutrición y salud animal, principalmente.

Respecto a las ventas de especialidades farmacéuticas, el Grupo considera que existe una única tipología de contratos con clientes: las ventas corresponden a una única obligación de desempeño (venta del producto químico o farmacéutico) y se realizan en un momento del tiempo.

Respecto a las ventas de productos para nutrición y salud animal, el Grupo considera que existe una única tipología de contratos con clientes: las ventas corresponden a una única obligación de desempeño y se realizan en un momento del tiempo.

No habiendo otras tipologías de contratos con clientes, el Grupo ha desagregado las ventas por su ámbito geográfico (véase nota 24).

3.14.2 Otros ingresos

Los ingresos y comisiones por licencias se reconocen en función de si, en esencia, se trata de una venta del activo o derechos o es un acuerdo de uso de licencia. Será una venta y por tanto se reconoce el ingreso en el momento de la transferencia de los derechos al titular de la licencia, en las siguientes circunstancias:

- Los derechos se asignan a cambio de comisiones fijas o no reembolsables a título de garantía del acuerdo.
- El contrato no puede ser rescindido.
- El Grupo no mantiene ningún control sobre la gestión.
- El Grupo no mantiene ninguna obligación de ejecución.

En el resto de casos se considerará que los importes están relacionados con el derecho al uso de la licencia, y por tanto los ingresos se reconocen a lo largo de ese período. Si el Grupo recibe un porcentaje de los ingresos pero con un mínimo garantizado, este mínimo se reconocerá como ingresos en el momento inicial siempre que el Grupo no mantenga riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad de la licencia. El Grupo reconoce estos ingresos en el epígrafe “Otros ingresos” ya que se considera que no se mantiene control sobre la gestión posterior de los ingresos por royalties.

3.14.3 Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

(Continúa)

3.15 Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

Las subvenciones procedentes de administraciones públicas recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a cuentas de otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

3.16 Arrendamientos

El Grupo realiza operaciones de arrendamiento operativo como arrendatario y como arrendador.

El Grupo cambió su política contable para arrendamientos cuando el Grupo es el arrendatario. A partir del 1 de enero de 2019, los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y el correspondiente pasivo en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el Grupo.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se valoran inicialmente sobre una base de valor actual. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor actual neto de los siguientes pagos por arrendamiento:

- Pagos fijos.

- Los pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o un tipo.

Los pagos por arrendamiento a realizarse bajo opciones de prórroga razonablemente ciertas también se incluyen en la valoración del pasivo.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento. Si ese tipo no se puede determinar fácilmente, que es generalmente el caso para los arrendamientos en el Grupo, se usa el tipo incremental de endeudamiento del arrendatario, siendo el tipo que el arrendatario individual tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, garantías y condiciones similares.

El Grupo está expuesto a potenciales incrementos futuros en los pagos variables por arrendamiento basados en un índice o tipo, que no están incluidos en el pasivo por arrendamiento hasta que tienen efecto. Cuando los ajustes a los pagos por arrendamiento basados en un índice o un tipo tienen efecto, el pasivo por arrendamiento se evalúa de nuevo y se ajusta contra el activo por derecho de uso.

(Continúa)

Los pagos por arrendamiento se asignan entre principal y coste financiero. El coste financiero se carga a resultados durante el periodo de arrendamiento de forma que produzcan un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo.

Los activos por derecho de uso se valoran a coste que comprende lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.
- Cualquier coste directo inicial.
- Costes de restauración.

Los activos por derecho de uso generalmente se amortizan de forma lineal durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el menor de los dos. Si el Grupo tiene la certeza razonable de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza durante la vida útil del activo subyacente.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y todos los arrendamientos de activos de poco valor se reconocen sobre una base lineal como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos. Los activos de valor reducido incluyen equipo informático y elementos pequeños de mobiliario de oficina.

Las opciones de ampliación y finalización están incluidas en una serie de arrendamientos de inmuebles y equipos en todo el Grupo. Estos términos se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestionar los activos usados en las operaciones del Grupo. La mayoría de las opciones de ampliación y finalización mantenidas son ejercitables sólo por el Grupo y no por el respectivo arrendador.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

3.17 Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar en el ejercicio por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y los tipos impositivos que están aprobados o están a punto de aprobarse en la fecha de cierre.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles,

(Continúa)

bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

Desde el ejercicio 2014, el Grupo Fiscal Faes Farma, S.A. compuesto por las sociedades Faes Farma, S.A. e Ingaso Farm, S.L.U. tributa en régimen de declaración consolidada.

3.17.1 Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

3.17.2 Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

El Grupo ha estimado la existencia de bases imponibles futuras suficientes para asegurar la recuperabilidad de las deducciones y bonificaciones activadas, en base a las proyecciones de resultados realizadas de acuerdo con los presupuestos aprobados del ejercicio 2023 y las previsiones para los próximos ejercicios. Estas proyecciones se han realizado teniendo en cuenta, entre otros aspectos, el plan de negocio del Grupo, destacando la aportación de los principales productos como Bilaxten, el cual inició su comercialización en el primer semestre de 2011, así como Hidroferol, Claversal y las licencias otorgadas por terceros y a terceros.

(Continúa)

3.17.3 Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el balance de situación consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

3.17.4 Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(Continúa)

3.18 Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, esto es el Consejo de Administración, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo está compuesto por los siguientes segmentos de explotación:

- Especialidades farmacéuticas y healthcare
- Nutrición y salud animal
- Materias primas farmacéuticas

El segmento Materias primas farmacéuticas no cumple los criterios cuantitativos para ser presentado separadamente. No existen activos que sean comunes a varios segmentos.

3.19 Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la nota 3.3.

4. Comparación de la información

Tal y como se indica en la nota 25, en 2021 el Grupo adquirió el 100% de las participaciones del laboratorio farmacéutico Global Farma, S.A. (Guatemala), generando un fondo de comercio que se registró en el ejercicio 2021 en contabilidad provisional. Durante el ejercicio 2022 se ha completado el proceso de identificación y valoración de los activos netos adquiridos en el ejercicio anterior procediendo a ajustar retroactivamente los siguientes epígrafes:

	Miles de euros		
	31.12.2021	Reexpresión	31.12.2021 reexpresado
Inmovilizado intangible "Patentes, licencias y marcas" (nota 6)	87.095	15.743	102.838
Inmovilizado intangible "Fondo de comercio" (nota 6)	65.723	(12.393)	53.330
Diferencias de conversión	3.111	(49)	3.062
Gasto por amortización	16.235	1.022	17.257
Impuesto sobre beneficios	10.775	(255)	10.520
Pasivos por impuesto diferido (nota 11)	(17.631)	(4.068)	(21.699)

Las cifras comparativas en todos los estados financieros de la presente memoria para el ejercicio comparativo han sido adaptados en consecuencia.

5. Inmovilizado Material

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado y su movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	31.12.20	Variaciones en el perímetro (notas 1 y 25)(*)	Altas	Bajas	Traspasos	Diferencias de conversión	31.12.21	Altas	Bajas	Traspasos	Diferencias de conversión	31.12.22
Coste												
Terrenos y construcciones	38.322	72	17.812	(1.050)	-	5	55.161	1.437	(7.263)	-	(29)	49.306
Instalaciones técnicas y maquinaria	60.416	4.611	7.513	(4.541)	6.464	127	74.590	2.359	(3.493)	877	(476)	73.857
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	54.161	(149)	3.442	(96)	57	104	57.519	1.738	(1.893)	2	267	57.633
Equipos informáticos	1.369	15	836	(72)	(63)	13	2.098	212	(2)	-	5	2.313
Anticipos e inmovilizado material en curso	7.117	345	20.851	(9)	(6.458)	-	21.846	76.729	(40)	(879)	8	97.664
Otros	2.155	129	114	(589)	-	18	1.827	208	(683)	-	421	1.773
	163.540	5.023	50.568	(6.357)	-	267	213.041	82.683	(13.374)	-	196	282.546
Amortización acumulada												
Construcciones	(16.431)	-	(950)	136	-	(2)	(17.247)	(974)	333	-	7	(17.881)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(35.668)	14	(2.842)	4.265	-	(78)	(34.309)	(4.126)	3.089	-	378	(34.968)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(18.234)	39	(5.103)	62	-	(96)	(23.332)	(5.147)	1.629	-	(160)	(27.010)
Equipos informáticos	(1.402)	-	(376)	84	-	(58)	(1.752)	(345)	132	-	61	(1.904)
Otros	(551)	(18)	(89)	357	-	-	(301)	(397)	492	-	(436)	(642)
	(72.286)	35	(9.360)	4.904	-	(234)	(76.941)	(10.989)	5.675	-	(150)	(82.405)
Valor neto contable	91.254	5.058	41.208	(1.453)	-	33	136.100	71.694	(7.699)	-	46	200.141

(*) Las variaciones del perímetro corresponden a la venta de Laboratoire Phyto-Actif, S.A.S (nota 1) y la compra de Global Farma, S.A. (notas 1 y 25).

(Continúa)

Las altas registradas durante el ejercicio 2021 correspondían principalmente al terreno donde se ha iniciado la construcción de la nueva planta de producción farmacéutica que se encuentra en el Parque Tecnológico de Bizkaia. El importe de 97.664 miles de euros clasificado como inmovilizado en curso a 31 de diciembre de 2022 (21.846 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) corresponde principalmente a las construcciones, otras instalaciones y maquinaria de la nueva planta que, actualmente, sigue en fase de construcción y cuya finalización y puesta en marcha está prevista en el ejercicio 2023.

Las bajas registradas durante el ejercicio 2022 corresponden, principalmente, a la enajenación de los terrenos y construcciones de la sociedad Laboratorios Diafarm, S.A.U. fusionada con Faes Farma, S.A. durante el ejercicio 2021. Estos activos se han enajenado por 7,2 millones de euros generando una pérdida de 439 miles de euros que figura registrada en el epígrafe Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El Grupo tiene compromisos de adquisición de inmovilizado material por valor de 25.175 miles de euros (58.651 miles de euros en 2021), relacionados principalmente con la inversión en la nueva fábrica de producción farmacéutica.

El Grupo no cuenta con inmovilizado material sujeto a garantías.

5.1 Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2022	2021
Construcciones	6.712	6.712
Instalaciones técnicas y maquinaria	23.257	24.363
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10.329	10.994
Equipos informáticos	1.550	1.541
Otros elementos de transporte	560	654
	42.408	44.264

5.2 Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(Continúa)

5.3 Arrendamientos Operativos – Arrendatario

El Grupo mantiene arrendados a terceros oficinas ubicadas en Madrid y Leioa (Vizcaya). Asimismo, tiene arrendado a terceros vehículos, en su mayoría para la red comercial, locales comerciales y varios equipos electrónicos.

Los activos por derecho de uso reconocidos están relacionados con los siguientes tipos de activos:

	Miles de euros	
	31.12.22	31.12.21
Inmuebles	2.898	1.461
Equipo	238	354
Vehículos	2.527	1.713
Total activos por derecho de uso	5.663	3.528

Durante el ejercicio 2022 se han producido altas por 3.793 miles de euros de activos por derecho de uso (1.998 miles de euros en el ejercicio 2021). Asimismo, las amortizaciones dotadas en el ejercicio correspondientes a estos activos ascienden a 2.407 miles de euros (2.405 miles de euros en 2021).

(Continúa)

6. Activos Intangibles

El detalle de este epígrafe del balance de situación y del movimiento de las principales clases de activos intangibles durante los ejercicios 2022 y 2021 se muestra a continuación:

	Miles de euros					
	Fondo de comercio	Gastos de desarrollo en curso	Patentes, licencias y marcas	Aplicaciones informáticas	Otros	Total
31 de diciembre de 2020						
Coste	55.439	16.164	210.103	8.098	6.496	296.300
Amortización acumulada	-	(257)	(104.766)	(3.481)	(5.638)	(114.142)
Deterioro acumulado	(2.796)	-	(13.839)	-	-	(16.635)
Importe neto en libros	52.643	15.907	91.498	4.617	858	165.523
Variaciones del perímetro (nota 1 y nota 25) (*)	215	-	16.166	13	-	16.394
Altas	-	4.671	473	1.270	169	6.583
Amortizaciones	-	(167)	(4.768)	(557)	-	(5.492)
Bajas	-	(109)	(480)	(1.200)		(1.789)
Bajas de amortización	-	-	366	1.121	-	1.487
Traspasos	-	-	-	123	(123)	-
Bajas de deterioro	79	-	2.669	-	-	2.748
Pérdidas por deterioro reconocidas en resultados	(295)	-	(3.104)	-	-	(3.399)
Diferencias de conversión	688	-	18	-	-	706
31 de diciembre de 2021						
Coste	56.342	20.726	226.280	8.304	6.542	318.194
Amortización acumulada	-	(424)	(109.168)	(2.917)	(5.638)	(118.147)
Deterioro acumulado	(3.012)	-	(14.274)	-	-	(17.286)
Importe neto en libros	53.330	20.302	102.838	5.387	904	182.761
Altas	-	3.472	1.124	1.199	25	5.820
Amortizaciones	-	(167)	(5.060)	(648)	-	(5.875)
Bajas	-	(48)	(2.159)	(314)	(8)	(2.529)
Bajas de amortización	-	-	2.159	282	-	2.441
Traspasos	-	(395)	1.749	(490)	(864)	-
Diferencias de conversión	(1.554)	-	(2.374)	(3)	-	(3.931)
31 de diciembre de 2022						
Coste	54.788	23.755	224.654	8.698	5.695	317.590
Amortización acumulada	-	(591)	(112.103)	(3.285)	(5.638)	(121.617)
Deterioro acumulado	(3.012)	-	(14.274)	-	-	(17.286)
Importe neto en libros	51.776	23.164	98.277	5.413	57	178.687

(*) Las variaciones del perímetro corresponden a la venta de Laboratoire Phyto-Actif, S.A.S (nota 1) y la compra de Global Farma, S.A. (notas 1 y 25).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen compromisos de compra de inmovilizado intangible.

El coste de los elementos del activo intangible que están totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2022 asciende a 44.811 miles de euros (46.436 miles de euros en 2021) y corresponde, principalmente, a patentes, licencias y marcas.

(Continúa)

Fondo de comercio

El Grupo tiene reconocidos fondos de comercio por un importe total neto de deterioros de 51.776 miles de euros, siendo los más significativos los generados por las adquisiciones de Laboratorios Diafarm, S.A.U. (por un importe de 25.277 miles de euros), Ingaso Farm, S.L.U. (por un importe de 10.677 miles de euros), Tecnología & Vitaminas, S.L (por un importe de 5.650 miles de euros) e Initial Technical Foods, S.L.U. (por un importe de 3.855 miles de euros) El fondo de comercio incluye asimismo un importe de 6.671 miles de euros correspondiente a una adquisición de un negocio farmacéutico realizada en 2005.

Durante el ejercicio 2021 se realizó la adquisición de Global Farma, S.A. descrita en la nota 1, registrándose un fondo de comercio, en contabilidad provisional, por importe de 12.608 miles de euros. A fecha de estos estados financieros, el Grupo ha completado la evaluación relativa a la identificación y valoración de los activos netos adquiridos de la combinación de negocios de Global Farma, S.A., y por tanto, el fondo de comercio definitivo ha sido valorado en un importe de 215 miles de euros (nota 4 y 25), modificando las cifras comparativas.

La recuperabilidad del fondo de comercio de Laboratorios Diafarm, S.A.U. se determina en base a cálculos del valor en uso, usando proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren un período de cinco años. Se considera la UGE healthcare para la confección de dichos flujos.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección para la realización de las proyecciones de flujos en el caso del fondo de comercio de Laboratorios Diafarm, S.A.U. han sido las siguientes:

- El tipo de descuento antes de impuestos utilizado ha sido del 9,5% (8% en el ejercicio 2021).

- Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan considerando un crecimiento del 1%.

- Crecimiento medio del 4% en el volumen de ventas.

En base a estas proyecciones, la Sociedad no ha reconocido deterioro de valor alguno en los ejercicios 2022 y 2021.

Para el fondo de comercio, si el importe recuperable calculado en función del valor en uso se sometiera a un análisis de sensibilidad de reducción de las ventas estimadas en un 5% o la tasa de descuento se incrementara en un punto, no se derivaría un deterioro sobre el valor contable de este activos.

(Continúa)

Las hipótesis utilizadas en el caso de las proyecciones de flujos estimados para el resto de fondos de comercios han sido el mantenimiento prácticamente estable del resultado de explotación sobre el importe neto de la cifra de negocios en los próximos ejercicios. La tasa de crecimiento empleada para extrapolar los flujos de efectivo a partir del tercer año ha sido del 0%, y la tasa de descuento antes de impuestos utilizada ha ascendido a 9,5% (8% en 2021). Los análisis de sensibilidad llevados a cabo se han realizado estresando la tasa de descuento en un punto porcentual, no siendo necesario tener que reflejar pérdidas en el inmovilizado intangible.

Gastos de desarrollo en curso

Al 31 de diciembre de 2022 el epígrafe Desarrollo en curso incluye un importe de 12.596 miles de euros correspondientes a una aplicación alternativa de la Bilastina (12.539 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). En diciembre de 2022 se ha obtenido la autorización para su comercialización, si bien se espera que comience a comercializarse a mediados de 2023. Además, el Grupo tiene un importe de 6.714 miles de euros correspondientes a una aplicación alternativa de Hidroferol (5.079 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), entendiendo los Administradores que estos proyectos cumplen todos los criterios de activación y no existen dudas sobre la recuperabilidad de estos importes. A 31 de diciembre de 2022 todavía quedan gastos por activar de estos proyectos, principalmente correspondientes a Hidroferol.

Adicionalmente, el Grupo mantiene activado a cierre del ejercicio 2022 gastos correspondientes a desarrollos de otros productos por importe de 3.854 miles de euros.

Por otra parte, el Grupo ha reconocido un importe de 3.716 miles de euros (3.888 miles de euros en 2021) relacionados con gastos de investigación y desarrollo de otros proyectos en la cuenta de pérdidas y ganancias (nota 19).

Para la evaluación de la recuperabilidad del principal desarrollo en curso (Bilastina) se han realizado pruebas de deterioro cuyas principales hipótesis coinciden con las explicadas para los deterioros de marcas y patentes. De ese análisis no se deriva deterioro de valor alguno.

(Continúa)

Patentes, licencias y marcas

El detalle del valor neto contable y período de amortización residual de las patentes, licencias y marcas individualmente más significativas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Años de vida útil residual		Miles de euros	
Descripción del activo	2022	2021	2022	2021
Ingaso marca comercial	10	11	778	856
Marca Claversal	Indefinida	Indefinida	15.411	15.411
Marca Analgilasa	Indefinida	Indefinida	2.762	2.762
Marca Hemorrane	Indefinida	Indefinida	940	940
Marca Zyloric	Indefinida	Indefinida	3.360	3.360
Marca Rosilan	4	5	1.966	2.457
Marca Pankreoflat	Indefinida	Indefinida	2.647	2.647
Patente Bilastina	14	15	21.067	22.686
Marca Siken	Indefinida	Indefinida	3.745	3.745
Marca Arnidol	Indefinida	Indefinida	6.264	6.264
Marca Vitanatur	Indefinida	Indefinida	3.713	3.713
Marca Faringesic	Indefinida	Indefinida	1.553	1.553

Deterioro del valor de las marcas y patentes

En el caso de las marcas y patentes, las pruebas de deterioro se han realizado a nivel individual considerando cada marca y patente como una UGE. El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de cuatro años.

Las hipótesis clave utilizadas por la Dirección para la realización de las proyecciones de flujos en el caso de las marcas y patentes de la Sociedad dominante han sido las siguientes:

- El tipo de descuento antes de impuestos utilizado ha sido del 9,5% (8% en el ejercicio 2021).

- Los flujos de efectivo más allá del período de cuatro años se extrapolan sin considerar crecimiento.

- Estabilidad en el volumen de ventas de las marcas y patentes, por tratarse de marcas y patentes que, en algunos casos tienen genéricos en el mercado y están dirigidos a mercados estables con una demanda continuada en el futuro, de acuerdo a la información histórica de la que dispone el Grupo.

(Continúa)

Los precios considerados para los ejercicios futuros se han estimado en función de los precios reales del ejercicio 2022, considerando el efecto de la legislación aprobada en España en los ejercicios 2010 y 2011 en relación con los descuentos del 7,5% o 15% sobre los precios de venta que los laboratorios tienen autorizados por el Ministerio de Sanidad. Ambos descuentos son de aplicación exclusiva a las unidades vendidas con cargo al Sistema Nacional de Salud.

En base a estas proyecciones, el Grupo no ha reconocido deterioro de valor alguno en 2022 (3.104 miles de euros en 2021).

La Dirección del Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad del plan aumentando el tipo de descuento antes de impuestos en un punto porcentual y reduciendo la tasa de crecimiento de las ventas un 5%, no detectándose deterioro en ninguna de las marcas.

7. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Miles de euros	
	2022	2021
No corrientes		
Fianzas	756	990
Activos financieros a coste amortizado	4.376	-
	5.132	990
Corrientes		
Activos financieros a valor razonable	-	2.289
Activos financieros a coste amortizado	17.689	-
Fianzas	-	865
	17.689	3.154

Los importes recogidos en los epígrafes corrientes y no corrientes de "Activos financieros a coste amortizado" corresponden principalmente a depósitos contratados durante el ejercicio 2022 que generan un ingreso financiero con un tipo de interés nominal fijo de entre el 1,55% y el 2,5% (depósitos contratados por importe de 21,5 millones de euros).

El Grupo no tiene activos financieros pignorados como garantía de pasivos o pasivos contingentes.

(Continúa)

8. Existencias

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Mercaderías	23.443	25.675
Materias primas y otros aprovisionamientos	32.735	37.051
Productos en curso	13.463	8.449
Productos terminados	44.349	35.301
Anticipos a proveedores	1.010	975
	115.000	107.451

En el ejercicio 2022 se ha reconocido un deterioro de valor de existencias por importe de 1.420 miles de euros (511 miles de euros en 2021) y no se ha reconocido reversión alguna (971 miles de euros en 2021) que figuran registrados en el epígrafe Variación de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen existencias cuyo plazo de recuperación sea superior a 12 meses desde la fecha del balance de situación consolidado.

Las sociedades del Grupo tienen contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen existencias pignoradas en garantía de cumplimiento de deudas.

9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Clientes por ventas y prestación de servicios	101.628	102.057
Anticipos a empleados	518	360
Otros créditos no comerciales		
- Administración pública deudora	12.360	10.916
- Otros	65	87
Correcciones valorativas por deterioro	(460)	(568)
Total	114.111	112.852

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor es como sigue:

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldo al 1 de enero	568	463
Salidas del perímetro de consolidación (nota 1)	-	(35)
Dotaciones por deterioro de valor (nota 19)	343	389
Reversiones de deterioro de valor (nota 19)	(451)	(56)
Cancelaciones	-	(193)
Saldo al 31 de diciembre	460	568

Existen saldos de clientes cuya moneda de denominación es diferente del euro siendo los más relevante los pesos colombianos (7,1 millones de euros), los quetzales guatemaltecos (6,2 millones de euros), los pesos chilenos (6 millones de euros), los pesos mexicanos (5,8 millones de euros), los dólares (1,9 millones de euros) y los soles peruanos (1,5 millones de euros).

El detalle de Administración pública deudora es como sigue:

	Miles de euros	
	2022	2021
Impuesto sobre el Valor Añadido	9.966	7.791
Otros conceptos	2.394	3.125
	12.360	10.916

El valor en libros de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no presentan diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

(Continúa)

10. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El total del importe registrado en este epígrafe corresponde a tesorería. No existen restricciones para la disponibilidad de dicha tesorería. Existen saldos de tesorería en moneda extranjera, siendo los más relevantes los dólares (4,2 millones de euros), los quetzales guatemaltecos (2,3 millones de euros), los pesos mexicanos (1 millón de euros) y los pesos colombianos (0,9 millones de euros).

11. Impuestos sobre las ganancias

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Inmovilizado material	-	125	-	-	-	125
Activos intangibles	-	-	(19.090)	(19.415)	(19.090)	(19.415)
Inversiones inmobiliarias	-	-	(315)	(315)	(315)	(315)
Otros conceptos	1.702	1.841	(337)	(1.969)	1.365	(128)
Derechos por deducciones y bonificaciones	19.584	24.508	-	-	19.584	24.508
Total	21.286	26.474	(19.742)	(21.699)	1.544	4.775

El detalle de la variación de los impuestos diferidos por tipos de activos y pasivos es como sigue:

	Miles de euros					
	31.12.20	Reconocido en resultados	Variaciones del perímetro (notas 4 y 25)	31.12.21	Reconocido en resultados	31.12.22
Inmovilizado material	125	-	-	125	(125)	-
Activos intangibles	(15.800)	453	(4.068)	(19.415)	325	(19.090)
Inversiones inmobiliarias	(321)	6	-	(315)	-	(315)
Otros conceptos	34	(162)	-	(128)	1.493	1.365
Derechos por deducciones y bonificaciones	27.449	(2.941)	-	24.508	(4.924)	19.584
Total	11.487	(2.644)	(4.068)	4.775	(3.231)	1.544

El Grupo no cuenta con deducciones fiscales y bases imponibles negativas sin reconocer en su balance al cierre de 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Los Administradores del Grupo consideran que los derechos por deducciones y bonificaciones correspondientes, principalmente, a gastos de investigación y desarrollo activados están suficientemente soportados en base a las expectativas de beneficios futuros y que su utilización está razonablemente garantizada en un horizonte temporal inferior a 10 años. Los pasivos por impuestos diferidos se corresponden, fundamentalmente, con la diferencia del valor contable y fiscal de ciertos activos intangibles.

(Continúa)

El detalle del gasto / (ingreso) por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2022	2021
Impuesto corriente		
Del ejercicio	8.706	7.131
	8.706	7.131
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(1.547)	(778)
Deducciones fiscales y bases imponibles reconocidas en el ejercicio	(6.316)	(7.063)
Deducciones fiscales y bases imponibles negativas aplicadas en el ejercicio	12.806	11.230
Regularizaciones de ejercicios anteriores	(1.730)	-
	3.213	3.389
Total	11.919	10.520

La relación existente entre el gasto por impuesto y el beneficio antes de impuestos es como sigue:

	Miles de euros	
	2022	2021
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	101.421	92.966
Gasto esperado al tipo impositivo de la Sociedad (24%)	24.341	22.311
Diferencia de tipo impositivo de sociedades dependientes	169	174
Otros conceptos	(1.476)	797
Créditos fiscales	(6.316)	(7.063)
Diferencias permanentes	(4.799)	(5.699)
Gasto / (Ingreso) por impuesto	11.919	10.520

Las diferencias permanentes corresponden, principalmente, al porcentaje de las rentas netas por royalties que, conforme a la normativa fiscal aplicable, no se integran en la base imponible.

Los créditos fiscales reconocidos por importe de 6.316 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (7.063 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) corresponden, fundamentalmente, a deducciones por gastos de investigación y desarrollo.

(Continúa)

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el período de prescripción de cuatro años desde la presentación de las correspondientes liquidaciones. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad y sus sociedades dependientes tienen abiertos a inspección todos los impuestos desde el 1 de enero de 2018, excepto el Impuesto sobre Sociedades que está abierto desde el 1 de enero de 2017. Los Administradores no esperan que en caso de una eventual inspección surjan pasivos adicionales significativos.

12. Patrimonio neto

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.

12.1 Capital

El movimiento de las acciones en circulación durante los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue:

	Número de Acciones	
	2022	2021
Al 1 de enero, neto de acciones propias	292.874.884	280.909.169
Ampliaciones de capital	13.364.619	12.176.596
Adquisición de acciones propias	(243.336)	(210.881)
Al 31 de diciembre, neto de acciones propias	305.996.167	292.874.884

Al 31 de diciembre de 2022 el capital social de Faes Farma, S.A. está representado por 310.782.825 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas (297.418.206 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas a 31 de diciembre de 2021). Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en Bolsa.

No hay ningún accionista cuya participación en el capital social sea igual o superior al 10%.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2022 la Sociedad mantiene 4.786.658 acciones propias (4.543.322 acciones propias a 31 de diciembre de 2021).

(Continúa)

En la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2022 se aprobó una ampliación de capital con cargo a reservas, con objeto de atender el esquema de retribución de los accionistas. El Consejo de Administración disponía de un año desde la fecha del acuerdo para llevar a cabo dicha ampliación de capital. A 31 de diciembre de 2022 el Consejo de Administración no ha llevado a cabo esta ampliación.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2021 se aprobó una ampliación de capital con cargo a reservas, con objeto de atender el esquema de retribución de los accionistas. El Consejo de Administración disponía de un año desde la fecha del acuerdo para llevar a cabo dicha ampliación de capital. Con fecha 25 de noviembre de 2021 el Consejo de Administración acordó llevar a cabo la ejecución de un aumento de capital con cargo a reservas voluntarias a través del cual se instrumenta el dividendo flexible aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2021. Conforme a lo previsto en dicha Junta General de Accionistas, el importe del aumento de capital máximo se fijó en 1.565.358,90 euros, siendo el valor de mercado del aumento de 52.167.153,33 euros.

El Consejo de Administración fijó un calendario estableciendo los plazos para la ejecución de dicho aumento, siendo el 23 de diciembre de 2021 la fecha fijada en la que finalizaba el plazo para solicitar la retribución en efectivo en virtud del compromiso de compra de los derechos asumido por Faes Farma, S.A. Cada accionista de Faes Farma, S.A. recibió un derecho de asignación gratuita por cada acción de Faes Farma, S.A. Los referidos derechos de asignación gratuita se negociaron en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. En función de la alternativa escogida, en la ejecución del aumento de capital cada uno de los accionistas de la Sociedad podía recibir bien nuevas acciones de Faes Farma, S.A. liberadas, o bien un importe en efectivo como consecuencia de la venta de los derechos de asignación gratuita a Faes Farma, S.A. (en virtud del compromiso que asumió la sociedad, a un precio fijo garantizado) o en el mercado (en cuyo caso la contraprestación varió en función de la cotización de los derechos de asignación gratuita). La ampliación de capital se efectuó libre de gastos y de comisiones para los suscriptores en cuanto a la asignación de las nuevas acciones emitidas, asumiendo Faes Farma, S.A. los gastos de emisión, suscripción, puesta en circulación, admisión a cotización y demás relacionados con la ampliación de capital. Los accionistas titulares del 85,38% de los derechos de asignación gratuita optaron por la suscripción de acciones de nueva emisión. Por lo tanto, la Sociedad dominante emitió 13.364.619 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una en enero de 2022, incrementando el importe de capital en 1.336.461,90 euros.

Como consecuencia de la alternativa escogida por los accionistas, la Sociedad registró un importe de 7.437 miles de euros en el epígrafe de Otros pasivos financieros corrientes, correspondiente a la adquisición de los derechos de asignación gratuita de las acciones que optaron por la renuncia al ejercicio de asignación preferente (nota 14). Dicho importe ha sido abonado en enero de 2022.

(Continúa)

Como consecuencia de la finalización, en enero de 2021, del calendario previsto para la ejecución de la ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias a través de la cual se instrumenta el dividendo flexible aprobado por la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2020, la Sociedad dominante en enero de 2021 emitió 12.176.596 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, incrementando el importe del capital en 1.217.659,60 euros, correspondiente a los accionistas que optaron por suscribir acciones de nueva emisión

La Junta General de Accionistas de 19 de junio de 2019, autorizó al Consejo de Administración a aumentar el capital social, en una o varias veces, hasta la mitad del capital social de la Sociedad en el momento de esta autorización; y facultó al Consejo de Administración para que pueda, durante un plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de esta Junta, emitir obligaciones, bonos de tesorería u otros títulos análogos, simples o con garantía de cualquier clase, hasta un importe máximo de 100 millones de euros.

La Junta General de Accionistas de 16 de junio de 2021 facultó al Consejo de Administración para poder comprar con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, cuantas veces lo estime oportuno, acciones de la Sociedad directamente o a través de las Sociedades del Grupo, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, en las condiciones y límites establecidos en los artículos 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. La autorización se concede por el plazo máximo legalmente permitido de cinco años a partir de la fecha de esta Junta.

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad dominante puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, puede devolver capital, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

Consistentemente con otros grupos del sector, Faes Farma, S.A. controla la estructura de capital en base al ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como el endeudamiento neto dividido entre el capital total. El endeudamiento neto se determina por la suma de las deudas financieras y otras cuentas a pagar, más otros acreedores no corrientes, menos efectivo y otros medios líquidos equivalentes y activos financieros corrientes y no corrientes. El total de capital se calcula por la suma de patrimonio neto más el endeudamiento neto.

(Continúa)

Los ratios del 2022 y 2021 se han determinado de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2022	2021
Total endeudamiento corriente y no corriente (nota 14)	37.040	21.362
Menos:		
Efectivo y otros medios equivalentes	66.411	70.254
Activos financieros corrientes y no corrientes (nota 7)	22.065	3.154
Deuda neta	(51.436)	(52.046)
Patrimonio neto	602.279	537.348

La deuda neta del Grupo es negativa, es decir, el Grupo tiene disponibilidad de fondos aun cancelando toda la deuda financiera existente.

12.2 Otras reservas

Un detalle de otras reservas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

	Miles de euros	
	2022	2021
Reserva legal	5.948	5.705
Reserva por fondo de comercio	1.602	2.135
Reservas de capitalización	444	444
Otros instrumentos de patrimonio	146	-
Reservas voluntarias	434.737	377.638
	442.877	385.922

Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar una cifra igual al 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

Reserva por fondo de comercio

La reserva por fondo de comercio fue dotada de conformidad con el artículo 273.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ya derogado, que establecía que, en todo caso, debía dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparecía en el balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que representaba, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Si no existía

(Continúa)

beneficio, o éste fuera insuficiente, se debían emplear reservas de libre disposición. Esta reserva es de libre disposición desde el 1 de enero de 2016.

Reservas voluntarias

Corresponde a reservas voluntarias, las cuales son de libre disposición, excepto por un importe de 22.920 miles de euros correspondiente a los saldos pendientes de amortización al 31 de diciembre de 2022 (19.496 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) de los gastos de desarrollo registrados por la Sociedad Dominante.

Otros instrumentos de patrimonio

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2022 aprobó el establecimiento de un Plan de Incentivos a Largo Plazo mediante la entrega de acciones de la Sociedad dominante, cuyos beneficiarios son determinados directivos y personal clave del Grupo, incluyendo al Presidente ejecutivo. La entrega de las acciones objeto de este plan dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración.

El impacto económico en el ejercicio 2022 ha sido de un gasto de personal de 146 miles de euros registrados contra el Patrimonio Neto (nota 21).

12.3 Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos

El importe total de los dividendos pagados en 2022 por Faes Farma, S.A. a sus accionistas correspondientes a la distribución del beneficio del ejercicio de 2021 ha ascendido a 18.147 miles de euros (13.719 miles de euros en 2021 correspondientes al beneficio de 2020), equivalente a 0,0584 euros por acción (0,0461 euros por acción en 2021).

La propuesta de distribución de los beneficios de Faes Farma, S.A. del ejercicio 2022, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, así como la distribución aprobada del ejercicio 2021, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2022	2021
Base de reparto		
Beneficio del ejercicio	73.075	68.855
Distribución		
Reserva legal	267	244
Otras reservas	61.486	50.464
Dividendo flexible (notas 12.1 y 14)	-	7.437
Dividendo complementario	-	10.710
Dividendo a cuenta (notas 12.1 y 14)	11.322	-
	73.075	68.855

(Continúa)

De acuerdo con la resolución del Consejo de Administración de fecha 23 de noviembre de 2022, se acuerda la distribución a los accionistas un dividendo a cuenta de 0,037 euros por acción, por importe total de 11.322 miles de euros, que se han registrado en el epígrafe de Otros pasivos financieros corrientes (nota 14). Dicho importe ha sido abonado en enero de 2023.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, en línea con lo establecido en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital (Texto Refundido) de RD 1/2010 de 02 de julio de 2010.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

	Miles de euros
Tesorería a 23 de noviembre de 2022	70.262
Entradas previstas de tesorería	261.409
Salidas previstas de tesorería	(305.671)
Tesorería a 23 de noviembre de 2023	26.000

Como consecuencia de la alternativa escogida por los accionistas en el dividendo flexible aprobado por la Junta General del 16 de junio de 2021, la Sociedad registró un importe de 7.437 miles de euros en el epígrafe de Otros pasivos financieros corrientes, correspondiente a la adquisición de los derechos de asignación gratuita de las acciones que optaron por la renuncia al ejercicio de asignación preferente. Dicho importe ha sido abonado en enero de 2022. En esa misma Junta General se aprobó un dividendo complementario por la distribución del resultado de 2020 por un importe de 8.787 miles de euros que fueron pagados durante el ejercicio 2021.

La Junta General de 22 de junio de 2022 aprobó un dividendo complementario por la distribución del resultado de 2021 por un importe de 10.710 miles de euros pagados durante el ejercicio 2022.

(Continúa)

13. Ganancias por acción

13.1 Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

	2022	2021
Beneficio atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la dominante (en miles de euros)	89.550	82.390
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	305.636.680	291.460.126
Ganancias básicas por acción (en euros)	0,293	0,283

El número medio de acciones ordinarias en circulación, excluidas las acciones propias, se calcula como sigue:

	2022	2021
Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero	292.874.884	279.855.022
Emisión gratuita de acciones ponderada en 2021	-	11.605.104
Emisión gratuita de acciones ponderada en 2022	12.761.796	-
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	305.636.680	291.460.126

13.2 Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación y acciones ordinarias potenciales durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

	2022	2021
Beneficio atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la dominante (en miles de euros)	89.550	82.390
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación y potenciales	305.919.840	304.824.745
Ganancias básicas por acción (en euros)	0,293	0,270

(Continúa)

Las acciones potenciales del ejercicio 2022 corresponden al plan de incentivos a largo plazo (nota 21). Las de 2021 corresponden a la ampliación de capital aprobada en 2021 y no ejecutada hasta enero de 2022.

14. Otros pasivos financieros y pasivos por arrendamiento

El detalle de estos epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de euros			
	2022		2021	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con entidades de crédito	-	1.444	-	501
Ministerio de Ciencia e Innovación y CDTI	3.764	591	3.485	1.433
Deudas con accionistas (nota 12)	-	11.322	-	7.437
Acreedores por arrendamiento financiero	4.397	1.768	2.148	2.097
Otras deudas (proveedores de inmovilizado)	3	13.751	13	4.248
	8.164	28.876	5.646	15.716

La clasificación de otros pasivos financieros no corrientes incluyendo intereses no devengados, por vencimientos es como sigue:

	Miles de euros					
	2022					
	2024	2025	2026	2027	Años posteriores	Total no corriente
Ministerio de Ciencia e Innovación y CDTI	625	670	745	545	1.179	3.764
Acreedores por arrendamiento financiero	2.266	632	669	708	749	5.024
Otras deudas a largo plazo	3	-	-	-	-	3
Total pasivos financieros	2.894	1.302	1.414	1.253	1.928	8.791

	Miles de euros					
	2021					
	2023	2024	2025	2026	Años posteriores	Total no corriente
Ministerio de Ciencia e Innovación y CDTI	476	569	627	628	1.185	3.485
Acreedores por arrendamiento financiero	1.020	332	351	371	393	2.467
Otras deudas a largo plazo	13	-	-	-	-	13
Total pasivos financieros	1.509	901	978	999	1.578	5.965

(Continúa)

Las deudas con el Ministerio de Ciencia e Innovación corresponden al coste amortizado de los anticipos reintegrables a largo plazo sin devengo de intereses y concedidos como ayuda de financiación a determinados proyectos de investigación y desarrollo. Este valor no difiere significativamente de su valor razonable.

15. Provisiones

El movimiento de las provisiones durante los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue:

	Miles de euros			
	Aportación sanidad	Devoluciones de ventas	Otras provisiones	Total
Al 31 de diciembre de 2020	9.158	965	1.921	12.044
Provisiones dotadas	2.000	617	47	2.664
Provisiones utilizadas	(4.060)	-	(1.303)	(5.363)
Reversiones	(533)	-	-	(533)
Al 31 de diciembre de 2021	6.565	1.582	665	8.812
Provisiones dotadas	2.637	111	1.452	4.200
Provisiones utilizadas	(2.077)	-	(203)	(2.280)
Reversiones	(1.500)	(45)	-	(1.545)
Al 31 de diciembre de 2022	5.625	1.648	1.914	9.187

El desglose de estas provisiones entre corrientes y no corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2022	2021
No corriente	1.022	957
Corriente	8.165	7.855
	9.187	8.812

15.1 Aportación sanidad

Según lo previsto en la disposición Adicional cuadragésimo octava de la Ley 2/2004 de 27 de diciembre de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, los grupos empresariales que se dedicasen en España a la fabricación e importación de medicamentos, sustancias medicinales y cualesquiera otros productos sanitarios que se dispensasen en territorio nacional a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud, debían ingresar determinadas cantidades, calculadas en función de la escala que la misma disposición establecía.

En el ejercicio 2006, la mencionada disposición fue sustituida por la Disposición Adicional sexta de la Ley 29/2007, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos. De acuerdo con dicha normativa los importes están calculados en función de determinadas escalas sobre las ventas de medicamentos, sustancias medicinales y cualesquiera otros productos sanitarios que se dispensen en territorio nacional a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud.

(Continúa)

Durante el ejercicio 2022, Faes Farma, S.A. ha pagado al Ministerio de Sanidad 2.077 miles de euros (1.928 miles de euros en 2021) y tiene provisionado el importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2022 que asciende a 1.620 miles de euros (2.000 miles de euros en 2021). Adicionalmente, Laboratorios Vitoria, S.A. mantiene provisionado un importe de 440 miles de euros correspondiente al concepto equivalente en Portugal (ningún importe en el ejercicio 2021).

Bajo este concepto se incluye también la provisión registrada para el acuerdo en negociación por Farmaindustria, asociación a la que la Sociedad pertenece, con el Ministerio de Sanidad según el cual, las sociedades adscritas deben contribuir al diferencial entre el crecimiento del gasto farmacéutico y el crecimiento del PIB. La Sociedad tiene provisionado según la mejor estimación de los importes pendientes de pago de los ejercicios 2022 y 2021 un importe total de 3.565 miles de euros (la provisión existente al cierre del 2021 ascendía a 4.565 miles de euros).

15.2. Devoluciones de ventas

Las provisiones por devoluciones de ventas corresponden a la mejor estimación efectuada por el Grupo, en base a su experiencia histórica y a la evaluación de las actuales circunstancias del mercado, de las mercancías vendidas que se espera sean devueltas por los clientes.

15.3 Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 2.318 miles de euros (1.758 miles de euros en 2021). Los avales más significativos corresponden a garantías de los pagos a realizar a Farmaindustria como consecuencia de los descuentos a aplicar a las ventas según Real Decreto Ley 8/2010 y 9/2011. La Dirección del Grupo no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

16. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Miles de euros	
	2022	2021
Acreedores comerciales	36.594	37.925
Otras deudas		
Remuneraciones pendientes de pago	10.317	10.104
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.685	1.866
Administraciones Públicas acreedoras	6.484	4.187
	55.080	54.082

Administraciones Públicas acreedoras corresponde, principalmente, a las retenciones realizadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

(Continúa)

- Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio"

La información sobre el período medio de pago a proveedores para los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue:

	Días	
	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores	38,16	33,84
Ratio de las operaciones pagadas	39,97	34,35
Ratio de las operaciones pendientes de pago	26,23	28,20

	Miles de euros	
	2022	2021
Total pagos realizados	204.857	160.457
Total pagos pendientes	31.114	14.648

El 29 de septiembre de 2022 ha entrado en vigor la Ley 18/2022, de creación y crecimiento de empresas por la cual se modifica la Disposición Adicional 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010. En esta se establece la necesidad de informar sobre el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores. Las sociedades españolas del Grupo han pagado un total de 21.849 facturas en un periodo inferior al máximo establecido, las cuales suponen un 79% de las facturas totales pagadas en el ejercicio 2022. Asimismo, han realizado pagos por un total de 176.300 miles de euros en dicho periodo, lo que supone un 86% del total de pagos realizados en el ejercicio 2022.

17. Ingresos ordinarios y otros ingresos

El detalle de ingresos ordinarios y de otros ingresos es como sigue:

	Miles de euros	
	2022	2021
Ventas	437.457	398.388
Prestación de servicios	1.297	169
	438.754	398.557
Licencias	17.946	26.655
Subvenciones oficiales	1.321	795
Otros ingresos	3.698	2.634
	22.965	30.084

La cifra de ventas está reducida en un importe de 6.550 miles de euros (7.087 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) como consecuencia de la legislación aprobada en España durante

(Continúa)

los ejercicios 2010 y 2011, que establece, entre otras medidas, un descuento del 7,5% o del 15%, dependiendo del producto, sobre los precios de venta que los laboratorios tienen autorizados por el Ministerio de Sanidad.

La cifra de Licencias recoge los ingresos derivados de importes no reembolsables como consecuencia de los contratos firmados, principalmente, para la venta de Bilastina por otros laboratorios en todo el mundo. Estos ingresos se devengan a lo largo del tiempo, en función de las ventas realizadas por el licenciatario.

18. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Sueldos, salarios y asimilados	73.149	69.572
Gastos de Seguridad Social	15.038	13.840
Otros gastos	3.014	1.621
	91.201	85.033

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2022 y 2021, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número medio de empleados	
	2022	2021
Directivos	17	15
Administración	186	182
Marketing / Comercial	849	831
Producción	293	297
Técnico	166	157
Investigación	158	144
	1.669	1.626

(Continúa)

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

	2022		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administradores	6	4	5	3
Directivos	14	4	14	3
Técnicos	57	114	51	107
Marketing y Comercial	412	537	368	469
Investigación	45	111	48	104
Administración	84	101	75	110
Producción	203	83	214	98
	815	950	770	891

19. Otros gastos

El detalle de otros gastos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Gastos por arrendamientos operativos	1.103	1.743
Gastos de investigación y desarrollo (nota 6)	3.716	3.888
Transportes	7.023	6.215
Reparación y conservación	5.825	4.801
Servicios de profesionales independientes	27.736	27.000
Primas de seguros	1.154	931
Publicidad y propaganda	23.581	21.384
Suministros	4.117	2.663
Tributos	1.020	615
Servicios bancarios	397	399
Variación de provisiones (nota 15)	1.154	1.514
Pérdidas por deterioro de valor de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 9)	108	333
Otros gastos	15.652	11.592
	92.586	83.078

(Continúa)

20. Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
Ingresos financieros	2022	2021
Otros ingresos financieros	253	23
Total ingresos financieros	253	23

	Miles de euros	
	2022	2021
Gastos financieros		
Comisiones por saldos con entidades de crédito	263	216
Pérdidas de valor razonable de activos y pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	46
Diferencias negativas de cambio	52	50
Total gastos financieros	315	312

(Continúa)

21. Información relativa a los Administradores de la Sociedad dominante y a las personas vinculadas a las mismas y remuneraciones al personal clave de la Dirección del Grupo

El importe total de las retribuciones pagadas en el ejercicio 2022 a favor de los Administradores de la Sociedad ha sido de 2.444 miles de euros (2.369 miles de euros en 2021) en concepto de dietas, retribuciones societarias y servicios profesionales.

Las retribuciones pagadas a la alta Dirección, conforme a la definición indicada en el IAGC (aquellos directivos que tengan dependencia directa del Consejo de Administración o del primer ejecutivo de la compañía y, en todo caso, el auditor interno) ascienden a 1.765 miles de euros (1.698 miles de euros en el ejercicio 2021).

Las retribuciones pagadas al resto del personal clave de la Dirección ascienden a 3.142 miles de euros (2.612 miles de euros en el 2021).

Durante los ejercicios 2022 y 2021 los Administradores de la Sociedad y la alta Dirección de la Sociedad no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad. Por lo que se refiere al pago de primas de seguros de responsabilidad civil de altos cargos, la Sociedad tiene suscritas pólizas de seguro en cobertura a tal efecto, habiendo satisfecho en el ejercicio 2022 un importe de 36 miles de euros por este concepto (25 miles de euros en el ejercicio 2021).

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2022 aprobó el establecimiento de un Plan de Incentivos a Largo Plazo mediante la entrega de acciones de la Sociedad dominante, cuyos beneficiarios son determinados directivos y personal clave de la Sociedad dominante y su Grupo, incluyendo al Presidente ejecutivo. La entrega de las acciones objeto de este plan dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración.

El plan consiste en un incentivo extraordinario pagadero en acciones de la Sociedad dominante, cuya entrega depende de la aplicación del grado de consecución de unos objetivos sobre la base de un número inicial de acciones asignadas, en la fecha de medición prevista. El plan se distribuye en tres ciclos de tres años que se solapan en el período 2022-2026. El único ciclo vigente a 31 de diciembre de 2022 es el primero (período 2022-2024), siendo el número máximo de acciones a entregar en este ciclo de 97.385 acciones al Presidente ejecutivo y 185.775 al resto de beneficiarios del plan.

El impacto económico en el ejercicio 2022 ha sido de 146 miles de euros (nota 12.2).

(Continúa)

22. Información medioambiental

El Grupo cumple con la normativa vigente en materia medioambiental. Todos los residuos generados en su actividad son tratados de forma selectiva por empresas especializadas. El coste de esta gestión se carga directamente a gastos del ejercicio.

a) Equipos

Considerando como inversión ambiental lo valorado como elegible de acuerdo con la Taxonomía de Finanzas Sostenibles, la inversión realizada en el ejercicio 2022 ha sido de 2.070 miles de euros destinados en su mayoría a medidas de eficiencia energética, energía renovable y monitorización de energía (237 miles de euros en el ejercicio 2021).

b) Gastos

Los gastos ocasionados durante el ejercicio 2022 correspondientes al apartado medioambiental se centran, principalmente, en el tratamiento de residuos y en asesorías para la mejora del medioambiente y han ascendido durante el ejercicio 2022 a un importe de 804 miles de euros (646 miles de euros en 2021).

Durante 2022 se han realizado diversas actuaciones relacionadas con el ahorro energético en consumo eléctrico.

c) Provisiones, contingencias y responsabilidades

No se han contabilizado provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales ni existen litigios, contingencias, riesgos previstos o responsabilidades de esta naturaleza.

d) Subvenciones

No se han recibido subvenciones durante el presente ejercicio ni en los anteriores por los gastos o inversiones realizados con fines medioambientales. Tampoco se han recibido o adquirido derechos de emisión de gases de efecto invernadero ya que el Grupo no está sometido al régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

(Continúa)

23. Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. con la Sociedad dominante del Grupo se detallan a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Servicios de auditoría	129	116
Otros servicios distintos de cumplimiento normativo	-	1
Otros exigidos por la normativa	-	1
Otros servicios	70	86
Total	199	203

Asimismo, los honorarios facturados a la Sociedad dominante durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca PwC en España como consecuencia de otros servicios prestados ascendieron a 80 miles de euros (120 miles de euros en el ejercicio 2021).

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. a sociedades del Grupo se detallan a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Servicios de auditoría	43	39
Otros servicios distintos de cumplimiento normativo	4	-
Otros exigidos por la normativa	4	-
Total	47	39

Asimismo, no se han devengado honorarios ni en 2022 ni en 2021 por otras sociedades que utilizan la marca PwC en España como consecuencia de otros servicios prestados a sociedades del Grupo (ningún importe en el ejercicio 2021).

(Continúa)

Por otro lado, otras entidades pertenecientes a la red de PwC auditores en el extranjero han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 honorarios detallados a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Servicios de auditoría	121	137
Otros servicios distintos de cumplimiento normativo	3	3
Otros exigidos por la normativa	3	3
Servicios fiscales	4	-
Total	128	140

Por último, durante el ejercicio no se han devengado honorarios por otras sociedades de la red PwC en el extranjero como consecuencia de otros servicios prestados a las sociedades del Grupo (113 miles de euros en el ejercicio 2021).

Otros auditores han devengado honorarios a sociedades del Grupo por un importe de 15 miles de euros (15 miles de euros en 2021).

(Continúa)

24. Información Financiera por Segmentos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo está organizado por los siguientes segmentos operativos, siendo el criterio aplicado por el Grupo para la identificación de los segmentos, los productos, cuyos tipos de productos y servicios principales son como sigue:

- Especialidades farmacéuticas y healthcare
- Nutrición y salud animal
- Materias primas farmacéuticas

El segmento "Materias primas farmacéuticas", cuyos productos son las materias primas farmacéuticas no cumple los criterios cuantitativos para ser presentado separadamente.

El Grupo opera principalmente en dos áreas geográficas, identificadas como nacional y exportación. En el mercado nacional las actividades principales se desarrollan en España y Portugal, y en el mercado de exportación en Latinoamérica, África y Europa, principalmente.

En la presentación de la información geográfica, el ingreso ordinario y los activos del segmento están basados en la localización geográfica de los clientes.

Los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos del segmento "Especialidades farmacéuticas y healthcare" corresponden en todos los casos a medicamentos de uso humano entregados a clientes en condiciones finales de administración y ascienden a 377.892 miles de euros (336.808 miles de euros en 2021).

El segmento "Nutrición y salud animal" tiene unos ingresos de 59.221 miles de euros (60.330 miles de euros en 2021).

El segmento "Materias primas farmacéuticas" tiene unos ingresos de 1.641 miles de euros (1.419 miles de euros en 2021).

Adicionalmente, el Grupo tiene activos no corrientes fuera de España por un importe neto de 41.013 miles de euros (19.973 miles de euros en 2021), que corresponden, principalmente, a sociedades dependientes radicadas en Portugal y Guatemala.

Ningún cliente externo representa el 10% o más de los ingresos ordinarios del Grupo.

No existen transacciones entre segmentos y la información que se utiliza y se revisa en la toma de decisiones se presenta a continuación:

(Continúa)

	Miles de euros 2022			
	Especialidades farmacéuticas y healthcare	Nutrición y salud animal	Otros segmentos	Consolidado
Ingresos ordinarios a clientes externos	377.892	59.221	1.641	438.754
Otros ingresos	22.884	81	-	22.965
Amortización	(17.210)	(1.468)	(593)	(19.271)
Ingresos financieros	253	-	-	253
Gastos financieros	(255)	(60)	-	(315)
Beneficio antes de impuestos de los segmentos	91.222	10.220	(21)	101.421
Impuesto sobre las ganancias	(10.981)	(938)	-	(11.919)
Beneficio del ejercicio	80.241	9.282	(21)	89.502
Activos del segmento	662.392	57.041	6.237	725.670
Altas de inmovilizado material por segmento	77.942	4.741	-	82.683
Altas de inmovilizado intangible por segmento	5.820	-	-	5.820
Activos por impuestos diferidos	19.580	1.706	-	21.286
Pasivos del segmento	106.323	16.743	325	123.391

	Miles de euros 2022		
	Nacional	Exportación	Consolidado
Ingresos ordinarios a clientes externos	310.816	127.938	438.754
Activos no corrientes del segmento	371.446	41.013	412.459

(Continúa)

	Miles de euros			
	2021			
	Especialidades farmacéuticas y healthcare	Nutrición y salud animal	Otros segmentos	Consolidado
Ingresos ordinarios a clientes externos	336.808	60.330	1.419	398.557
Otros ingresos	30.039	45	-	30.084
Amortización	(15.503)	(1.238)	(516)	(17.257)
Deterioro y resultados por enajenación de intangibles	(3.858)	-	-	(3.858)
Ingresos financieros	23	-	-	23
Gastos financieros	(281)	(31)	-	(312)
Beneficio antes de impuestos de los segmentos	79.635	13.587	(256)	92.966
Impuesto sobre las ganancias	(7.783)	(2.737)	-	(10.520)
Beneficio del ejercicio	71.852	10.850	(256)	82.446
Activos del segmento	585.392	52.972	6.750	645.114
Altas de inmovilizado material por segmento	50.358	210	-	50.568
Altas de inmovilizado intangible por segmento	6.583	-	-	6.583
Activos por impuestos diferidos	25.403	1.071	-	26.474
Pasivos del segmento	92.354	15.156	256	107.766

	Miles de euros		
	2021		
	Nacional	Exportación	Consolidado
Ingresos ordinarios a clientes externos	307.252	91.305	398.557
Activos no corrientes del segmento	328.080	23.323	351.403

(Continúa)

25. Combinaciones de negocios

El 8 de marzo de 2021 el Grupo adquirió el 100% de las participaciones del laboratorio farmacéutico Global Farma, S.A (Guatemala), por una contraprestación total de 25 millones de euros.

Los activos y pasivos reconocidos de la adquisición fueron los siguientes:

Miles de euros	Valor contable previo	Ajustes realizados	Valor razonable
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.303	-	1.303
Inmovilizado intangible	519	16.700	17.219
Inmovilizado material	5.150	-	5.150
Inversiones financieras	13	-	12
Existencias	4.384	-	4.384
Cuentas a cobrar	7.832	-	7.832
Activo por impuesto diferido	658	-	658
Cuentas a pagar	(3.456)	-	(3.456)
Deuda financiera	(3.596)	-	(3.596)
Pasivo por impuesto diferido	(424)	(4.307)	(4.731)
Activos netos adquiridos	12.383	12.393	24.776
Fondo de comercio	12.608	(12.393)	215
Caja desembolsada bruta	24.991		24.991
Caja desembolsada neta	23.688		23.688

En relación con el fondo de comercio generado en el momento de dicha transacción, el Grupo ha realizado en el ejercicio 2022 la evaluación relativa a la identificación y valoración de los activos netos adquiridos habiendo identificado activos intangibles correspondientes a marcas de vida útil definida por importe de 16.700 miles de euros y un pasivo diferido asociado a las mismas de 4.306 miles de euros. El fondo de comercio generado resultante de este proceso de asignación y valorado a su coste, ascendió a 215 miles de euros y surge como el exceso de la suma de la contraprestación transferida sobre el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos (notas 4 y 6). A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen indicios de deterioro sobre este fondo de comercio.

El negocio adquirido aportó unos ingresos ordinarios de 16.701 miles de euros y un beneficio neto de 2.339 miles de euros al Grupo para el periodo de entre 8 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2021. Si la adquisición hubiese tenido lugar el 1 de enero de 2021, los ingresos ordinarios consolidados para el ejercicio anual finalizado a 31 de diciembre de 2021 habrían sido de 19.526 miles de euros.

(Continúa)

26. Política y Gestión de Riesgos

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado (que incluye el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de interés y el riesgo de precios). El programa de gestión del riesgo global se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad financiera. El Grupo estudia la contratación de derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por Auditoría Interna y el Departamento Financiero Corporativo con arreglo a la Política de Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración. Estos departamentos identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros. El Consejo, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados e inversión del excedente de liquidez.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace, por una parte, de los saldos pendientes de cobro que el Grupo tiene en el balance con sus clientes y otros deudores. Aun siendo importes de cierto volumen se trata de vencimientos muy próximos y corresponden a clientes históricos y controlados. Por otra parte, saldos de menor importancia, pero con más antigüedad, pertenecen a organismos públicos con total seguridad de cobro.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito con clientes debido a que las ventas, y en consecuencia los saldos, quedan muy repartidos entre los principales distribuidores nacionales y extranjeros.

Se dispone de políticas internas para asegurar que las ventas a distribuidores se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, se realizan análisis individualizados de riesgo y un seguimiento exhaustivo y frecuente de saldos y créditos. Las ventas a clientes minoristas se realizan en plazos muy cortos, con la consiguiente capacidad y agilidad para adoptar medidas restrictivas de crédito.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes y las tendencias del mercado están sujetos a un pormenorizado estudio periódico.

Para el crédito a exportaciones se tiene en cuenta, además de los factores indicados en el párrafo anterior, el componente específico del país.

Por otra parte, las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia.

(Continúa)

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la partida Deudores comerciales y otras deudas a cobrar del activo del balance. El importe deteriorado de este epígrafe es muy reducido. A excepción de la deuda con las Administraciones públicas que no es significativa, se estima que los saldos vencidos pendientes de cobro de deudores se cobrarán, en su gran mayoría, dentro del primer trimestre del año 2022.

La exposición del Grupo a los activos en mora o vencidos y no deteriorados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es poco relevante y mantiene las cifras históricas de años anteriores.

b) Riesgo de liquidez

Actualmente el Grupo tiene una posición de tesorería por importe de 66 millones de euros (70 millones de euros al cierre de 2021). Por otra parte, no se mantiene deuda con entidades financieras si bien se mantiene posición acreedora por deudas con organismos públicos (anticipos reembolsables) de cara a la financiación de determinados proyectos de investigación y desarrollo, así como a deuda por arrendamientos financieros.

Si bien el Grupo está realizando inversiones relevantes, las mismas se están financiando, actualmente, con la generación positiva de caja del negocio. Las proyecciones de liquidez de la compañía aseguran afrontar los compromisos de inversiones pendientes relacionados con las nuevas plantas, así como los pagos por retribución a los accionistas, sin necesidad de acudir a financiación externa.

A continuación, se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2022. Las tablas adjuntas reflejan el análisis de los pasivos financieros por fechas contractuales de vencimientos remanentes:

	Miles de euros				
	2022				
	De 0 a 6 meses	de 6 a 12 meses	de 1 a 2 años	de 2 a 5 años	Total
Otros pasivos financieros	26.847	2.029	4.003	4.161	37.040
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	55.080	-	-	-	55.080
	81.927	2.029	4.003	4.161	92.120

Dadas las expectativas de generación de caja positiva en el futuro, así como las posibilidades que tiene el Grupo de buscar financiación en el mercado para sus inversiones, no se estiman tensiones de tesorería que no puedan ser cubiertas con la actual posición de caja y/o con la financiación disponible en el mercado.

Al cierre de 2022 y 2021 no ha existido financiación bancaria.

(Continúa)

c) Riesgo de mercado

El Grupo está expuesto al riesgo de mercado ligado a inversiones financieras, si bien dispone, principalmente, de activos de gran liquidez y muy reducido riesgo. El objetivo de la política de inversiones del Grupo es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo un nivel de liquidez adecuado y con un riesgo controlado.

c.1) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el yen, el dólar USA, el peso colombiano, el peso mexicano, el sol peruano y el peso chileno. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras y los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad dominante.

El riesgo de tipo de cambio es reducido ya que, por una parte, prácticamente la totalidad de los activos y pasivos están denominados en euros; y, por otra parte, la mayoría de las transacciones se realizan en euros.

En 2022 y 2021 no se ha contratado ninguna operación de cobertura de tipo de cambio.

Durante 2022 y 2021 ha habido exportaciones principalmente en dólares USA y se han producido por un porcentaje muy reducido sobre la facturación, por lo tanto, variaciones de tipos de cambio entre el euro y cualquier tipo de divisa producirían un efecto muy limitado en la cuenta de resultados. Por otro lado, el negocio de Bilastina en Japón se factura en euros, pero con referencia local en yenes.

En cuanto a las importaciones, no se contratan coberturas debido al escaso volumen de las compras en moneda distinta al euro. Igualmente, cambios razonables en los tipos de cambio producirían resultados moderados en las cuentas anuales.

El Grupo no tiene inversiones significativas en activos en el extranjero en divisas que deban ser consideradas como un riesgo potencial destacable, salvo saldos bancarios en dólares USA de importes no significativos.

c.2) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos contratados con entidades financieras a corto y a largo plazo. Como ya se ha indicado, no se dispone de financiación bancaria de forma que actualmente no hay riesgo a variaciones al alza de los tipos de interés.

Por este motivo, la sensibilidad de la cuenta de resultados a variaciones en los tipos de interés es nula. No se estiman cambios relevantes en los próximos meses, por lo tanto, el riesgo de tipo de interés es de mínima importancia

(Continúa)

c.3) Riesgo de precios

El Grupo está expuesto a las variaciones que se están experimentando en el mercado en los precios de las materias primas y en los suministros, principalmente gas y electricidad. El Grupo no tiene contratado ningún producto para mitigar el riesgo de volatilidad en estos costes.

d) Estimaciones de valor razonable

A continuación, se presenta un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, por método de valoración. Los diferentes niveles se han definido como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1).
- Datos distintos a los precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directamente (esto es, los precios de referencia) o indirectamente (esto es, derivados de los precios) (Nivel 2).
- Datos del activo o pasivo que no se basan en datos observables del mercado (esto es, datos no observables) (Nivel 3).

La tabla siguiente muestra los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2022:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos/Pasivos				
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Activos/Pasivos totales	-	-	-	-

La tabla siguiente muestra los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2021:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos/Pasivos				
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (nota 7)	2.289	-	-	2.289
Activos/Pasivos totales	2.289	-	-	2.289

e) Riesgo de cambio climático

El Grupo está evaluando cómo los factores de riesgo respecto al clima pueden impactar en sus estados financieros, incluyendo potenciales impactos en las siguientes áreas:

(Continúa)

Activos no financieros: se han evaluado las potenciales vidas económicas útiles acortadas de los activos existentes, por ejemplo, como resultado de cambios normativos que requieran nuevas tecnologías de producción. Los asuntos relacionados con el clima pueden dar lugar a indicios de que un activo (o un grupo de activos) está deteriorado. Por ejemplo, un cambio regulatorio que elimine gradualmente el uso de ciertas instalaciones. Este riesgo queda adecuadamente mitigado por dos factores:

- Ninguna de las instalaciones del Grupo se encuentra dentro de áreas protegidas en materia de biodiversidad. Para la planta en construcción en Derio se ha requerido un análisis del impacto ambiental que ha confirmado que no existen riesgos ambientales y de biodiversidad significativos. Además, para la planta en construcción en Huesca se han cumplido todos los requerimientos para obtener la licencia ambiental correspondiente.

- La nueva planta de fabricación que está en curso en Derio se ha planificado con el reto de que las instalaciones cumplan con los más altos estándares requeridos por la industria farmacéutica y un edificio medioambientalmente responsable y sostenible. Esta planta, que será el mayor centro productivo del Grupo, estará menos expuesta al riesgo de cambios normativos, al ser de reciente diseño y construcción.

Costes: se ha evaluado un potencial impacto en los costes de producción y distribución como resultado de mayores costos de insumos (por ejemplo, agua, energía, costes de la cadena de suministro, transporte) o aumentos de las primas de seguros en industrias o ubicaciones de alto riesgo. En 2022, todas las filiales de España y Portugal cuentan con el origen renovable certificado de toda o parte de la electricidad consumida, mitigando parcialmente este riesgo.

Otros: se han evaluado potenciales impactos relacionados con el clima aplicables en las hipótesis significativas sobre los planes de negocio y los flujos de efectivo futuros y los datos utilizados para desarrollar estimaciones contables y en la evaluación la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

De estas evaluaciones, y con la información actual, no se han identificado impactos relevantes en los estados financieros del Grupo que no hayan sido considerados.

27. Hechos Posteriores

En diciembre de 2022 la Sociedad dominante del Grupo ha firmado un contrato de compraventa de acciones de una sociedad en Dubai con condiciones suspensivas, las cuales a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido, por lo que dicha operación está pendiente de materializarse. Si bien la operación no es cuantitativamente significativa, se trata de un movimiento relevante de cara a la entrada en el negocio farmacéutico de los países de su entorno.

Con fecha 1 de enero de 2023 la denominación de la sociedad Laboratorios Vitoria, S.A. ha cambiado a Faes Farma Portugal, S.A.

(Continúa)

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las
Sociedades Dependientes a
31 de diciembre de 2022

Denominación social	Domicilio social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación
Lazlo Internacional, S.A. Sociedad Unipersonal	Vía de los Poblados, 3 – Madrid	Comercialización de productos OTC	-	Faes Farma, S.A.	100%
Laboratorios Veris, S.A. Sociedad Unipersonal	Vía de los Poblados, 3 – Madrid	Laboratorio farmacéutico	-	Faes Farma, S.A.	100%
Laboratorios Vitoria, S.A.	R. Elías García, 28 – Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Olve Farmacéutica, Limitada	R. Elías García, 28 - Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	-	Laboratorios Vitoria, S.A.	100%
Veris Farmacéutica, Limitada	R. Elías García, 28 - Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	-	Laboratorios Vitoria, S.A.	100%
Ingaso Farm, S.L.U.	P. El Carrascal, 2 Lanciego (Alava)	Nutrición y salud animal	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Faes Chile, Salud y Nutrición Limitada	Avenida Las Condes 7700, Oficina 303-A, Santiago – Chile Santiago (Chile)	Comercializadora	-	Faes Farma, S.A. Ingaso Farm, S.L.U.	99,65% 0,35%
Faes Farma del Ecuador S.A.	Av. Shyris 860 Quito (Ecuador)	Importación de medicamentos	ARMS	Faes Farma, S.A. Ingaso Farm, S.L.U.	99,97% 0,03%
Faes Farma Perú, S.A.C	Calle Los Tulipanes 147, Lima (Perú)	Comercializadora	-	Faes Farma, S.A. Ingaso Farm, S.L.U.	99,99% 0,01%
Faes Farma Nigeria Limited	Nº 25 D Ladoke Akintola Street, G.R.A. Ikeja, Lagos (Nigeria)	Comercializadora	Grant Thornton	Faes Farma, S.A. Ingaso Farm, S.L.U.	99,89% 0,11%
Faes Farma México, S.A. de C.V.	Av. Prolongación Paseo de la Reforma, 51 Piso 11, Ciudad de México (México)	Laboratorio farmacéutico	-	Faes Farma, S.A. Ingaso Farm S.L.U.	99,99% 0,01º%
Colpharma, S.R.L.	Via Mantova, 92 – Parma (Italia)	Comercializadora	-	Faes Farma, S.A.	51%
Tecnovit, S.L.	Carrer de les Sorts – Alforja (Tarragona)	Nutrición y salud animal	PwC	Faes Farma, S.A. Ingaso Farm S.L.U	99% 1%
Cidosa, S.A.U.	Carrer de les Sorts – Alforja (Tarragona)	Comercializadora	-	Tecnovit, S.L.	100%
AT Capselos S.L.	Polígono Industrial "Valle del Cinca", Calle C, parcela 41.03, Barbastro (Huesca)	Nutrición y salud animal	-	Tecnovit, S.L. Ingaso Farm, S.L.U	82% 18%
Faes Farma Colombia, S.A.S.	Av. Carretera 7, 155C, Bogotá (Colombia)	Comercializadora medicamentos	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Global Farma, S.A.	5TA Av. 16-62 Edificio Platina	Laboratorio farmacéutico	PwC	Faes Farma, S.A. Ingaso Farm S.L.U	99,99% 0,01%
ISF by Farm Faes, S.L.	P.I. Valle del Cinca, CL C.	Nutrición y salud animal	-	Ingaso Farm, S.L.U. Tecnovit, S.L.	70% 30%

Este Anexo forma parte integrante de las notas 1 y 3.1 de las cuentas anuales consolidadas.

FAES FARMA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las
Sociedades Dependientes a
31 de diciembre de 2021

Denominación social	Domicilio social	Actividad	Auditor	Sociedad titular de la participación	% participación
Lazlo Internacional, S.A. Sociedad Unipersonal	Vía de los Poblados, 3 – Madrid	Comercialización de productos OTC	-	Faes Farma, S.A.	100%
Laboratorios Veris, S.A. Sociedad Unipersonal	Vía de los Poblados, 3 – Madrid	Laboratorio farmacéutico	-	Faes Farma, S.A.	100%
Laboratorios Vitoria, S.A.	R. Elías García, 28 – Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Olve Farmacéutica, Limitada	R. Elías García, 28 - Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	-	Laboratorios Vitoria, S.A.	100%
Veris Farmacéutica, Limitada	R. Elías García, 28 - Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	-	Laboratorios Vitoria, S.A.	100%
Farmalavi, Productos Farmacéuticos, Sociedad Unipersonal Limitada	R. Elías García, 28 - Amadora (Portugal)	Laboratorio farmacéutico	-	Laboratorios Vitoria, S.A.	100%
Ingaso Farm, S.L.U.	P. El Carrascal, 2 Lanciego (Alava)	Nutrición y salud animal	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Faes Chile, Salud y Nutrición Limitada	Avenida Las Condes 7700, Oficina 303-A, Santiago – Chile Santiago (Chile)	Comercializadora	-	Faes Farma, S.A. Ingaso Farm, S.L.U.	99,65% 0,35%
Faes Farma del Ecuador S.A.	Av. Naciones Unidas E2-30, Quito (Ecuador)	Importación de medicamentos	ARMS	Faes Farma, S.A. Ingaso Farm, S.L.U.	99,97% 0,03%
Faes Farma Perú, S.A.C	Calle Los Tulipanes 147, Lima (Perú)	Comercializadora	-	Faes Farma, S.A. Ingaso Farm, S.L.U.	99,99% 0,01%
Faes Farma Nigeria Limited	Nº 25 D Ladoke Akintola Street, G.R.A. Ikeja, Lagos (Nigeria)	Comercializadora	Grant Thornton	Faes Farma, S.A. Ingaso Farm, S.L.U.	99,89% 0,11%
Faes Farma México, S.A. de C.V.	Av. Prolongación Paseo de la Reforma, 51 Piso 11, Ciudad de México (México)	Laboratorio farmacéutico	-	Faes Farma, S.A. Ingaso Farm S.L.U.	99,99% 0,01%
Colpharma, S.R.L.	Via Mantova, 92 – Parma (Italia)	Comercializadora	-	Faes Farma, S.A.	51%
Tecnovit, S.L.	Carrer de les Sorts – Alforja (Tarragona)	Nutrición y salud animal	PwC	Faes Farma, S.A. Ingaso Farm S.L.U	99% 1%
Cidosa, S.A.U.	Carrer de les Sorts – Alforja (Tarragona)	Comercializadora	-	Tecnovit, S.L.	100%
AT Capselos S.L.	Polígono Industrial "Valle del Cinca", Calle C, parcela 41.03, Barbastro (Huesca)	Nutrición y salud animal	-	Tecnovit, S.L. Ingaso Farm, S.L.U	82% 18%
Tecnovit RUS	Moscú, ul.Lyublinskaya, D.151, 109341	Nutrición y salud animal	-	Tecnovit, S.L.	100%
Faes Farma Colombia, S.A.S.	Av. Carretera 7, 155C, Bogotá (Colombia)	Comercializadora medicamentos	PwC	Faes Farma, S.A.	100%
Biosyntec, S.A.	Av. Rodrigo Chávez, 411 y Sexta Peatonal, Urdesa Norte, Quito (Ecuador)	Comercializadora medicamentos	-	Faes Farma Colombia, S.A.S.	100%
Biosyntec, S.R.L.	Calle Rosendo Gutierrez, Edf. Multicentro Torre B, La Paz (Bolivia)	Comercializadora medicamentos	-	Faes Farma Colombia, S.A.S.	100%
Global Farma, S.A.	22 Avenida "b" 0-44 zona 15 vista hermosa II - Guatemala	Laboratorio farmacéutico	PwC	Faes Farma, S.A. Ingaso Farm S.L.U	99,99% 0,01%
ISF by Farm Faes, S.L.	P.I. Valle del Cinca, CL C.	Nutrición y salud animal	-	Ingaso Farm, S.L.U. Tecnovit, S.L.	70% 30%

Este Anexo forma parte integrante de las notas 1 y 3.1 de las cuentas anuales consolidadas.

Resumen ejecutivo 2022

- **La cifra de ventas netas consolidadas** alcanza los 438,7 millones de euros con un crecimiento del 10%. Por su parte, los ingresos totales suman 461,7 millones de euros.
- Fruto de la estrategia de diversificación geográfica, **las ventas internacionales** superan por primera vez a las ventas domésticas y representan un 54% del total. Tras la completa integración de las adquisiciones realizadas en los últimos años, Latinoamérica es el principal mercado internacional con unas ventas de 79 millones.
- El **EBITDA consolidado** se sitúa en 120,7 millones con un incremento del 6%. Excluidos los impactos positivos no recurrentes del ejercicio 2021, la rentabilidad sobre ventas se mantiene a pesar de las presiones inflacionistas.
- El **resultado neto atribuible al grupo** crece un 8,7% hasta los 89,5 millones de euros, con otro año récord, pese a la volatilidad macroeconómica.
- Las **inversiones brutas** del periodo son de 92 millones de euros, principalmente dirigidas a la construcción de la nueva fábrica de producción farmacéutica de Derio. Dicha planta permitirá incrementar la capacidad de producción del Grupo, permitiendo afianzar a Faes Farma como un grupo farmacéutico integrado.
- La **retribución al accionista** con cargo al ejercicio 2022 se ha materializado en el pago de un dividendo a cuenta en metálico en enero 2023 por importe de 11,3 millones de euros. La Junta de junio 2022 aprobó un dividendo flexible que a la fecha no ha sido ratificado por el Consejo de Administración, estando previsto que se desarrolle en los próximos meses.
- La **autocartera** final de 2022 es de 4.786.658 acciones, lo que representa un 1,5% del capital social
- En términos de **gobierno corporativo** durante el ejercicio se ha modificado la composición del Consejo de Administración con la incorporación de dos nuevos consejeros que potencian la presencia de consejeros independientes (50%) y mayor equilibrio de género (40% presencia femenina). Se ha aprobado también la futura separación de los cargos de Presidente y Consejero delegado.
- Durante el año se ha aprobado un **plan estratégico de ESG** y se ha nombrado a una nueva responsable a nivel corporativo.
- Dentro de la búsqueda de una **política retributiva** al personal clave ligada con los intereses de los inversores, se ha aprobado un plan de retribución a largo plazo ligado al comportamiento de la acción.

(Continúa)

Principales magnitudes

	2022	2021*	% Var.
Ventas Netas	438.754	398.557	10,1
Ingresos totales**	461.719	428.641	7,7
EBITDA***	120.754	113.911	6,0
Resultado neto	89.502	82.446	8,6
Flujo de actividades de explotación	106.788	79.645	34,1
Inversión Bruta****	92.172	83.485	10,4
Posición neta Tesorería*****	66.411	70.254	-5,5

* Reformulado con datos del PPA de Global Farma
** Los ingresos totales corresponden a la suma de ingresos ordinarios más otros ingresos.
*** El EBITDA corresponde al resultado de explotación sin considerar el gasto por amortización de inmovilizado, ni deterioro, ni intereses, ni otros resultados.
**** La inversión bruta corresponde al efectivo neto usado en actividades de inversión.
***** La posición neta de tesorería corresponde al efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Evolución por áreas de negocio

1. Especialidades farmacéuticas y healthcare

El segmento FARMA alcanza un total de ingresos de 402 millones de euros con un crecimiento del 9,3% respecto al 2021. Supone un 87% sobre el total del negocio.

Total Ingresos	2022	2021	% Var.
Farma	402,5	368,3	9,3%

Dividimos a su vez este segmento en tres subdivisiones, España, Internacional (sin licencias) y Licencias, que presentan la siguiente distribución y evolución durante 2022:

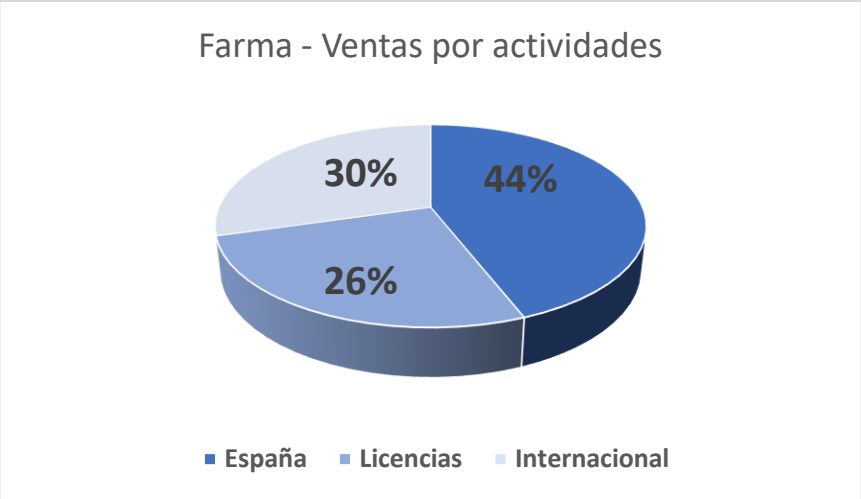

(Continúa)

	España	Internacional	Licencias	TOTAL
Total Ingresos	160,2	146,8	95,5	**402,5**
Crecimiento vs 2021	-1,0%	15,6%	19,7%	**9,3%**

España

España Farma	2022	2021	% Var.
Ventas Netas	157,1	159,5	-1,6%
Otros Ingresos	3,1	2,0	55%
Total España	**160,2**	161,5	**-1,0%**

Ingresos por divisiones	2022	2021	% Var.
Visita médica	103,5	108,6	-4,7%
Healthcare	48,1	45,5	5,7%
Consumer	8,6	7,5	14,7%
Total España	**160,2**	161,6	**-1,0%**

Visita médica

Esta división es la responsable de la comercialización de la cartera de **productos de prescripción** de la compañía, mediante el desarrollo de estrategias y planes promocionales a medida que potencia la eficaz promoción de la red de ventas y que mantiene la ambición de seguir siendo un laboratorio de referencia para las áreas terapéuticas en las que el Grupo está especializado, tanto con moléculas propias como con licencias.

2022 ha sido un año con bastantes incertidumbres a nivel macroeconómico que han influido en la situación del mercado farmacéutico general, si bien es cierto que los mercados en los que el Grupo trabaja con sus productos se han mantenido relativamente estables dada la situación. El entorno competitivo es cada vez más complejo con genéricos cada vez más agresivos de ahí que sea clave el posicionamiento de la marca para contrarrestar los efectos.

En un año con importantes retos, como el primer año completo sin patente de bilastina y la salida de la franquicia de diabetes de Ristaben & Ristfor en agosto, que ha impactado en aproximadamente 11 millones respecto a 2021, el desempeño de esta área de negocio, que apenas ha bajado un 5% respecto al año anterior, ha sido relativamente bueno gracias al crecimiento en las ventas de otros productos.

Entrando en detalle con los principales productos,

Calcifediol: El incremento de las ventas de calcifediol, que sigue siendo el producto con mayores ingresos de la división, ha sido de un 6%. El ritmo de crecimiento ha bajado respecto a años anteriores, tal y como se esperaba, porque el impulso de la Covid en la toma de vitamina D se ha ralentizado ante la menor incidencia. En cualquier caso sigue siendo un producto muy interesante con el que esperamos crecimientos sostenibles en los próximos años. A nivel cuota de mercado seguimos con un 44% tanto en unidades como en valor.

(Continúa)

Bilastina: 2022 ha sido el primer año completo tras el vencimiento de la patente, por lo que las ventas netas de Bilastina en España han sido un 15% menores que en 2021. Esta caída, fruto de la bajada de precio por el final de la patente, se ha compensado en parte con la fuerte posición de la marca en el mercado, donde creció un 8% en unidades a pesar de contar con 11 marcas de genéricos. Como logro en 2022, hay que destacar la aprobación de la nueva referencia de Bilaxten en colirio, que nos permitirá ampliar el negocio de la molécula más allá de las especialidades trabajadas hasta el momento, completando el portfolio para ofrecer un tratamiento más completo de la rinoconjuntivitis alérgica.

Línea Respiratorio GSK: Esta licencia ha crecido en 2022 más de un 60% en ventas siendo una importante palanca de aportación de valor, con un gran recorrido por delante, apoyado en la reciente comercialización de la Triple Terapia en Respiratorio.

Healthcare

La división de Healthcare es la encargada de la comercialización en las farmacias de **medicamentos sin prescripción y productos OTC**. Es un área más sujeta a las tendencias y a las variaciones en el consumo.

El mercado general de Healthcare a TAM 11/22 (7.711 M€) creció un 9% en valor (IQVIA) especialmente por la recuperación de categorías que decrecieron mucho durante la pandemia, destacando especialmente productos para tos, resfriado, faringe o probióticos. En este sentido Faes Farma ha crecido un 59% en el conjunto de ventas de las marcas ORL, Ricola, Nasofaes, Farinfaes, Tosfaes y Bronquidiazina. Contribuyendo además al crecimiento los últimos lanzamientos, especialmente Profaes 4, Cannaben y Arcid, que aportaron un crecimiento del 50%.

2022 ha terminado con un crecimiento en esta área de negocio en torno al 6%, sustentado principalmente en los productos antes mencionados y más concretamente en Ricola (+34%), Profaes 4 (+26%) o Nasofaes (+109%) que han logrado compensar con creces el desempeño menos exitoso de otros productos como Siken (-16%) o Tanakene (-12%), en diferentes etapas de sus ciclos de vida.

En general, Faes Farma ha sabido mantener su cuota de mercado respecto al año anterior basándose en una estrategia que pasa por estar al lado de los clientes en un año post-pandemia, ayudándoles a tratar y recomendar a sus pacientes mediante un catálogo eficiente de lanzamientos exitosos y a través de la formación y de acciones híbridas, físicas y digitales, que generan rotación.

Consumer

Por su parte la división de consumer se encarga de la comercialización de los **productos OTC** en otros canales adicionales a la farmacia tradicional, como la parafarmacia.

Durante 2022 su crecimiento ha sido del 15%. El producto principal del área es Ricola con unas ventas netas que han superado los 2M€ y un crecimiento de casi el 47%, gracias a la implementación de un plan de potenciación de marca.

(Continúa)

Internacional

Internacional	2022	2021	% Var.
Ventas Netas	145,6	125,7	15,8%
Otros Ingresos	1,2	1,3	-0,8%
Total	**146,8**	127,0	**15,6%**

A nivel general el desempeño del área ha sido muy positivo, ratificando la estrategia de crecimiento que habíamos adelantado. Atendiendo a las distintas divisiones geográficas las evoluciones han sido las siguientes:

Ingresos por divisiones	2022	2021	% Var.
Filiales LATAM	79,2	65,3	21,3%
Filiales Europa	40,3	37,3	8,0%
Exportaciones y África	27,3	24,4	11,9%
Total	**146,8**	127,0	**15,6%**

Filiales LATAM

La unidad de negocio Faes LATAM comprende las 6 filiales del Grupo en América Latina: Guatemala (que cubre Centroamérica y Dominicana: CAD), Colombia, México, Chile, Ecuador y Perú. Estos seis países representan un mercado farmacéutico de 20.000 millones de euros. Faes se centra en el mercado ético, con productos de prescripción.

La estrategia reciente del grupo ha pasado por una combinación de crecimiento orgánico e inorgánico, donde destacan las adquisiciones de BCN Medical en Colombia en el año 2019 y la de Global Farma en Guatemala en 2021.

El objetivo estratégico a medio plazo es entrar en el top 25 de laboratorios farmacéuticos en los mercados donde tenemos presencia propia (salvo México donde el objetivo está en entrar en el top 45).

Con todo ello se ha conseguido que las ventas se disparen desde los 10,7 millones en 2018, a los 79,2 millones con los que hemos cerrado 2022, un 65% de crecimiento anual compuesto en 4 años.

2022 ha sido un año muy exitoso para todas las filiales en esta región, creciendo todas ellas a tasas de doble dígito y superando el 21% conjuntamente. Durante el año se ha completado la integración de las adquisiciones tanto la de Centroamérica Dominicana (CAD) como la de Colombia. A pesar de los retos que ha supuesto la integración, los negocios de ambas han crecido (+12% en CAD y +10% en Colombia), impulsados tanto por productos originarios de Faes Farma como por los propios.

(Continúa)

A nivel orgánico, el mayor crecimiento en valor se ha producido en la filial de Chile (+32% /3.8M€) y el mayor en porcentaje en México y Ecuador (+60%), derivados todos ellos del impulso de sus áreas comerciales.

En el 2022 se aprobaron 5 nuevos productos en México, siendo el más importante calcifediol. México es el segundo mercado de vitamina D en Latinoamérica. Para asegurar el éxito de este lanzamiento y de los otros nuevos productos, Faes Farma México ha apostado por la creación de una nueva red de visita médica, con casi 120 personas nuevas que se incorporaron en noviembre.

Filiales Europa

En Europa, Faes Farma tiene 2 filiales con presencia directa: Laboratorios Vitoria (31M de ingresos) y Colpharma en Italia (9M).

La filial de Portugal reparte sus ventas al 50% entre prescripción y OTC. Los ejes estratégicos, desde el punto de vista de productos, han sido el crecimiento con calcifediol (Vitodê) y mesalazina (Azzavix) y defender la molécula estrella, bilastina (Bilaxten).

Todos estos productos han alcanzado ventas históricas en 2022, hecho aún más destacable en Bilaxten, que ha afrontado 6 meses del año con la competencia de genéricos. Conjuntamente los ingresos en Portugal crecieron casi un 10% con una evolución parecida en ambos tipos de negocio.

Exportaciones & África

El área de negocio de exportaciones & Faes África se separa en 2 unidades: Exportaciones a la región de África-Oriente Medio (21M€), incluyendo la venta directa en Nigeria a través de nuestra filial, y Exportaciones ROW (6M€ en “rest of the world”) a otras regiones asiáticas y europeas donde no tenemos presencia directa o vendemos vía licencias.

En la región de África-Oriente Medio el objetivo, como en LATAM, es situarse entre las 25 primeras compañías farmacéuticas en los próximos años. La estrategia para alcanzar este objetivo es a través de nuevos lanzamientos de productos propios o de acuerdos de distribución y licencia. Todo ello apoyado con inversiones tanto en áreas comerciales como con adquisiciones en los principales mercados del área.

En 2022 los ingresos de esta área crecieron un +12%, principalmente por el refuerzo de la actividad comercial y los lanzamientos de productos Faes en Marruecos (+20%), Golfo Pérsico (+45%) y Nigeria (+40%).

El negocio de Exportaciones ROW, funciona como un modelo B2B regulado por contratos de distribución. Está enfocado en la expansión internacional, abriendo mercados en Eurasia y en Asia Pacífico tales como Macao, Hong Kong y Filipinas.

Durante 2022 el negocio creció +9%, consecuencia principalmente de la evolución de los mercados de Europa del este (+49%) derivado de lanzamientos como calcifediol y los acuerdos con nuevos clientes/distribuidores.

(Continúa)

Licencias Farma

Licencias	2022	2021	% Var.
Ventas Netas	76,9	53,0	45,1%
Otros Ingresos	18,6	26,7	-30,3%
Total Licencias	**95,5**	79,7	**19,8%**

El área de licencias ha alcanzado ingresos de más que 95M€ y es el área con más rentabilidad del Grupo. El objetivo de esta área es internacionalizar la cartera de productos de Faes en los mercados en los que el Grupo no tiene presencia directa. Principalmente son licencias de las 3 moléculas estratégicas de Faes: bilastina (80M€ de ingresos), calcifediol (3M€) y mesalazina (4M€).

En 2022 los ingresos aumentaron casi un 20% en bilastina, cuyo crecimiento se ha visto impulsado por la recuperación de pedidos de Japón tras una situación de sobre stock del partner (Taiho) en 2021, y el buen crecimiento en los mercados de Brasil, Canadá, Europa del Este y Asia. Gracias a estos efectos se ha compensado el efecto del fin de la patente en Europa a mediados de 2022. Otro punto importante para destacar ha sido el lanzamiento en Australia en el tercer trimestre, el sexto mercado de antihistamínicos global (datos mercado IQVIA 2021).

Las otras moléculas, calcifediol y mesalazina, están en una fase menos madura, si bien se han firmado nuevos acuerdos en los últimos 18 meses para la expansión vía lanzamientos en nuevos mercados en los próximos años. En 2022, mesalazina creció en ingresos gracias al lanzamiento en Polonia y Alemania a mediados de 2021 y en Reino Unido a finales del 2022.

Los ingresos de calcifediol no han sido tan positivos en 2022 como se esperaba, debido al retraso del lanzamiento en mercados como Reino Unido, Europa Central y del Este, que han dejado la venta de productos en línea con el 2021. Los ingresos totales bajan un -15% por el efecto de los milestones de 2021 que no se han dado en 2022.

Además, el acuerdo de licencia con deflazacort en USA tiene márgenes relevantes, lo que nos permite disponer de un nivel elevado de ingresos recurrentes anualmente.

Resumen evolución de las tres principales moléculas

Como se ha señalado anteriormente, las tres principales moléculas comercializadas por FAES son bilastina, calcifediol y mesalazina. Como resumen, incluyendo todas las áreas de negocio en las que están presentes, representan un 35,8% de los ingresos del Grupo (35,3% en 2021) y el incremento de sus ventas en 2022 supone un 56% del crecimiento de los ingresos totales del Grupo

	2022	2021	% Var.
TOTAL	**170,4**	151,4	**12,5%**
Bilastina	110,2	95,1	15,9%
Calcifediol	45,0	41,9	7,4%
Mesalazina	15,2	14,4	5,5%

(Continúa)

Como hemos comentado, es especialmente remarcable el buen comportamiento de las ventas de bilastina, cuya comparativa con 2021 se ve perjudicada por el vencimiento de la patente en España en junio de dicho ejercicio y en el resto de Europa en junio de 2022. El elevado crecimiento anual en ingresos se apoya en el buen comportamiento de las ventas de bilastina a Japón a pesar del fortalecimiento del yen.

La fortaleza de Faes Farma como marca se refleja en el continuado crecimiento en España del número de unidades vendidas (+8%), a pesar de la entrada al mercado de medicamentos genéricos de esta molécula.

2. Nutrición y salud animal (área FARM FAES)

Nutrición y salud animal	2022	2021	% Var.
Ventas Netas	59,2	60,3	-1,8%
Otros Ingresos	0,1	0,1	-
Total	**59,3**	60,4	**-1,8%**

Esta área, diferenciada del negocio farma, se encarga de la comercialización de núcleos, suplementos, aditivos y alimentos especiales para varias especies de animales, especializándose en las primeras edades del porcino.

2022 ha terminado manteniendo el nivel de los ingresos que apenas han decrecido un 1,8% respecto al año anterior, si bien el margen se ha visto impactado tanto por el incremento del coste de las materias primas, como de los costes de energía, salarios, inflación, divisas y transporte.

2022 ha sido un año enmarcado en un contexto macroeconómico complicado tras la crisis de materias primas provocada por el conflicto entre Rusia y Ucrania. Los ganaderos han sufrido incrementos de costes de producción que no se compensan en los precios de venta, lo que ha provocado la desaparición de pequeños ganaderos potenciando el crecimiento de los más grandes y generando, por tanto, una mayor concentración del mercado.

Ante esta situación general del mercado, en el Grupo la estrategia ha sido mantener clientes cediendo parte del margen, y apoyarse en el incremento de ventas en otras especies como avicultura y acuicultura. Con estas premisas, se ha logrado fidelizar los principales clientes. Otros logros del área han sido mejorar la penetración en Italia y Colombia y mantener Filipinas.

I+D+i

Respecto a la actividad en I+D+i durante el ejercicio cabe destacar la creación de tres direcciones bajo una dirección global dentro del departamento, enfocadas cada una en una actividad concreta: investigación de nuevas moléculas, investigación clínica e innovación, atrayendo para ello talento tanto nacional como internacional.

(Continúa)

A nivel proyectos destacar sobre bilastina la aprobación de la forma oftálmica y el avance en los comprimidos orodispersables que permitirán su lanzamiento durante 2023. Además, se ha completado el proyecto de Bilastina Minus 6, para niños menores de 6 años y el de Hidroferol semanal.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada

€ miles	2022	2021*	% Var.
Ingresos ordinarios / ventas netas	**438.754**	**398.557**	**10,1%**
Otros ingresos explotación	22.965	30.084	
Total Ingresos	461.719	428.641	
Coste de las ventas	-156.739	-146.160	
Margen bruto de las ventas	304.980	282.481	**8,0%**
Margen bruto de las ventas	69,5%	70,9%	
Gastos retribución a empleados	-91.201	-85.033	
Otros gastos de explotación	-92.586	-83.078	
Pérdida por inmovilizado	-439	-459	
EBITDA	**120.754**	**113.911**	**6,0%**
Margen EBITDA / ventas	27,5%	28,6%	
Amort. y deterioro inmovilizado	-19.271	-20.656	
EBIT	**101.483**	**93.255**	**8,8%**
Resultado financiero	-62	-289	
Beneficio antes de impuestos	**101.421**	**92.966**	**9,1%**
Impuesto sobre sociedades	-11.919	-10.520	
Beneficio Consolidado	89.502	82.446	
Socios externos	48	-56	
Bº atribuido Sdad dominante	**89.550**	**82.390**	**8,7%**

*2021 reformulado incluyendo el PPA de Global Farma

Como hemos comentado, el importe neto de la cifra de negocios ha alcanzado los 438,8 millones de euros con un crecimiento del 10,1 %.

En términos de total de ingresos el crecimiento ha sido del 7,7% por la menor aportación de “otros ingresos” en gran parte impactada por el milestone de Hikma en 2021.

En cuanto a la diversificación de ventas por área de negocio, el área farma supone un 87% de los ingresos, frente al 13% del área de nutrición y salud animal.

(Continúa)

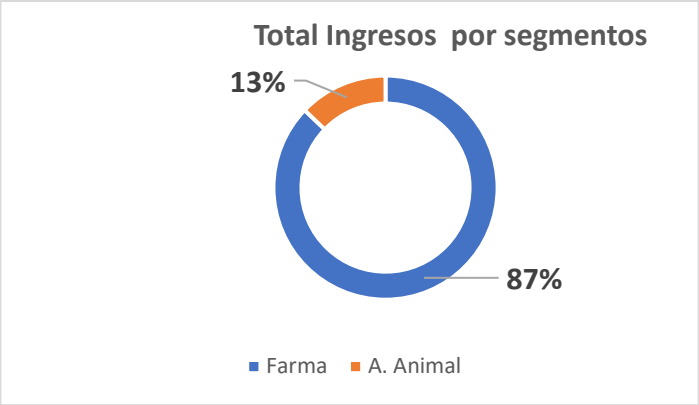

La diversificación geográfica de la compañía ha evolucionado de modo que por primera vez las ventas en mercado internacionales superan a las ventas en el mercado nacional.

Este crecimiento se ha apoyado, fundamentalmente, en las ventas de la zona de Latinoamérica y en la recuperación de las ventas en Japón de bilastina tras el ajuste de 2021.

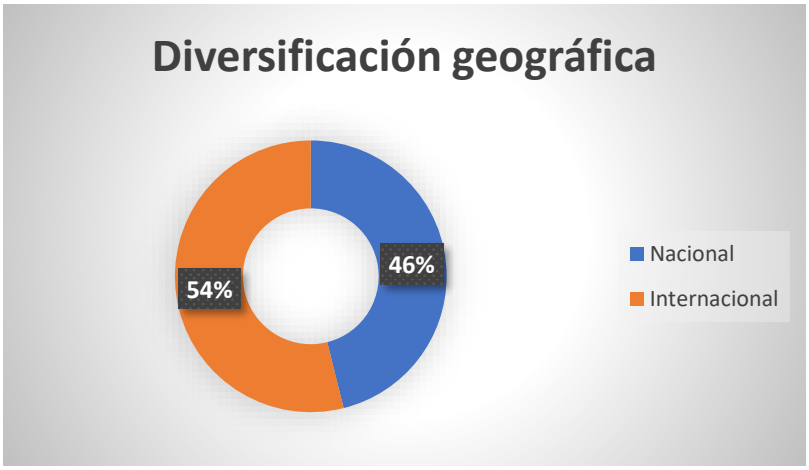

Márgenes, Gastos y Beneficio

La situación macroeconómica de inflación global ha impactado en los precios de los materiales. En el área farma se ha ido sintiendo a medida que los contratos ya firmados sobre materias primas iban venciendo, por lo que, aunque se ha dado un aumento de costes, se espera que la inflación continúe en 2023. Un impacto más acusado se ha notado en las materias primas de nutrición animal en 2022.

En cualquier caso, la evolución positiva del margen subyacente en 2022 a pesar del comentado impacto de mayores costes por la presión inflacionaria generalizada se debe al positivo mix de ventas, por el crecimiento en licencias y LATAM, áreas de negocio con altos márgenes.

(Continúa)

Respecto a los gastos generales, se ha notado la recuperación de la actividad comercial tras un año 2021 todavía impactado por la Covid en España. Además, se han incrementado los gastos para apoyar la estrategia de crecimiento en LATAM y del plan industrial en Leioa y Derio.

Por su parte, los gastos en investigación han acabado en línea con 2021 (23M incluyendo la activación en balance). Esto es debido a que algunos proyectos en la parte de investigación clínica han sufrido pequeños retrasos, trasladando a 2023.

La situación económica también ha influido en las subidas de precios de suministros de electricidad, gas, transporte y servicios.

El Grupo ha cerrado el año con una plantilla de 1.765 personas. Los gastos de personal se han incrementado un 7%, principalmente por el incremento de plantilla y ligeramente por la inflación de salarios.

La mayoría de nuevas personas se han incorporado en puestos comerciales en LATAM (120 personas en México en noviembre). Por su parte, en investigación se han creado nuevos puestos críticos para impulsar los proyectos más estratégicos.

Con todos estos efectos, el EBITDA consolidado se sitúa en 120,7 millones de euros con un crecimiento del 6%. El margen EBITDA sobre ventas se sitúa en el 27,5%, ligeramente inferior al de 2021, disminución debida al cobro del milestone de Hikma en 2021. Eliminando dicho efecto, el crecimiento del EBITDA subyacente de 2022 se situaría en un nivel cercano al 10%.

En consecuencia, y a pesar de la situación de inflación mundial, se ha logrado de nuevo un resultado récord en términos absolutos con un beneficio antes de impuestos (BAI) de 101,4 millones de euros (+9,1%).

La tasa impositiva se mantiene estable respecto al 2021 por lo que se ha finalizado el año con un beneficio atribuido a la sociedad dominante de 89,5 millones de euros, un 8,7% más que el año pasado.

Hechos operativos significativos

Evolución construcción de nueva planta farmacéutica Derio (Vizcaya) e inicio de la construcción de ISF (Huesca)

Tal y como se comunicó en enero de 2021, Faes Farma, como desarrollo de su plan estratégico, inició un exigente proyecto de inversión de construcción de una nueva planta de producción farmacéutica.

Durante 2022 se ha mantenido el ritmo de construcción planificado en el que han trabajado más de 500 operarios durante meses. La previsión es cumplir con el objetivo de que la planta esté operativa para el 2024 según el plan original.

Por su parte, durante 2022 se ha iniciado la construcción de una nueva planta de producción de alimentos especiales para primeras edades de porcino que fortalecerá nuestro negocio en nutrición y salud animal.

(Continúa)

Balance

El Balance presenta un año más una composición de partidas muy positiva como se muestra a continuación:

€ miles	2022	2021
Inmovilizado material	200.141	136.100
Activos por derecho de uso	5.663	3.528
Activos intangibles	178.687	182.761
Inversiones inmobiliarias	1.550	1.550
Otros activos financieros	5.132	990
Activos por impuestos diferidos	21.286	26.474
Total activos no corrientes	**412.459**	**351.403**
Existencias	115.000	107.451
Otros activos financieros	17.689	3.154
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	114.111	112.852
Efectivo s	66.411	70.254
Total activos corrientes	**313.211**	**293.711**
Total Activo	**725.670**	**645.114**
Total Patrimonio neto	**602.279**	**537.348**
Total pasivos no corrientes	**28.963**	**28.459**
Total pasivos corrientes	**94.428**	**79.307**
Total pasivo	**725.670**	**645.114**
Fondo de maniobra	**218.783**	**214.404**

El Balance refleja el crecimiento derivado del mayor volumen de negocio y, principalmente, del impulso a las inversiones que tiene como mayor exponente la nueva planta farmacéutica en construcción en Vizcaya.

Este hecho impulsa el incremento en inmovilizado material (+47%), ya que al cierre de 2022 el importe invertido en esta fábrica supera los 92 millones de euros.

En activos corrientes ha crecido la partida de existencias como anticipo de las necesidades que surgirán con el traslado de la producción de la fábrica actual a la nueva planta en construcción, una acumulación de stocks de seguridad que se irán normalizando a medida que dicho traslado finalice.

El Fondo de maniobra se mantiene estable, por encima de 218 millones de euros, a pesar de la inversión tan elevada reseñada en párrafos anteriores.

En cuanto a Patrimonio, se consolida el beneficio 2021 no distribuido, y alcanza el 83% del total activos, muestra de la fortaleza del balance y del negocio.

El pasivo apenas tiene deuda a largo plazo, son 29 M€, principalmente por pasivos por impuestos diferidos y deudas por préstamos institucionales para financiación de la actividad de I+D+i.

(Continúa)

Igualmente, el endeudamiento a corto plazo, sin deuda bancaria, crece hasta los 94 millones de euros por el propio crecimiento de negocio operativo y por el pago del dividendo a cuenta que se ha abonado el 9 de enero de 2023 (11,3 M€)

Estructura del balance

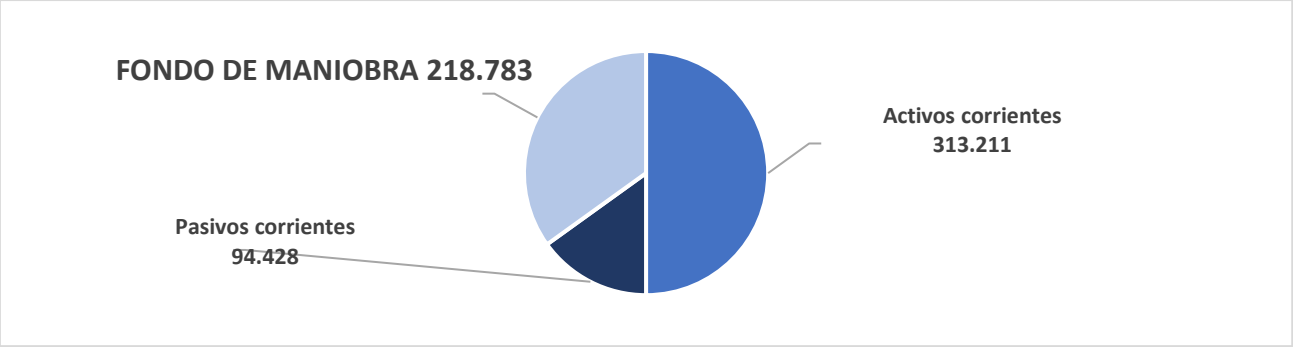

Estado de origen y aplicación de fondos

La liquidez generada por una cuenta de resultados tan positiva ha permitido afrontar un nivel muy relevante de inversiones y mantener un saldo a final de año por encima de los 66 millones de euros.

Las inversiones más destacadas de este 2022 (nueva planta farmacéutica en Derio – Vizcaya y nueva fábrica de alimentos especiales para nutrición animal en Huesca) continúan su ritmo previsto de construcción. Se producirá en 2023 un salto cualitativo relevante, con la puesta en marcha de la primera y un avance importante en la segunda.

Las necesidades de ambas inversiones serán cubiertas con financiación propia como ha sucedido hasta el momento, y se estima presentar un estado de liquidez igual de positivo durante el presente ejercicio 2023.

Los principales epígrafes de dicho estado de flujos de efectivo son:

€ miles	2022	2021
Efectivo generado explotación (a)	106.788	79.645
Efectivo utilizado inversión (b)	-92.172	-83.485
Flujo de la actividad (a+b)	**14.616**	**-3.840**
Efectivo utilizado Financiación	-18.459	-17.116
Aumento (Disminución) efectivo	-3.843	-20.956
Efectivo y otros medios a 01.01	70.254	91.210
Efectivo y otros medios a 31.12	**66.411**	**70.254**

(Continúa)

Faes Farma en Bolsa

A cierre del ejercicio la capitalización de la compañía se situó en 1.091 millones de euros con un incremento del 5,5% respecto a la capitalización a cierre de 2021. El precio de cierre del ejercicio fue de 3,51 euros por acción, un 1% superior al cierre de 2021.

	2022	2021	% Var.
Capitalización (M€)	1.091	1.034	5,5%
Cierre (euros)	3,51	3,48	0,9%
Máxima (euros)	4,29	3,98	
Mínima (euros)	3,072	3,122	
Acciones negociadas	90.268.467	92.909.863	

El capital social de la compañía a 31/12/2022 está representado por 310.782.825 acciones de 0,10 euros de valor nominal (297.418.206 a 31/12/2021).

Retribución al accionista

Durante 2022 se han llevado a cabo las operaciones siguientes:

Dividendo flexible 2021. Pago de 0,171 euros por título el 3 de enero de 2022 a aquellos accionistas que optaron por el cobro en metálico.

Dividendo complementario 2021. Pagado el 30 de junio de 2022 por un importe bruto por acción de 0,035 euros. En total la suma de ambos conceptos totaliza 0,206 euros por acción, un 4,6% más que la retribución abonada con cargo al ejercicio precedente.

Respecto a la retribución con cargo al ejercicio 2022, se ha pagado un dividendo en metálico de 0,037 euros por acción el 9 de enero de 2023.

Además, la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2022 aprobó un nuevo dividendo flexible, que se espera sea ratificado por el Consejo de Administración en el segundo trimestre de 2023.

Acciones propias

La Sociedad durante el ejercicio 2022 no ha adquirido nuevas acciones propias, pero suscribió las que le correspondían del dividendo flexible desarrollado a finales de 2021, disponiendo al cierre del ejercicio 2022 de 4.786.658 acciones, el 1,5% del capital social.

(Continúa)

ESG

Durante 2022, Faes Farma ha aprobado un plan estratégico en materia de ESG y se ha nombrado una responsable de ESG a nivel corporativo.

Gobierno Corporativo

En un esfuerzo constante por la mejora de la gobernanza en Faes Farma en abril de 2022 se comunicó el inicio de un proceso de separación de los cargos de Presidente del consejo de administración y primer ejecutivo de la sociedad. Este proceso tiene un periodo transitorio de dos años culminando en la Junta de Accionistas de 2024 con el nombramiento de un CEO y la modificación de la categoría de Presidente ejecutivo en Presidente del consejo de administración no ejecutivo.

En esta misma línea de implementación de las mejoras prácticas internacionales, se ha aprobado un plan de retribución a largo plazo para personal clave ligado a la evolución del precio de la acción.

Asimismo, durante 2022 se ha avanzado en la mejora de la independencia y pluralidad del Consejo de Administración, con el nombramiento de dos nuevos consejeros que contribuyen a alcanzar un nivel de independencia del 50% y un 40% de presencia femenina.

Igualmente, en el ejercicio se ha aprobado que todas las comisiones delegadas del Consejo de Administración estén formadas exclusivamente por consejeros independientes.

Medio Ambiente

El continuo esfuerzo del Grupo por reducir su impacto en el medio ambiente se ve reflejado en la reducción del consumo de agua en un 10% en 2022, el cumplimiento de los objetivos de residuos destinados a valorización de las plantas de Ingaso, Tecnovit, Capselos y Laboratorios Vitoria alcanzando un 85% a nivel Grupo, así como el incremento de la contratación de electricidad renovable en Ingaso, Capselos y el 100% del consumo de la planta de Lamiako (Leioa, Vizcaya) en 2022. Esta apuesta por la electricidad con certificados de garantía de origen renovable ha supuesto la reducción del alcance 2 de la huella de carbono en un 48%.

Vinculado con las últimas novedades regulatorias de reporte de información, destaca la baja elegibilidad de las actividades del Grupo de acuerdo con el Reglamento Europeo de Taxonomía de Finanzas Sostenibles. Este hecho refleja que la actividad del Grupo no se encuentra entre las principales emisoras de gases de efecto invernadero en los que se centra la regulación europea anteriormente mencionada.

El compromiso del Grupo se extiende a la construcción de la nueva planta farmacéutica de Faes Farma en Derio (Vizcaya), en la que se continúa integrando los rigurosos estándares de ecoeficiencia y sostenibilidad en el edificio. De acuerdo con ello, el edificio obtendrá el certificado LEED “Leadership in Energy and Environmental Design”.

(Continúa)

Social

La diversidad de género que refleja el Consejo de Administración se traslada al Grupo alcanzando el 54% de mujeres en la plantilla y el 33,5% de mujeres en los cargos de dirección. Las acciones iniciadas en materia de igualdad y la reestructuración de áreas estratégicas como I+D+i donde se han creado tres nuevas direcciones, han conseguido reducir la brecha salarial al 1% en la categoría profesional de directivos. Siguiendo con este compromiso, 1.224 empleados ya han realizado la formación destinada a la sensibilización en igualdad entre hombres y mujeres, la cual se integra dentro de las 35 horas de formación por empleado que han recibido en 2022 (21 horas/empleado en 2021).

En materia de Seguridad y Salud, destaca la aprobación de la Política Corporativa de Seguridad y Salud Laboral y la realización de un estudio de riesgos psicosociales en Faes Farma en España.

Gestión de los riesgos

El Grupo tiene entre sus objetivos, la identificación de los riesgos que puedan afectar a su negocio, implantar los controles adecuados y aprobar las medidas correctoras para su eliminación, o al menos, para atenuar sus efectos. Cuando se estima necesario, se contratan diversas pólizas de seguro y, en todo caso, se analizan aquellos riesgos no cubiertos pero que suponen o podrían suponer una amenaza. La gestión del riesgo está supervisada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y su análisis se basa en el Mapa de Riesgos. La función de Auditoría Interna asume entre sus responsabilidades la coordinación y gestión de la política de riesgos. Detallamos a continuación los principales riesgos analizados.

1.- Entorno de Negocio Los riesgos asociados a factores externos e independientes de la gestión de Faes Farma que pueden influir, directa o indirectamente, de manera significativa en el logro de nuestros objetivos y aplicación de estrategias son:

a) Riesgo de competencia

El mercado farmacéutico es muy competitivo y el Grupo compite, tanto con las grandes multinacionales, como con empresas nacionales y con laboratorios especializados en genéricos. Nuevos productos, avances técnicos, principios activos innovadores, lanzamiento de genéricos o políticas de precios por parte de los competidores podrían afectar a los resultados del Grupo. La concentración en el sector podría afectar negativamente a la posición competitiva de Faes Farma, así como la concentración de clientes podría afectar a los precios y los márgenes

En cuanto a las patentes, una vez que venzan las actuales patentes en uso, entrarán en competencia con el agresivo mercado de los genéricos. Esto puede hacer perder una parte de las ventas y de los márgenes en los productos afectados. Por otro lado, en determinados países, la protección legal de las patentes no está debidamente cubierta. Los gobiernos facilitan, en ocasiones incumpliendo fechas, la entrada de competidores genéricos. La diversificación es nuestra estrategia principal para atenuar estos riesgos.

(Continúa)

b) Control de precios gubernamental

Los productos farmacéuticos están muy regulados, en cuanto a precios se refiere, en la mayoría de los países, y desde luego, en España y Portugal, principales mercados del Grupo. En los últimos años ya se han aplicado diversas y significativas reducciones de precios. Por otro lado, las medidas que la Administración adopta para reducir el gasto sanitario redundan repetidamente en los mismos aspectos: aplicación de Tasas sobre volumen de ventas al Sistema Nacional de Salud, descuentos, desfinanciación de medicamentos, precios de referencia y aprobación de genéricos. El Grupo atenúa estos efectos potenciando la diversificación hacia productos y negocios que no estén financiados por el gasto público, así como mediante la internacionalización hacia mercados más abiertos.

c) Controles regulatorios

Los productos farmacéuticos están muy regulados en todos los campos: investigación, ensayos clínicos, aprobación del registro sanitario, producción, comercialización, promoción, logística, farmacovigilancia, control de calidad… Esto afecta, no sólo al coste del producto y a su administración, sino también, y de forma muy especial, al plazo necesario para que un nuevo fármaco complete su lanzamiento al mercado y, en consecuencia, afecta significativamente a su probabilidad de éxito. Estos controles y su ejecución podrían suponer la retirada del mercado de algún producto. Por otro lado, la legislación medioambiental exige el respeto a una normativa, cuyo incumplimiento, podría tener como consecuencia la imposición de sanciones o el cierre de plantas productivas. El Grupo trabaja en diversos ámbitos para evitar estos riesgos pero, principalmente, con un conocimiento y cumplimiento riguroso de las normas, así como disponiendo de personal altamente cualificado que ejecute los controles y las mejoras oportunas.

d) Accionistas

Como Sociedad cotizada en Bolsa, se mantiene un riesgo sobre la cotización que podría verse perjudicada por cualquier motivo que supusiese una pérdida de confianza sobre el valor. Motivo por el que se pone especial cuidado en las relaciones e información que se facilita a inversores y analistas.

e) Clientes

La concentración de las ventas en un número cada vez más reducido de distribuidores podría suponer un riesgo sobre el precio al verse presionado a la baja. En el sector farmacéutico los precios vienen marcados por el Ministerio de Sanidad, salvo para los productos que no son de prescripción, por lo que este riesgo es considerado de reducida probabilidad. Dicha concentración también afecta al riesgo de crédito otorgado para cada cliente individual. Considerando también como clientes a los pacientes a quienes se prescriben nuestros medicamentos, el sector farmacéutico mantiene un riesgo importante por los efectos lesivos de su consumo. Como es preceptivo disponemos de un departamento de Farmacovigilancia que vela por el cumplimiento de la normativa relacionada con este apartado, así como pólizas de seguros de Responsabilidad Civil. Por otra parte, el transporte del producto vendido a nuestros clientes corre a cargo de las Sociedades del Grupo, asumiendo el riesgo por accidentes, con la consecuente posible pérdida de la carga, para lo que existen pólizas de seguro para transportes.

(Continúa)

f) Proveedores

En muchas áreas relevantes de nuestra actividad, tales como suministro de materias primas, material de acondicionamiento, equipos, fabricaciones o almacén, dependemos de la gestión de nuestros proveedores. En ocasiones, pueden presentarse concentración de proveedores que empeoran nuestra exposición a este riesgo. Atenuamos este riesgo diversificando con varios proveedores para los suministros más importantes.

g) Comunicación

El Grupo Faes Farma realiza distintos tipos de comunicación, tanto a sus clientes, a sus accionistas e inversores, como a otros grupos de interés. Cuidamos que la política de comunicación sea la adecuada de forma que no sea errónea o se malinterprete, se cumplan los requisitos regulatorios y, en consecuencia, no quede dañada nuestra imagen.

h) Empleados

Los empleados son, evidentemente, una parte fundamental del Grupo y un riesgo de difícil tratamiento. La fuga de personal altamente cualificado conllevaría un perjuicio en productividad y huida de conocimiento. Para mitigarlo, se aplica una política retributiva motivadora. Por otra parte, en las plantas industriales del Grupo se mantienen rigurosos planes contra accidentes, cumpliendo en su totalidad la legislación en esta materia.

i) Propiedades, planta y equipo

Las plantas productivas y los almacenes podrían tener que hacer frente a un siniestro de origen muy diverso (incendio, inundación…) que paralizaría la producción. Del mismo modo, se pueden presentar acontecimientos de menor importancia, como pueden ser averías en maquinaria, que tenga efectos similares, aunque más limitados en plazo. Exigentes planes de mantenimiento reducen este riesgo a mínimos y además se dispone de pólizas para cubrir daños imprevistos y la pérdida de beneficios consecuente.

2.- Operativos

a) Producción y distribución

La fabricación de productos farmacéuticos y de todas sus materias primas es un proceso técnicamente complejo, que exige el respeto a una normativa muy rigurosa promulgada por las autoridades sanitarias nacionales y europeas. El incumplimiento de la legislación puede suponer problemas en la autorización de la planta productiva. La contratación de personal cualificado y el riguroso cumplimiento de la normativa evitan que este riesgo sea relevante.

b) Marketing y ventas

Los productos cuyas patentes expiran ven reducido su potencial de venta al entrar en competencia con genéricos de precios sensiblemente más reducidos, por ello nuestra estrategia comercial tiende a la diversificación e internacionalización hacia mercados sin una regulación de precios tan exigente.

(Continúa)

c) Investigación y desarrollo de productos

Los proyectos de investigación ya iniciados presentan diferente grado de confianza según la fase en la que se encuentran, fases clínicas avanzadas permiten anticipar un porcentaje de éxito elevado, pero en todo caso sin seguridad total de la viabilidad del proyecto. La fase clínica con ensayos en humanos evidencia un riesgo inherente a la prueba que se está ejecutando.

d) Legislación y regulación

Posibles cambios futuros significativos en la legislación vigente podrían suponer un riesgo, no sólo en aspectos relevantes como son la fabricación de nuestros productos o las ventas (precios, canales de distribución, etc…), sino también en otras diversas áreas corporativas.

e) Licencias otorgadas por otros laboratorios

Faes Farma disfruta de varias licencias otorgadas por otros laboratorios que suponen un porcentaje importante de sus ventas. Estas cesiones se instrumentan en contratos con períodos limitados de vigencia y cláusulas de renovación. Subsiste, por lo tanto, un riesgo en cada vencimiento ante la posibilidad de que el laboratorio cedente de la licencia no amplíe el plazo contractual.

f) Licencias otorgadas a otros laboratorios

Se han firmado contratos de cesión de licencias para varios productos en diversos países y con importantes laboratorios. En algunos casos se han recibido entregas a cuenta que no supondrían devolución de fondos si finalmente no tuviese éxito la comercialización, pero en los casos en que, de no haber comercialización, fuera necesaria la retrocesión de los anticipos, la empresa no contabiliza esos fondos como ingresos hasta que se cumpla el hito correspondiente que genera el ingreso definitivo. Por otra parte, hasta el momento en que se complete el registro farmacéutico de estas licencias y su comercialización en los diversos países, existe la posibilidad de que dichos contratos puedan ser denunciados dejando sin efecto las previsiones de ingresos presupuestados.

3.- Información

a) Sistemas

El valor de la información y de los sistemas que el Grupo utiliza son de una importancia extraordinaria. Para ello Faes Farma y sus sociedades dependientes adoptan todas las medidas necesarias para no interrumpir la actividad de sus sistemas durante un plazo que no sea asumible.

b) Gestión de la información. La dirección y el Consejo de Faes Farma utiliza información privilegiada sobre la situación del Grupo necesaria para la toma de decisiones. Para evitar que los datos que se les facilita contengan errores, se aplican procedimientos de comprobación propios de Auditoría interna.

4.- Riesgos financieros

A este apartado se ha dedicado una nota en la memoria que lo explica en detalle

(Continúa)

Acontecimientos posteriores al cierre

En diciembre de 2022 la Sociedad dominante del Grupo ha firmado un contrato de compraventa de acciones de una sociedad en Dubai con condiciones suspensivas, las cuales a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido, por lo que dicha operación está pendiente de materializarse. Si bien la operación no es cuantitativamente significativa, se trata de un movimiento relevante de cara a la entrada en el negocio farmacéutico de los países de su entorno.

(Continúa)

Informe Anual de Gobierno Corporativo, Informe Anual de Retribuciones y Estado de Información no Financiera

Se comunica que los Informes Anuales de Gobierno Corporativo y Retribuciones 2022 han sido aprobados por el Consejo de Administración de Faes Farma, S.A. con fecha 23 de febrero de 2023, que se incluyen a continuación como Anexos I y II de este informe de gestión consolidado y, adicionalmente, se encuentran disponibles en las páginas web de la Sociedad (www.faesfarma.com) y de la CNMV (www.cnmv.es).

Igualmente, en la misma reunión, el Consejo de Administración ha formulado el "Estado de Información no financiera", como parte de los Estados Financieros Consolidados, y se incluye como Anexo III del informe de gestión consolidado y se encuentra disponible en la web de la Sociedad (www.faesfarma.com) y de la CNMV (www.cnmv.es).

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2022

CIF: A-48004360

Denominación Social:

FAES FARMA, S.A.

Domicilio social:

AVENIDA AUTONOMÍA, 10 LEIOA (BIZKAIA)

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

[ ] Sí
[√] No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
18/01/2022	31.078.282,50	310.782.825	310.782.825

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[ ] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
INDUMENTA PUERI, S.L.	0,00	5,00	0,00	0,00	5,00

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, SL	5,00	0,00	5,00

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
Durante el ejercicio 2022, Global Portfolio Investement, SL ha incrementado progresivamente su participación hasta alcanzar un 5% a 31 de diciembre 2022.

Por el contrario, Santander Asset Management, SA, SGIIC ha reducido su participación, siendo ésta inferior al 3% a final del ejercicio.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON MARIANO UCAR ANGULO	0,36	0,12	0,00	0,00	0,48	0,00	0,00
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	0,32	0,00	0,00	0,00	0,32	0,00	0,00
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	0,77	0,00	0,00	0,00	0,77	0,00	0,00
DOÑA CARMEN BASAGOITI PASTOR	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	0,26	0,07	0,00	0,00	0,33	0,00	0,00
DON FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA	0,16	0,00	0,00	0,00	0,16	0,00	0,00
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA Mª EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ENRIQUE LINARES PLAZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración	2,08

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
DON MARIANO UCAR ANGULO	DOÑA ADELA INNERARITY DÍAZ	0,12	0,00	0,12	0,00
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	DOÑA Mª JOSÉ MAGIRENA VARELA	0,06	0,00	0,06	0,00
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	EUFINSA	0,01	0,00	0,01	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	7,74

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
Sin datos			

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[ ] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[ ] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
4.786.658		1,54

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
El incremento en las acciones directas corresponde al scrip dividend realizado en enero 2022.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2021 acordó, entre otros, en su punto octavo el texto que se reproduce literalmente a continuación:

Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia Sociedad, directamente o a través de sus Sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5° de los Estatutos sociales.

Facultar al Consejo de Administración para poder comprar con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, cuantas veces lo estime oportuno, en cualquiera de las Bolsas acciones de la Sociedad directamente o a través de las Sociedades del Grupo, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, en las condiciones y límites establecidos en el artículo 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la facultad conferida en la Junta anterior celebrada el 21 de junio de 2016.

Las adquisiciones podrán realizarse sumándose a las que posea la Sociedad y sus filiales, siempre que no se sobrepase en cada momento el límite máximo permitido por la Ley y a un precio de adquisición mínimo equivalente al valor nominal de las acciones y a un precio máximo de 20 euros. La autorización se concede por el plazo máximo legalmente permitido de cinco años a partir de la fecha de esta Junta.

Expresamente se hace constar que las acciones que se adquieran como consecuencia de la presente autorización, así como aquellas previamente adquiridas en virtud de la anterior autorización otorgada el 21 de junio de 2016, podrán destinarse tanto a su enajenación o amortización, como a la aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el párrafo tercero del apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y especialmente destinarse, en todo o en parte, para la entrega a los beneficiarios del Plan o Planes de Retribución para consejeros, directivos y empleados de la Compañía que, en su caso, se pudieran aprobar.

Reducir el capital social, con el fin de amortizar las acciones propias de Faes Farma, S.A. que pueda mantener en su balance, con cargo a beneficios o reservas libres y por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

Delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos sociales, la ejecución del precedente acuerdo de reducción de capital, que la podrá llevar a cabo en una o varias veces y dentro del plazo máximo de cinco años, a partir de la fecha de celebración de la presente Junta General, realizando cuantos trámites, gestiones y autorizaciones sean precisas o exigidas por la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones que sean de aplicación y, en especial, se le delega para que, dentro del plazo y los límites señalados para dicha ejecución, fije la fecha o fechas de la concreta reducción o reducciones de capital, su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la cotización, la situación económico financiera de la Sociedad, su tesorería, reservas y evolución de la empresa y cualquier otro aspecto que influya en tal decisión; concretar el importe de la reducción de capital; determinar si la reducción se realiza, bien con cargo a una reserva indisponible, o a reservas de libre disposición, prestando, en su caso, las garantías y cumpliendo los requisitos legalmente exigidos; adaptar el artículo 5° de los Estatutos sociales a la nueva cifra del capital social; solicitar la exclusión de cotización de los valores amortizados y, en general, adoptar cuantos acuerdos sean precisos, a los efectos de dicha amortización y consiguiente reducción de capital, designando las personas que puedan intervenir en su formalización.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	85,72

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[ ] Sí
[√] No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[ ] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[ ] Sí
[√] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[ ] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El artículo 17 de los Estatutos y el artículo 4 del Reglamento de la Junta General de Accionistas establecen que, corresponde a la Junta General de Accionistas, especial y privativamente, la facultad de modificar los Estatutos de la Sociedad, transformar, fusionar, escindir, así como acordar la disolución de la misma.

Los acuerdos de la Junta General quedarán aprobados cuando los votos a favor excedan de la mitad de los votos correspondientes a las acciones presentes o representadas, salvo en los casos en que la Ley exija una mayoría superior. Por lo tanto, la modificación de Estatutos está sometida a las mayorías previstas en el artículo 201 en concordancia con el artículo 194, ambos de la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
30/06/2020	2,43	43,82	0,23	0,95	47,43
De los que Capital flotante	0,71	43,59	0,23	0,95	45,48
16/06/2021	2,95	41,41	0,77	1,64	46,77
De los que Capital flotante	1,18	41,16	0,77	1,64	44,75
22/06/2022	2,89	44,24	0,15	1,60	48,88
De los que Capital flotante	1,06	38,33	0,15	1,60	41,14

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[ ] Sí
[√] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[ ] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La web de la Sociedad (www.faesfarma.com) dentro del apartado "Accionistas e Inversores", incluye toda la información sobre gobierno corporativo y sobre la Junta General de Accionistas.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	10
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON MARIANO UCAR ANGULO		Ejecutivo	PRESIDENTE	16/05/1991	22/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE		Dominical	CONSEJERO	24/06/1994	19/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA Mª EUGENIA ZUGAZA SALAZAR		Independiente	CONSEJERO	19/06/2019	19/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI		Independiente	CONSEJERO	21/06/2018	22/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY		Dominical	CONSEJERO	24/06/2003	22/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	25/06/2013	19/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA		Dominical	CONSEJERO	25/06/2013	19/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMEN BASAGOITI PASTOR		Dominical	CONSEJERO	20/07/2011	22/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA		Independiente	CONSEJERO	22/06/2022	22/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE LINARES PLAZA		Independiente	CONSEJERO	22/06/2022	22/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON MARIANO UCAR ANGULO	Presidente	Estudios realizados: · Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra. · Licenciado en Filosofía y Letras y Filología Germánica por la Universidad de Deusto. · Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto. Actividades académicas: · Profesor de Derecho Fiscal en la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto, hasta el año 1.995. Colegios profesionales: · Abogado en ejercicio, inscrito en el Ilustre

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		Colegio de la Abogacía de Bizkaia. Actividades profesional: Desarrolla su actividad profesional principalmente en el ámbito del Derecho Mercantil. En el Grupo Faes Farma: · Consejero de Faes Farma, S.A. desde mayo de 1.991, Secretario del Consejo desde septiembre de 1.991 hasta junio de 2013 y Vicepresidente desde julio de 2010 hasta junio de 2013. · Presidente del Consejo de Administración de Faes Farma desde julio de 2013. · Presidente del Consejo de administración de Ingaso Farm, S.L.U. desde octubre de 2007. · Presidente de Laboratorios Vitória, S.A., de Portugal, actualmente Faes Farma Portugal, S.A., desde mayo de 2015 y Consejero desde julio de 2005. · Administrador Solidario de Faes Farma Chile, Salud y Nutrición Limitada, desde julio de 2009. · Presidente de Tecnología y Vitaminas, S.L. desde junio de 2017. · Presidente de Faes Farma Colombia, SAS desde noviembre de 2019. · Presidente de Faes Farma México, S.A. de C.V. desde marzo de 2020. · Presidente de Global Farma, S.A. (Guatemala) desde abril 2021. · Presidente de Faes Farma del Ecuador, S.A. desde junio 2022 · Presidente de Faes Farma Perú, S.A.C. desde marzo 2022 Otras actividades: · Miembro del Patronato de diferentes Fundaciones. · Vocal de la Junta de la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao. · Miembro del Consejo Asesor de Banca March en el País Vasco.

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	10,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Representante familiar	Estudios realizados.- · Doctor en Derecho por la Universidad de Deusto, con mención "Cum Laude" por la tesis doctoral titulada "Gobierno corporativo de Sociedades Cotizadas en los Estados Unidos. Análisis crítico y retos pendientes" (1984-1989). · Diplomado en Derecho Comunitario por el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Deusto (1.990 – 1.991) · Master en Investigación en Ciencias Jurídicas por las Universidades de Deusto, Pontificia de Comillas (ICADE) y Esade (Universidad Ramón Llull de Barcelona) 2011 – 2012. Actividades académicas. - · Profesor de Derecho de Sociedades en la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto de 1996 a 2000. · Profesor de Derecho Mercantil en la Universidad Comercial de Deusto (Grado de

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Administración de Empresas) desde 2007. • Visiting Researcher en la Universidad de Fordham (Nueva York) en junio – julio 2012 y enero – marzo 2013, dentro de las labores de investigación de la tesis doctoral. • Coautor de diversos Manuales de estudio de Derecho Mercantil, así como colaborador con distintas revistas jurídicas. Actividades profesionales. - • Abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia desde 1990. • Secretario del Consejo de administración de Bridgestone Firestone Hispania, S.A. desde 1992 a 2004. • Vicepresidente del Comité de Responsabilidad Social Corporativa de la CEOE desde 2020 y miembro desde 2019. En el Grupo Faes Farma. - • Consejero de Faes Farma, S.A. desde junio de 1994 • Consejero de Laboratorios Vitoria, S.A. (Portugal), actualmente Faes Farma Portugal, S.A., desde 2013 a junio de 2022.
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	Representante familiar	Estudios realizados. • Licenciado en Derecho por el Colegio Universitario San Pablo CEU, perteneciente a la Universidad Complutense de Madrid. • Licenciado en Geografía e Historia por la UNED. • Máster en Práctica Jurídica y Fiscal. Madrid. • Master en Dirección comercial y de Marketing de Industrias Farmacéuticas por la UNED. • Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) por el IESE. Actividades profesionales. • Ha trabajado en Gescapital Gestión de Patrimonios y en su SGIIC (1 año y 3 meses) • Ha sido Socio de su propio despacho de Abogados y de una firma internacional hasta 2014. • Socio y Presidente de DA Lawyers (antes Dutilh Abogados) desde 2014 hasta 2021. • Socio de Dikei Abogados desde 2021. • Miembro del Instituto de Consejeros-Administradores. En el Grupo Faes Farma .- • Consejero de FAES FARMA, S.A. desde 2003. • Secretario del Consejo de Administración desde 2013 hasta junio 2022, así como de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde junio de 2011 a junio de 2022. • Consejero de Laboratorios Vitoria, S.A. (Portugal) actualmente Faes Farma Portugal, S.A. desde mayo de 2015 a junio 2022. Idiomas. • Habla alemán, inglés, francés y árabe
DON FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA	Representante familiar	Estudios realizados: • Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid (SAN PABLO CEU). • M.B.A. (Master in Business Administration) Internacional por la E.O.I. (Escuela de Organización Industrial). Actividades profesionales: Actualmente: • Director Comercial de Agio Global (Grupo Agio). Miembro del Comité de Dirección. Anteriormente: • Responsabilidad Comercial en Ibercaja Empresas • Colaboraciones con el Banco Santander En el Grupo Faes Farma: • Consejero de Faes Farma, S.A. desde junio 2013.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DOÑA CARMEN BASAGOITI PASTOR	Representante familiar	Estudios realizados.- · Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Especialidad: Financiación. University of Wales/IEE · Máster en Auditoría y Análisis Empresarial en Arthur Andersen y Universidad Complutense de Madrid Actividades profesionales.- Actualmente: · HARMON CORPORATE AFFAIRS: Presidenta · UNAV (Universidad de Navarra): miembro del consejo asesor del Máster de Comunicación Política y Corporativa de la UNAV · Miembro del IC-A (Instituto de Consejeros- Administradores). Anteriormente: · ACG (ASSOCIATION FOR CORPORATE GROWTH): Vocal de la Junta Directiva (2015-2023) · DIRCOM (ASOCIACIÓN DE DIRECTIVOS DE COMUNICACIÓN): Vocal de la Junta Directiva (2018-2022) · Kreab Iberia: Managing Partner y Responsable del área de Comunicación Financiera · Kreab Iberia: Partner Comunicación Financiera · CE Investors Link: Directora de Comunicación Financiera y Relación con Inversores · Cemex España: Departamento financiero · Schroders: Securities y Corporate · VÉRTICE 360: Consejera Independiente. Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (2009-2011) · KREAB GAVIN ANDERSON: Consejera ejecutiva (2001-2013) En el Grupo Faes Farma.- · Consejera dominical de Faes Farma, S.A. desde julio 2011.

Número total de consejeros dominicales	4
% sobre el total del consejo	40,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA Mª EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	Estudios realizados.- · Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad de financiación por la Universidad del País Vasco. · Miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. · Miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). · Formación en ESG para Consejeros impartida por ESADE Actividades académicas. - · Universidad de Zaragoza: profesora en el Diploma de Especialización en Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales, desde 1996. · Universidad del País Vasco: Docente en el Máster de Auditoría de Cuentas y Contabilidad Superior, desde 2009. · Impartición de cursos y seminarios sobre auditoría en diferentes asociaciones como: Colegio Vasco de Economistas, Instituto de Censores Jurados de Cuentas Agrupación Territorial País Vasco; Consultores de Administraciones Públicas, Analistas Financiero – Grupo Analistas. · Profesora en la primera promoción en el Máster en Gestión y Administración de Empresas – MBA, en el módulo de Auditoría organizado por ESDEN, Escuela Superior de Negocios y

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Tecnologías. • Autora del libro Adaptación de las Normas Internaciones de Contabilidad (NIC) y nuevas NIIF. • Colaboraciones en la revista Auditoría Pública, boletín contable informativo de Quantor Editorial y elaboración de un CD sobre contabilidad pública para las administraciones locales. • Participación en la revisión de la traducción al español de las nuevas adaptaciones y modificaciones de determinadas IPSAS hasta el ejercicio 2018, así como en la emisión del Handbook of International Public Sector Accounting Pronouncements 2011 Edition (IPSASB Handbook), en colaboración con la Universidad de Zaragoza, IFAC y World Bank. • Colaboradora como autora del capítulo 24 La formación de la opinión. Opinión no modificada y Opinión modificada. Ejemplos del "MANUAL PRÁCTICO de AUDITORÍA de las ENTIDADES PÚBLICAS ADMINISTRATIVAS" (auditoría financiera y de cumplimiento de legalidad) editado por la Fundación FIASEP. Actividades profesionales.- • Censor jurado de cuentas del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España desde 1985, miembro de la Comisión del Sector Público del citado Instituto. • Miembro de la Comisión de Contabilidad y Administración del Sector Público de AECA. Co-ponente del Documento nº4 sobre Ingresos de las Administraciones Públicas. • Auditora de KPMG desde 1979 a 1987 alcanzando la categoría de Supervising Senior. • Directora Administrativo-Financiero de DECOEXSA, en la delegación de Bilbao, desde 1987 a 1989. • Asesora - Auditor- Jefe del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas desde 1989 a 2001, desarrollando las funciones de jefe del equipo de auditores para llevar a cabo las fiscalizaciones de diversas Instituciones Públicas (Gobierno Vasco, Diputación Foral de Bizkaia, Organismos y Sociedades Públicas de ella dependientes y Ayuntamientos de Bizkaia). Funciones de asesoramiento, estudio y análisis de los criterios contables a aplicar en las cuentas de los entes fiscalizados y de las normas de auditoría a aplicar en los trabajos de fiscalización y sobre los informes del Tribunal a través de su participación en la Comisión Técnica de Auditores Jefes del Propio Tribunal. • Directora de un despacho de auditoría desde 2001 a 2002. • Auditora del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas desde 2009 a 2015. Funciones de asesoramiento, estudio y análisis de los criterios contables a aplicar en las cuentas de los entes fiscalizados y de las normas de auditoría a aplicar en los trabajos de fiscalización y sobre los informes del Tribunal a través de su participación en la Comisión Técnica de Auditores Jefes del Propio Tribunal y de la Comisión de Órganos de Control Externo. • Auditora del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas desde 2015 a mayo de 2019. En el Grupo Faes Farma.- • Consejera independiente de Faes Farma S.A. desde junio 2019 y Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento desde la misma fecha. • Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde octubre de 2021.
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	Estudios realizados: ICADE E-1. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid. Licenciada en Derecho. Grado en Económicas. Actividades profesionales: Actualmente: • Vocal de la junta de gobierno del Instituto de directores y administradores IC-A desde 2016. Miembro del comité ejecutivo y del comité de Retribuciones. • Consejera independiente de Prim desde 2016. Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad. • Consejera independiente en Lucta, S.A. desde 2019. • Consejera independiente de Indra desde octubre 2022. Presidente de la Comisión de Sostenibilidad y vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Anteriormente: Puestos no ejecutivos: • Consejera independiente (Presidenta del Comité de Retribuciones) de Euskaltel de 2015 a 2021. • Consejera independiente. Vocal de la comisión de Auditoria de CTT Correos de Portugal de 2017 a 2020 • Consejera independiente (Presidenta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, Vocal Comité de Riesgos y Vocal del Comité de Auditoría) de Evo Banco de 2014 a 2019. • Consejera independiente (Presidenta del Comité de Nombramientos

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	y Retribuciones) de Solid Q de 2015 a 2017. • Consejera independiente de Capital Radio de 2013 a 2016. Puestos ejecutivos: • Consejera Delegada de Telefónica de España y Telefónica móviles España (2005-2009). • Presidenta ejecutiva de Telefónica Publicidad e Información TPI (Ibex 35) (2000-2005). En el Grupo Faes Farma: • Consejera independiente de Faes Farma S.A. desde junio 2018, Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde junio de 2019 y vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento desde septiembre 2021.
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	Estudios realizados: • Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. • Cursos de Formación en España e Inglaterra. • Agente de Cambio y Bolsa. Actividades profesionales: Actualmente: • Notario de Madrid. • Consejero Delegado y Presidente de varias Sociedades: Apartohotel Simon Verde, S.A. Eurosuites Sevilla S.A. • Patrono y Presidente de la "Fundación Mater Mundi Televisión" Anteriormente: • Agente de Cambio y Bolsa en Bilbao. • Consejero del Comité Consultivo de Bilbao Plaza Financiera. • Representante de la Bolsa de Bilbao en el Servicio de Coordinación de las Bolsas de España. • Consejero de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Bilbao. • Socio Fundador, Copresidente y Consejero-Delegado de Eurofinanzas, S.V.B. • Corredor de comercio en La Coruña y Madrid En el Grupo Faes Farma: • Consejero externo independiente de Faes Farma, S.A. desde junio 2013. Actualmente es Consejero coordinador y vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	Estudios realizados.- • Master of Sciences in Economics, London School of Economics and Political Sciences (London) • Programa de Post Grado (Zaragoza), con estudios en Economía Internacional y de Análisis Cuantitativo y Econométrico • Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Zaragoza Actividades académicas. – • Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Zaragoza) Profesor ayudante de Microeconomía y Previsión de Ventas. Actividades profesionales. – • Grifols, S.A. (Barcelona). Corporate Vice President – Treasury & Risk Management. Investor Relations and Sustainability Officer Miembro del Corporate Management Board. Gestión financiera y de tesorería. Participación en el diseño y ejecución de operaciones corporativas: bonos, sindicaciones, colocaciones, etc. Gestión de cash-flow de las filiales internacionales. Gestión de riesgos. Seguimiento de mercados. Definición estratégica de interacciones con inversores y mercados de capitales. Diseño de comunicación y canales de reporting con accionistas. Reporting financiero e información no financiera. Relación con organismos reguladores (CNMV, SEC). Diseño del Master Plan de Sostenibilidad, junto con la Comisión del Consejo y el Steering Committee. Negociación y seguimiento de revisiones con agencias de rating. Relaciones con inversores de deuda. Miembro de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Grifols. • Deutsche Bank (Barcelona) • Capital Markets. Puesta en marcha de la mesa de Tesorería. Asesoramiento e intermediación de productos financieros. Corporate Banking Análisis de operaciones crediticias y gestión de riesgos. • Analista financiero (sell-side) en DB Securities, Sociedad de Valores y Bolsa, Grupo Deutsche Bank (Madrid). Miembro del International Investment Committee (Ginebra) y del International Coordination Board (Frankfurt). • Banco Santander de Negocios, Sociedad de Valores y Bolsa (Madrid) Analista financiero (sell-side) y macroeconómico. Otros. – Consejos de Administración • Fiatc Seguros. Consejero independiente • Vía Augusta S.A. (transporte y logística) y grupo de empresas familiares • CVA Logistics S.A. JV con Carburos Metálicos, S.A. (hasta 2021) • Inverfiatc S.A, empresa de inversión cotizada, filial de la aseguradora Fiatc. Consejero independiente y Vicepresidente del Consejo.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	Comité de Auditoría (hasta 2018) Juntas Directivas · Vicepresidenta AERI Asociación Española para las Relaciones con Inversores · ASSET Asociación Española de Financieros de Empresa En el Grupo Faes Farma. – · Consejera independiente de Faes Farma S.A. desde junio 2022 · Vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento desde 1 de enero de 2023.
DON ENRIQUE LINARES PLAZA	Estudios realizados.- · IESE Universidad de Navarra, MBA – Master en Gestión de Empresas – 2004 / 2006, Barcelona. · NYU-Stern School of Business, MBA – 2005, Nueva York. · Universidad San Pablo CEU, Licenciatura en derecho con especialidad empresarial 1995/2000, Madrid. Actividades académicas. – · Imparte diversos Workshops en el Instituto de Empresa (IE), dentro del programa de emprendimiento Actividades profesionales. – · Emprendedor en serie con probada experiencia en el uso de tecnologías innovadoras para la disrupción de modelos de negocio tradicionales. · Co-fundador & CEO del primer unicornio basado en España (Start-up con una valoración superior a USD 1bn). · Responsable de la exitosa internacionalización de empresas de tecnología a USA, y a países emergentes como Turquía y Brasil. · Goin (Desde 2020) - Barcelona Miembro del Consejo. Start-up fintech que ayuda a sus usuarios a ahorrar para conseguir sus objetivos financieros. · Libeen (Desde 2021) - Madrid Miembro del consejo. Start-up Proptech, que facilita el acceso de los jóvenes a la vivienda a través del "Smart Housing". · Co-Founder & CEO de letgo (2014 – 2021) – Barcelona y Nueva York Co-Fundador y CEO de Letgo, el "Marketplace" para comprar y vender objetos de segunda mano en USA y Turquía. Desde los comienzos en Letgo, Enrique ha liderado y construido los equipos de Barcelona y Nueva york (> 250 personas), ha liderado las operaciones, la inversión en marketing y la relación con accionistas. Letgo ha tenido más de 100 millones de descargas y más de 400 millones de artículos disponibles desde su lanzamiento. En 2018 Letgo se convirtió en el primer unicornio basado en España (Start-up con una valoración superior a mil millones de dólares). Letgo ha sido una de las primeras start-ups españolas en competir exitosamente en el mercado de USA. En 2020, Letgo se fusionó con OfferUp, su principal competidor, creando el mayor "Marketplace" local de USA. · Captalis, founder & CEO (2010-2014) - Madrid España y Brasil. Captalis incrementa la transparencia del mercado financiero brasileño facilitando la comparativa de diferentes productos, desde tarjetas a préstamos o hipotecas. En 2014, siendo líder en número de usuarios, Captalis fue adquirido por su principal competidor en Brasil. · Simyo, Business Development Manager (2007-2010) - Madrid Primer Operador Móvil Virtual lanzado en España, posteriormente adquirido por Orange. Responsable de la formalización de acuerdos estratégicos con grandes Marcas españolas para la comercialización de la plataforma tecnológica, y el desarrollo de canales alternativos de marketing y ventas. · Magister Musicae, CEO 2001 – 2004, Madrid. Lideró el lanzamiento de la Primera Escuela de Música virtual en vídeo, con participación de grandes maestros como Zubin Mehta, Lorin Maazel o Teresa Berganza entre otros, y las principales escuelas de música europeas. Magister Musicae, fue parte del programa PROFIT de tecnología de la innovación de la Comisión Europea, y nombrado proyecto modelo de la Comisión Europea en 2003. En el Grupo Faes Farma. – · Consejero independiente de Faes Farma S.A. desde junio 2022 · Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde 1 de enero de 2023.

Número total de consejeros independientes	5
% sobre el total del consejo	50,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	25,00	25,00	25,00	25,00
Independientes	3	2	2	2	60,00	66,67	66,67	66,67
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Total	4	3	3	3	40,00	37,50	37,50	37,50

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

[√] Sí
[ ] No
[ ] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

En 2015 se aprobó la Política de selección de consejeros, que ha sido actualizada en febrero de 2022, en la que indica expresamente que el Consejo de Administración deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras. Asimismo, indica que se procurará que se consiga un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración, con personas de diferente formación, conocimientos y experiencia, de forma que se fomente el debate en los asuntos de su competencia aportando puntos de vista plurales y enriqueciendo la toma de decisiones.

En relación a la diversidad de genero, en la actualidad el número de consejeras asciende a 4 (un 40% del total) cumpliendo, por tanto, con el objetivo de que el porcentaje de consejeras suponga, al menos, el 40% antes de que finalice 2022.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso al Consejo de Administración la aprobación de la Política de selección de consejeros (aprobada en diciembre 2015 y actualizada en febrero de 2022) donde expresamente se indica que el Consejo de Administración, en cumplimiento de la legalidad vigente (art. 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital) deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

En este último caso, se fomentará de manera especial la búsqueda y selección de consejeras, tanto en casos de nombramiento en Junta General como por cooptación, y en cualquier categoría de consejero, siempre que reúnan los perfiles adecuados y exigibles. El número de consejeras debe

suponer, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Como consecuencia de la aplicación de esta Política, el número total de consejeras, tras el nombramiento en la última Junta celebrada el 22 de junio de 2022 de dos nuevos consejeros, de los cuales, uno, es mujer, asciende a 4 (sobre un total de 10 consejeros) cumpliendo, por tanto, con el objetivo establecido en la Política y en el segundo párrafo de la recomendación 15 de alcanzar un 40% de consejeras antes de que finalice 2022.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Como ya se ha indicado en apartados anteriores, en la actualidad el número de consejeras asciende a un 40% del total, cumpliéndose, por tanto, el objetivo establecido en la Política de selección de consejeros y en las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

En su reunión del 22 de febrero de 2022, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones verificó el carácter y categoría de cada miembro del Consejo de Administración, concluyendo que se mantiene sin cambios con respecto al año anterior.

Adicionalmente, y tras el nombramiento de dos nuevos consejeros en la Junta General de Accionistas de 2022, se ha actualizado el Mapa de competencias de los consejeros en el que se detalla la experiencia y competencias de cada consejero en otras compañías, cotizadas o no, sectores económicos, ámbito geográfico y otras competencias funcionales, concluyéndose que el Consejo tiene una composición apropiada.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Representante familiar	No hay ninguna participación accionarial superior al 3%, salvo la señalada en punto A.2 anterior. Los consejeros dominicales representan a las familias fundadoras de la compañía.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[ ] Sí
[√] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
Sin datos	

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON MARIANO UCAR ANGULO	Laboratorios Vitoria, S.A.	Presidente	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Faes Farma Colombia, S.A.S.	Presidente de la Junta Directiva	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Ingaso Farm, S.L.U.	Presidente	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Tecnología y Vitaminas, S.L.	Presidente	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Faes Farma Chile, Salud y Nutrición Limitada	Administrador Solidario	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Faes Farma México, S.A. de C.V.	Presidente del Consejo de Administración	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Global Farma, S.A. (Guatemala)	Presidente del Consejo de Administración	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Faes Farma del Ecuador, S.A.	Presidente	SI
DON MARIANO UCAR ANGULO	Faes Farma Perú, S.A.C.	Presidente	SI

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Gorlan Team, S.L.	CONSEJERO
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	BBooster Dyrecto, S.C.R., S.A.	CONSEJERO
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	Prim, S.A.	CONSEJERO
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	Lucta, S.A.	CONSEJERO
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	Amacor Gestión Inmobiliaria	CONSEJERO
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	Indra Sistemas, S.A.	CONSEJERO
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	Impala Developments, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	Strategos Europea, S.L.P.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	Desarrollos Avispa, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	Apartohotel Simon Verde, S.A.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	Eurosuites Sevilla, S.A.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	Fundación Mater Mundi Televisión	PRESIDENTE
DOÑA CARMEN BASAGOITI PASTOR	Harmon Corporate Affairs, S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	FIATC Seguros	CONSEJERO
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	Via Augusta, S.A.	CONSEJERO
DON ENRIQUE LINARES PLAZA	Prakma Solutions	CONSEJERO
DON ENRIQUE LINARES PLAZA	Libeen Smart Housing	CONSEJERO
DON ENRIQUE LINARES PLAZA	Bronero, SL	ADMINISTRADOR UNICO

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON MARIANO UCAR ANGULO	- Abogado en ejercicio - Miembro del Consejo Asesor de Banca March en el País Vasco
DON IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	- Profesor en la Universidad de Deusto - Abogado
DOÑA Mª EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	- Profesora de la Universidad de Zaragoza (seminario de Auditoría Pública) - Profesora en la Universidad del País Vasco (Máster en Auditoría de Cuentas y Contabilidad superior)
DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	- Abogado en ejercicio
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	- Notario de Madrid
DON FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA	- Responsable Comercial en Grupo Agio Global
DOÑA NURIA PASCUAL LAPEÑA	- Grifols, S.A.: Corporate Vice President. Treasury&Risk Management. Investor Relations and Sustainability Officer.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[√] Sí
[ ] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 23. b) recoge las normas sobre pertenencia a otros Consejos.
Artículo 23.- Obligaciones Generales del Consejero. b) Los Consejeros de la sociedad no podrán formar parte de más de seis Consejos de Administración de Sociedades cotizadas. Quedan excluidos del cómputo (I) La participación en Consejos de sociedades en las que Faes Farma, S.A. tenga una participación mayoritaria, directa o indirecta.(II) La participación en sociedades patrimoniales de los Consejeros o de sus familiares

cercanos. Los Consejeros informarán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	2.444
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON FRANCISCO QUINTANILLA GUERRA	DIRECTOR GENERAL
DON GONZALO LÓPEZ CASANUEVA	DIRECTOR GENERAL
DON VALENTÍN RUIZ UNAMUNZAGA	SUBDIRECTOR GENERAL - DIRECTOR FINANCIERO CORPORATIVO
DOÑA MARIANA SOROA ZUBIRIA	AUDITOR INTERNO

Número de mujeres en la alta dirección	1
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	25,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.765

Se incluye al auditor interno conforme a la definición de alta dirección indicada en las instrucciones para la cumplimentación de este informe, que indican que se entenderá por "alta dirección" aquellos directivos que tenga dependencia directa del consejo o del primer ejecutivo de la compañía y, en todo caso, el auditor interno.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[ ] Sí
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El procedimiento de selección de consejeros está detallado en la Política de selección de consejeros aprobada por el Consejo de Administración en diciembre 2015 y actualizada en febrero de 2022, que se encuentra publicada en la página web de la Sociedad, www.faesfarma.com

Adicionalmente, se detalla en los siguientes documentos:

ESTATUTOS SOCIALES. Artículo 20.- El Consejo de Administración se compondrá de un número de Consejeros que fijará la Junta General, entre un mínimo de cinco y un máximo de diez Consejeros, elegidos entre los accionistas de la Sociedad, los cuales ejercerán el cargo por un plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración.

Para ser nombrado miembro del Consejo de Administración se requiere poseer acciones de la Sociedad con una antigüedad de al menos tres años, o, alternativamente, ser o haber sido empleado directivo de la Sociedad o de cualquiera de sus sociedades filiales. Se consideran empleados directivos los vinculados con la Sociedad por una relación laboral que ostenten poderes generales de representación de la Sociedad empleadora.

Al aceptar su nombramiento los Consejeros deberán manifestar expresamente que concurre en ellos el requisito de la antigüedad como accionista o el de ser o haber sido empleado directivo.
El requisito de antigüedad podrá dejarse sin efecto, si el nombramiento se propone o aprueba por la mayoría de los miembros del Consejo de Administración.

A su vez, el artículo 21 indica que el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario del Consejo que sean reelegidos continuarán desempeñando los cargos que ostentaran con anterioridad en el seno del Consejo. Si se produjeren vacantes, el Consejo podrá designar, entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

REGLAMENTO DEL CONSEJO. El artículo 9 sobre nombramiento de consejeros indica que serán designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración, por cooptación. La propuesta de nombramiento o reelección de Consejeros corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
El artículo 10 indica que los Consejeros que terminen o cesen de su mandato no podrán durante el plazo de dos años prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social similar o análogo. El artículo 11 sobre ceses indica que los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo cuando: a) Cese de puestos ejecutivos b) Desaparezcan las razones por las que fue nombrado Consejero dominical o independiente c) Incompatibilidad o prohibición d) Falta de crédito o reputación e) Condenas por falta grave o muy grave de las autoridades supervisoras.

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN NOMBRAMIENTOS. El artículo 4 indica que le corresponde a esta Comisión: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, c) Elevar al Consejo la propuesta de nombramiento de consejeros independientes, d) Emitir un informe sobre la propuesta de nombramiento de los restantes consejeros, e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos, f) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada, g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la responsabilidad directa del Consejo, de Comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Los principales cambios realizados en 2022 en la organización interna y procedimientos del Consejo son consecuencia de la implantación de las recomendaciones resultantes de la evaluación externa realizada por Georgeson en 2021, entre las que destaca:

- La implementación de una herramienta de gestión documental, lo que ha supuesto una mejora en el acceso y disponibilidad de la información facilitada a los consejeros.
- Incremento de la diversidad de perfiles y competencias de los consejeros enriqueciendo los debates.
- Formalización y actualización de una matriz de competencias del Consejo.

En síntesis, el grado de cumplimiento de las recomendaciones se considera alto, debiendo reforzarse las actuaciones en materia de formación, ya planificada para realizarse en 2023, y de refuerzo de la comunicación con inversores.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

Cumpliendo con la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno, el Consejo de Administración realiza anualmente una evaluación de su funcionamiento, así como de sus Comisiones y del Presidente.
En 2021 se cumplió asimismo, con la recomendación de que esta evaluación se realice cada tres años con la ayuda de un consultor externo, por lo que en 2022 la evaluación se ha realizado internamente.

La evaluación de este ejercicio se ha centrado en el examen y valoración de las medidas sugeridas en la evaluación externa realizada por Georgeson en 2021. A este fin se ha realizado una encuesta a los consejeros sobre esta cuestión incluyendo también otras cuestiones sobre funcionamiento y organización del Consejo.

Las áreas evaluadas en relación al funcionamiento y efectividad del Consejo han sido las siguientes:

- Composición y actividad
- Funciones
- Seguimiento del plan de acción para el ejercicio 2022
- Evaluación Comisiones del Consejo de Administración
- Evaluación del Presidente
- Prioridades para el ejercicio 2023

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La evaluación del ejercicio 2022 se ha realizado internamente, sin la ayuda de un consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Reglamento del Consejo de Administración indica:
Artículo 11.- Cese de los Consejeros. Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.
Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera oportuno, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
b) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de tener una participación accionarial significativa en el capital social de la Sociedad o cuando, tratándose de un Consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Sociedad o de cualquiera de sus sociedades filiales.
c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley o en el presente Reglamento.
d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Sociedad en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.
e) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruida por las autoridades supervisoras.

Asimismo, en el plazo máximo de quince días a contar desde que tengan conocimiento de ello, deberán en todo caso informar al Consejo de las situaciones que les afecten relacionadas en el apartado d) e informar de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales, especialmente sus hitos más relevantes.
El Consejo examinará, en el supuesto de haber sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas más arriba, el caso tan pronto sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidir previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese. Además, se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias que aconsejen no hacerlo, debiendo dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que deba difundirse al adoptarse las medidas correspondientes.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados precedentes, una vez elegidos o ratificados los Consejeros, el Consejo no podrá proponer su cese antes del cumplimiento del periodo para el que fueron nombrados, salvo por causas excepcionales y justificadas aprobadas por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En su caso, cuando el Consejero cese en su cargo antes del término del mandato, explicará de manera suficiente las razones de su dimisión, o en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. Además, la sociedad informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo, y publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero, en la medida que sea relevante para los inversores.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[ ] Sí
[√] No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[ ] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[ ] Sí
[√] No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[ ] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Tal y como se establece en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de la Sociedad podrán conferir su representación a otro Consejero por medio de carta especial para el Consejo a que se refiera. Los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro no ejecutivo. No se especifica el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	1

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría y Cumplimiento	9
Número de reuniones de Comisión de Nombramientos y Retribuciones	11

El Consejero Coordinador ha asistido a la reunión con analistas e inversores en marzo de 2022 interesándose por sus inquietudes y atendiendo a las preguntas realizadas por estos.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[ ] Sí
[√] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento establece en su artículo 4 como funciones de la Comisión el vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en relación a las cuentas anuales y al informe de gestión de la Sociedad y su Grupo, así como la de velar porque las cuentas anuales que el Consejo de administración presente a la Junta General de accionistas se presenten de conformidad con la normativa contable.
Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de administración establece en su artículo 32 que el Consejo formulará las cuentas de conformidad con la normativa contable y procurando que no haya lugar a salvedades por parte del auditor.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[ ] Sí
[√] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON FRANCISCO PÉREZ-CRESPO PAYÁ	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Se cita a continuación los apartados incluidos en los Estatutos y Reglamentos en relación con este punto:

Artículo 22 B -e) de los Estatutos, Artículo 18 e) del Reglamento del Consejo y Artículo 4 e) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan

suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Artículo 22 B -f) de los Estatutos, Artículo 18 f) del Reglamento del Consejo y Artículo 4 f) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento: Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Adicionalmente y en relación a la independencia del auditor externo, en el ejercicio 2018 la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó una Política de prestación de servicios por el auditor externo, que tiene como objeto regular la contratación de servicios con el auditor externo con el fin de garantizar su independencia.

Por otro lado y en relación con accionistas, analistas, inversores y asesores de voto, el Consejo de Administración aprobó en 2015 la Política de comunicación de Faes Farma que garantiza la transparencia, homogeneidad y veracidad de la información comunicada, así como la igualdad y no discriminación en el trato a los accionistas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[ ] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[ ] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[ ] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	123	4	127
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	61,90	2,96	38,79

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[ ] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6

	Individuales	Consolidadas
N° de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N° de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	19,35	20,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[ ] No

Detalle del procedimiento

Para asegurar la preparación de las reuniones y con el propósito de que los Consejeros dispongan de la información necesaria, las sesiones cuentan con un orden del día, que es comunicado con antelación suficiente a la fecha prevista para su celebración.

El Secretario del Consejo de Administración remite las citaciones para las reuniones con una antelación mínima de tres días, tal y como se establece en el Reglamento del Consejo.

Durante el ejercicio 2022 se ha implantado una herramienta de gestión documental para el Consejo, mediante la cual se pone a disposición de los Consejeros toda la información que precisan para la preparación de las sesiones, así como la información corporativa histórica y vigente. Con la implantación de esta herramienta se ha mejorado el acceso a la información y la antelación con la que está disponible.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[√] Sí
[ ] No

Explique las reglas

El artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración indica: Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera oportuno, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.

b) Cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado, entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la entidad o grupo empresarial al que representa deje de tener una participación accionarial significativa en el capital social de la Sociedad o cuando, tratándose de un Consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Sociedad o de cualquiera de sus sociedades filiales.
c) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley o en el presente Reglamento.
d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de que goza la Sociedad en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.
e) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave instruida por las autoridades supervisoras.

Asimismo, en el plazo máximo de quince días a contar desde que tengan conocimiento de ello, deberán en todo caso informar al Consejo de las situaciones que les afecten relacionadas en el apartado d) e informar de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales, especialmente sus hitos más relevantes.

El Consejo examinará, en el supuesto de haber sido informado o habiendo conocido de otro modo alguna de las situaciones mencionadas más arriba, el caso tan pronto sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidir previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese. Además, se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias que aconsejen no hacerlo, debiendo dejarse constancia en acta, sin perjuicio de la información que deba difundirse al adoptarse las medidas correspondientes.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados precedentes, una vez elegidos o ratificados los Consejeros, el Consejo no podrá proponer su cese antes del cumplimiento del periodo para el que fueron nombrados, salvo por causas excepcionales y justificadas aprobadas por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En su caso, cuando el Consejero cese en su cargo antes del término del mandato, explicará de manera suficiente las razones de su dimisión, o en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. Además, la sociedad informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo, y publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero, en la medida que sea relevante para los inversores.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[ ] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplicable.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente ejecutivo	Según el contrato firmado entre la Sociedad y el Presidente ejecutivo, éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización, en caso de cese y extinción del contrato por cualquiera de las causas establecidas en el mismo, de una cantidad equivalente a dos veces la remuneración bruta anual.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Auditoría y Cumplimiento		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA Mª EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	VOCAL	Independiente
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, de acuerdo a su Reglamento, tiene atribuidas funciones relativas al sistema de control interno y auditoría, al proceso de elaboración de la información financiera y no financiera y al sistema de gestión de riesgos, así como funciones relativas a materia medioambiental, social y de gobierno corporativo.
Anualmente la Comisión prepara un informe sobre su funcionamiento, que recoge sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y que se publica en la página web de la Sociedad (www.faesfarma.com) con antelación suficiente a la celebración de la Junta General de Accionistas.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA Mª EUGENIA ZUGAZA SALAZAR

Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	19/06/2019

Comisión de Nombramientos y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA Mª EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	VOCAL	Independiente
DOÑA BELÉN AMATRIAÍN CORBI	PRESIDENTE	Independiente
DON CARLOS DE ALCOCER TORRA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo a su Reglamento, tiene atribuidas funciones relativas a la selección, nombramiento, reelección y cese de Consejeros, así como funciones relativas a las retribuciones de los Consejeros y funciones relativas al nombramiento y retribuciones de Altos Directivos.
Anualmente la Comisión prepara un informe sobre su funcionamiento que recoge sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y que se publica en la página web de la Sociedad (www.faesfarma.com) con antelación suficiente a la celebración de la Junta General de Accionistas.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Cumplimiento	2	66,66	1	33,33	0	0,00	0	0,00
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	66,66	1	33,33	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO. Existe un Reglamento específico aprobado para esta Comisión. Está disponible en la página web corporativa (www.faesfarma.com). No se han aprobado modificaciones de este Reglamento durante el ejercicio 2022.

Anualmente la Comisión prepara un informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que detalla las actividades realizadas por la Comisión. Este informe se publica en la página web con antelación suficiente a la celebración de la Junta General de Accionistas.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES. Existe un Reglamento específico aprobado para esta Comisión. Está disponible en la página web corporativa (www.faesfarma.com). No se han aprobado modificaciones de este Reglamento durante el ejercicio 2022.
Anualmente la Comisión prepara un informe sobre el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que detalla las actividades realizadas por la Comisión. Este informe se publica en la página web con antelación suficiente a la celebración de la Junta General de Accionistas.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El 21 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración aprobó la Política de operaciones vinculadas del Grupo, en la cual y conforme a lo establecido en el artículo 529 duovicies de la Ley de Sociedades de Capital, se establece lo siguiente en relación a la aprobación de las operaciones vinculadas:

1. La competencia para aprobar las operaciones vinculadas le corresponde a:
Junta General: cuando su importe sea igual o superior al 10% del total de las partidas del activo consolidado aprobado.
El accionista afectado estará privado del derecho de voto, salvo en los casos en que la propuesta de acuerdo haya sido aprobada por el Consejo de administración sin el voto en contra de la mayoría de los consejeros independientes. No obstante, cuando proceda, será de aplicación la regla de la inversión de la carga de la prueba prevista en el artículo 190.3 de la Ley de Sociedades de Capital.
Consejo de administración: en el resto de casos, sin que pueda delegar esta facultad, salvo en los casos indicados en el punto siguiente.
El consejero afectado o el que represente o esté vinculado al accionista afectado, deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo correspondiente de conformidad con el artículo 228.c).
2. La aprobación por la Junta o por el Consejo de una operación vinculada debe ser objeto de informe previo por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Este informe deberá evaluar si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados. La información mínima a incluir se detalla en el apartado "Publicación de información sobre operaciones vinculadas" de la Política. En la elaboración de este informe no podrán participar los consejeros afectados.
3. El Consejo de administración podrá delegar la aprobación de las siguientes operaciones vinculadas:
a) Operaciones entre sociedades que formen parte del Grupo Faes Farma que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado.
b) Operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general y cuya cuantía no supere el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.
La aprobación de estas operaciones no requiere de informe previo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. No obstante, se establece el siguiente Procedimiento interno de información y control periódico en relación a estas operaciones:
Los Consejeros y Altos directivos deberán informar por escrito a Dirección Financiera Corporativa sobre cualquier transacción que ellos o sus Personas Vinculadas tengan intención de realizar con Faes Farma, S.A. o con otra sociedad del Grupo y que constituya una Operación Vinculada que cumpla las condiciones anteriores. La Dirección Financiera Corporativa informará a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que, previo informe de Auditoría Interna, verificará la equidad y transparencia de dichas operaciones y el cumplimiento de las condiciones anteriores y procederá, en su caso, a su aprobación.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento elabora y publica en la página web con antelación suficiente a la celebración de la Junta de accionistas, un informe sobre operaciones vinculadas.

Durante 2022 no se han realizado operaciones con entidades o personas vinculadas que hayan requerido la aprobación de la Junta General de Accionistas, ni del Consejo de Administración.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos							

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos			

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos							

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos		

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

Las operaciones que se pudieran realizar entre los miembros del Consejo de Administración de Faes Farma, S.A. y la Sociedad se encuentran reguladas en el artículo 10 del Reglamento Interno de Conducta sobre actuación en actividades relacionadas con el mercado de valores y en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración. Éste último señala, en sus apartados b) y d), que el Consejero deberá:
b) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.
d) Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.
En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés a que se refiere el párrafo anterior obliga al Consejero a abstenerse de:

(i) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
(ii) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

(iii) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
(iv) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad, a no ser que previamente se le ofreciera a ésta, que ésta desista de explotarla y que el aprovechamiento sea autorizado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
A estos efectos, se entiende por oportunidad de negocio cualquier posibilidad de realizar una inversión en operación comercial que haya surgido o se haya descubierto en conexión con el ejercicio de su cargo por el Consejero, o mediante la utilización de medios o información de la Sociedad o en circunstancias tales que sea razonable pensar que el ofrecimiento del tercero en realidad estaba dirigido a la Sociedad.
(v) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
(vi) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.
En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[ ] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El sistema de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Faes Farma está regulado por la Política de Gestión de Riesgos de Faes Farma, que fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su primera versión en mayo de 2013 y ha sido actualizada y aprobada en su versión actual en marzo de 2021.

El Sistema de Gestión de Riesgos permite asegurar razonablemente que todos los riesgos significativos, financieros y no financieros, sean identificados, evaluados, prevenidos, sometidos a un seguimiento continuo y reducidos a los niveles de apetito y tolerancia al riesgo definidos, para finalmente ser aprobados por el Consejo de Administración.

A través de esta Política, Faes Farma define las directrices para identificar y mantener los riesgos dentro de los límites de tolerancia aprobados en cada momento por el Consejo de Administración, y que están orientadas a:
- Contribuir al logro de los objetivos estratégicos de Faes Farma;
- Introducir las máximas garantías en protección del interés social y, por tanto, de los empleados, accionistas y restantes grupos de interés;
- Proteger la reputación de Faes Farma;
- Salvaguardar los activos del Grupo;
- Preservar la estabilidad empresarial y solidez financiera de Faes Farma de forma sostenida;
- Contribuir al cumplimiento de la normativa y;
- Facilitar el desarrollo de las operaciones en los términos de seguridad y calidad comprometidos.

Por ello, la Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo se basa en los siguientes principios:
- Promover la cultura de gestión del riesgo en toda la organización, tanto en las decisiones estratégicas, como operativas de Faes Farma.
- Segregar y asignar responsabilidades a las áreas tomadoras de riesgo y a las encargadas de su análisis, control, supervisión, así como procurar garantizar el uso de los instrumentos más eficaces para la mitigación de riesgos.
- Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas de control interno, a través de canales de comunicación aprobados y un lenguaje común en toda la organización.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo y su actualización de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, actuando en todo momento de acuerdo con la normativa de Gobierno Corporativo de Faes Farma.

Con estas directrices, el Coordinador de riesgos actualiza periódicamente el Mapa de Riesgos de cada una de las principales sociedades del Grupo, informando semestralmente al Presidente y a la Comisión de Auditoría de los siguientes aspectos:
a) Los riesgos que, en su caso, se hubiesen materializado, indicando las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos;
b) La aparición de nuevos riesgos;
c) La evolución de los riesgos identificados;
d) El grado de ejecución y cumplimiento de los planes de acción aprobados y
e) El funcionamiento general del sistema de gestión de riesgos de Faes Farma.

Durante el ejercicio 2021 se inició la elaboración del Mapa de Riesgos corporativo o de Grupo con el objetivo de identificar y monitorizar los riesgos más relevantes que afectan al Grupo en su conjunto. Este Mapa de Riesgos Corporativo fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de diciembre 2021. Durante el ejercicio 2022 se ha trabajado en la definición de indicadores de riesgo (KRI) que sirvan como herramienta de gestión de los mismos.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

Tal y como consta en la Política de Gestión de Riesgos, los roles y responsabilidades de cada uno de los miembros de la organización que intervienen en la Gestión de Riesgos, incluido el fiscal, son los siguientes:

Consejo de Administración
· Responsable último ante los grupos de interés del funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos de Faes Farma
· Aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos y el Mapa de Riesgos Corporativo del Grupo
· Supervisar el Sistema de Gestión de Riesgos con el apoyo de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Comisión de Auditoría y Cumplimiento
· Responsable de evaluar y supervisar el Sistema de Gestión de Riesgos de Faes Farma
· Informar al Consejo de Administración sobre los resultados de las evaluaciones realizadas y del calendario asignado a las medidas propuestas para las debilidades detectadas

Alta Dirección y Equipo Directivo
· Responsables de identificar y evaluar el riesgo, son los propietarios de los riesgos.
· Implantar y transmitir una cultura enfocada a riesgos en la organización, involucrando activamente al personal a su cargo en el SGR
· Definir, establecer y/o modificar el apetito y la tolerancia al riesgo que se elevará al Consejo de Administración
· Aprobar los planes y acciones sobre los riesgos identificados
· Supervisar la adecuada gestión de los riesgos en su área de responsabilidad
· Informar al Coordinador de Riesgos y a Auditoría Interna sobre la evolución de los riesgos

Coordinador de Riesgos
· Responsable del Sistema de Gestión de Riesgos, cuya función es asumida, bajo la aprobación de la Comisión y Auditoría y Cumplimiento y salvaguardando su independencia, por Auditoría Interna
· Responsable de diseñar, implantar y asegurar el buen funcionamiento del SGR
· Definir la metodología, procedimientos y criterios de Faes Farma para la identificación, valoración, priorización y aprobación de los riesgos
· Elaborar el Mapa de Riesgos y mantenerlo actualizado
· Revisar los indicadores de riesgos (KRI) y los planes de acción sobre los riesgos
· Informar periódicamente a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la evolución de los riesgos, los planes de acción, el funcionamiento general del Sistema de Gestión de Riesgos y a la aplicación de esta Política

Auditoría Interna
· Responsable de evaluar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos y del grado de cumplimiento de esta Política
· Proponer recomendaciones de mejora sobre el Sistema de Gestión de Riesgos y sobre esta Política
· Informar periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las debilidades detectadas y del calendario definido para la implantación de medidas correctoras propuestas
· Operar bajo la dirección y supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Resto de empleados de Faes Farma
· Responsables de identificar riesgos que amenacen el cumplimiento de sus objetivos y comunicarlos al responsable del área/departamento
· Colaborar con el responsable de área/departamento en la valoración y clasificación del riesgo, proponer planes de acción sobre los riesgos identificados y colaborar en su ejecución.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos identificados en 2022, que puedan afectar a la consecución de los objetivos del negocio son los siguientes: riesgo de pérdida de patentes y licencias, riesgo de falta de éxito en los proyectos de I+D+i, riesgo país en algunas filiales, riesgos derivados del proyecto de construcción de una nueva planta de fabricación, riesgo de rotura de stock, riesgo de cyber-ataques, riesgo de incremento de precios de algunas materias primas y riesgo de deterioro de los planes de negocio de algunas inversiones realizadas. En el análisis de riesgos también se han tenido en cuenta los riesgos de sostenibilidad, incluyendo los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, tanto desde el punto de vista de cumplimiento normativo, como de atender las expectativas de los grupos de interés.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La compañía es consciente de que existen multitud de riesgos de muy diversa índole a los que está expuesta. No obstante, el Grupo no tiene aversión al riesgo, cree firmemente que los riesgos no tienen por qué ser eliminados sino gestionados adecuadamente, estableciendo los mecanismos necesarios para identificar, evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos, incluidos los fiscales, con la tolerancia oportuna, de forma que no se produzcan efectos económicos negativos no deseados.
En este sentido, y como ya se ha comentado en puntos anteriores, la compañía cuenta con un mapa de riesgos que se actualiza semestralmente y que valora cada riesgo en función de su potencial impacto y probabilidad de ocurrencia, y en el cual se detallan las medidas correctoras o mejoras propuestas para cada uno de ellos.
La Alta Dirección es responsable de establecer y/o modificar el apetito y la tolerancia al riesgo y de elevarla al Consejo de Administración para su aprobación.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

De los riesgos identificados como más relevantes en 2022, se ha materializado el riesgo de incremento de precio en algunas materias primas, especialmente en el área de nutrición y salud animal y el riesgo de diferencias de tipo de cambio, que forma parte del riesgo identificado como riesgo país.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Como se ha explicado en apartados anteriores, semestralmente se hace una revisión y actualización del mapa de riesgos en la cual cada riesgo es analizado individualmente, detallando los controles implantados para cada uno de ellos y estableciendo, cuando proceda, medidas correctoras o planes de mejora que ayuden a una mayor mitigación de cada riesgo.
Periódicamente se informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre esta revisión y actualización y se analizan los riesgos más significativos y las novedades con respecto a la revisión anterior. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento a su vez informa al Consejo de Administración de los riesgos más relevantes y de las medidas correctoras y propuestas de mejora para cada uno de ellos.
Adicionalmente, y continuando con la práctica iniciada en 2020, los Directivos de la Sociedad acuden periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo para explicar en mayor detalle sus principales riesgos.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. **Entorno de control de la entidad.**

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración según consta en su Reglamento, cuya última versión fue aprobada en diciembre de 2020 , es el órgano máximo en el que recae la responsabilidad del control interno. En concreto su artículo 5 indica que el Consejo asumirá, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la Sociedad y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la Sociedad. A tal fin, el Consejo en pleno se reserva el ejercicio de una serie de facultades entre las que se encuentra lo citado en el apartado n); La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

Asimismo, el Reglamento del Consejo en su artículo 18 y el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en su artículo 4, apartado 1, establecen las competencias mínimas de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre las que figuran en sus apartados b) y c) las siguientes;

b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.

Adicionalmente, en el apartado 2.1 del artículo 4 del Reglamento de la Comisión se establecen como funciones adicionales de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las siguientes, relacionadas con los sistemas de información y control interno:
a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada limitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
b) Velar por que las cuentas anuales que el Consejo de administración presente a la Junta General de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión explique con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.
c) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas y subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o del Grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
e) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

Por último, y conforme al Procedimiento de Gestión de Riesgos sobre la Información Financiera, la Dirección Financiera Corporativa es responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF, de su implantación y seguimiento y Auditoría Interna es responsable de elaborar y ejecutar un plan anual para evaluar la eficacia del SCIIF orientado a los riesgos sobre la información financiera identificados y evaluados por los Responsables Financieros e informar periódicamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las posibles debilidades detectadas y de las acciones de mejora propuestas para mitigar los riesgos y debilidades detectadas.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

Según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración, una de las facultades reservadas al Consejo es el nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución. A su vez, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la responsabilidad de asesorar al Presidente en el nombramiento de altos directivos y en la política general de retribuciones e incentivos de los altos directivos. Por lo tanto, es el Consejo de Administración quien define la primera línea en la estructura organizativa del Grupo y, en consecuencia, las responsabilidades con respecto al SCIIF.

A partir de la definición de la primera línea en la estructura, son los altos directivos junto con el Presidente, quienes definen las siguientes líneas de responsabilidad.

En cada filial o área de negocio se dispone de un responsable del SCIIF a nivel local, que es nombrado por la Dirección Financiera Corporativa, y es el encargado de comprobar y revisar los controles asignados a cada responsable y de difundir los cambios aprobados en lo que a riesgos y controles se refiere.

Cuando se produce un cambio en la primera línea de la estructura organizativa, se comunica directamente desde Dirección General. Si el cambio se produce en los responsables locales del SCIIF, es Dirección Financiera Corporativa quien comunica el cambio a las personas implicadas en el proceso.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo cuenta con un Código de Ética y Conducta con el fin de cumplir plenamente con las obligaciones impuestas por el Código Penal tras sus últimas modificaciones. Este Código de Ética y Conducta, que tiene como anexos un Código de uso de herramientas informáticas y un Código de política anticorrupción, está difundido y firmado de conformidad por todo el personal del Grupo, habiéndose entregado copia impresa o electrónica a cada empleado.

El departamento de Recursos Humanos es el responsable del proceso de acogida, por el cual todo nuevo empleado recibe una copia del Código de Ética y Conducta en el momento de su incorporación al Grupo. El Código está difundido y aceptado por la totalidad de los empleados del Grupo.

Desde el departamento de Recursos Humanos, se envían semestralmente recordatorios a toda la plantilla , en los que se recuerdan las responsabilidades principales en materia de ética, tanto para empleados como para directivos.

Adicionalmente, durante 2022 se ha continuado con la formación específica sobre el Código de Ética y Conducta que se inició en 2020. Esta formación está dirigida a todos los empleados del Grupo y se realiza mediante una serie de videos explicativos distribuidos a través de la plataforma “Aula Faes”, donde queda registrada la participación de cada empleado.

El órgano encargado de su seguimiento, análisis de incumplimientos y puesta en marcha de las medidas correctoras es el Comité de Ética en dependencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, siendo el Consejo de Administración en último término el responsable. El Código establece que será revisado periódicamente por el Comité de Ética, quien impulsará las modificaciones que estime oportunas.

Los principios y valores a destacar incluidos en el Código referidos al registro de operaciones e información financiera están recogidos en el artículo 6.3 sobre control interno, y en especial en el apartado siguiente: Control de la información financiera: “La falsificación, manipulación de información, así como la utilización deliberada de la misma constituye un fraude. En línea con lo establecido en las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores respecto del control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas, Faes Farma asume como principio de comportamiento la transparencia y fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Los administradores, directivos, empleados, colaboradores y dependientes de Faes Farma deberán transmitir dicha información de forma veraz, completa y comprensible. En ningún caso proporcionarán, a sabiendas, información incorrecta, inexacta o imprecisa que pueda inducir a error a quien la recibe. Los administradores, directivos, empleados, colaboradores y dependientes de Faes Farma reflejarán con claridad y precisión las transacciones, hechos y eventos en los registros de la organización y pondrán especial cuidado respecto a la fiabilidad de la información financiera introducida en los sistemas de la organización y sociedades controladas, que reflejará, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable. Los registros deberán reflejar la totalidad de las transacciones, hechos y eventos de la organización. Asimismo, el Consejo de Administración de Faes Farma y el conjunto de sus directivos, empleados, colaboradores y dependientes se comprometen a garantizar la supervisión periódica de la eficacia del sistema de control interno sobre la elaboración de la información financiera. Si los administradores, directivos, empleados, colaboradores y dependientes de Faes Farma observaran

circunstancias que, de acuerdo a su leal saber y entender, suponen un quebranto de los principios de conducta anteriores, deberán ponerlo en conocimiento de la dirección de la compañía, a través de los medios que ésta tenga establecidos al efecto. Por último, Faes Farma se compromete a poner a disposición de sus administradores, directivos, empleados, colaboradores y dependientes la formación que resulte necesaria para que éstos conozcan, comprendan y cumplan con los compromisos establecidos por Faes Farma en materia de control interno de la información financiera. Cualquier comunicado o comentario sobre las actividades de la compañía que se haga a terceros deberá realizarse exclusivamente a través de un portavoz autorizado."

Adicionalmente, el Grupo cuenta con un Reglamento Interno de Conducta sobre actuación en actividades relacionadas con el mercado de valores, cuya última versión fue aprobada por el Consejo de Administración en julio de 2020 y que está igualmente difundido a las personas afectadas por el mismo a través de la plataforma "Aula Faes".

Por último, en julio de 2021 se aprobó el Código de Ética y Conducta de proveedores, que se encuentra disponible en la página web corporativa y cuya difusión progresiva a los proveedores del Grupo se comenzó a finales de 2021.

- • Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

Como herramienta eficaz para asegurar la efectividad del Código de Conducta, el Grupo cuenta desde 2012 con un canal de denuncias público para el personal del Grupo y terceros que pudieran tener necesidad de remitir un hecho denunciable.

Desde 2020, y con objeto de cumplir plenamente la recomendación 42 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV, este Canal de denuncias está abierto a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas para que puedan comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de cualquier empresa del Grupo Faes Farma.

Las denuncias recibidas a través de este canal son gestionadas por el Comité de Ética del Grupo, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Tal y como consta en la página web del Grupo (www.faesfarma.com), la comunicación de incidencias, tanto internas como externas, puede realizarse a través de dos vías principales:

(i) Por medio del canal específico de denuncias que Faes Farma tiene habilitado:
a) a través del correo electrónico (canaletico@faes.es) y/o
b) a través de correo postal, remitiéndolas a la atención del Secretario del Comité de Ética - Avenida Autonomía, 10, 48940, Leioa, Vizcaya

(ii) Por medio de la comunicación interna de incidencias que se puede producir desde diferentes áreas o departamentos.

En relación a la confidencialidad, el Procedimiento que regula el Canal de denuncias (Procedimiento de gestión, investigación y respuesta frente a incidencias), en su punto 1.5 establece lo siguiente: "Faes Farma garantiza el compromiso de todos sus administradores, directivos, empleados, colaboradores y dependientes con la confidencialidad absoluta de los datos de cualquier persona que decida comunicar una incidencia, así como la total ausencia de represalias."

Durante 2022 no se ha recibido ninguna denuncia relacionada con la información financiera.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El personal del Grupo involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera forma parte del plan de formación anual desarrollado por el departamento de Recursos Humanos. En dicho plan se establecen las necesidades correspondientes a cada puesto de trabajo y/o departamento, planificando la formación y actualización precisa para cubrir esas necesidades. El plan de formación anual se elabora con las solicitudes realizadas por todos los departamentos o áreas de negocio, y en el caso de la formación financiera por el Director Financiero Corporativo y por el resto de responsables financieros de las empresas dependientes. Una vez aprobado dicho plan de formación, se trabaja sobre la ejecución de dicho plan con la búsqueda de alternativas que cubran las necesidades planteadas. De dicha ejecución se mantiene un control posterior con carácter general por el departamento de Recursos Humanos, y por cada departamento en el área que le concierne. Los principales temas sobre los que se ha recibido formación en el área financiera y de auditoría interna son: novedades contables y fiscales, gestión de riesgos, control y auditoría interna, compliance, ciberseguridad, normativa ESG y de información no financiera y gobierno corporativo.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:.

- Si el proceso existe y está documentado:

El actual Sistema de control de riesgos del Grupo fue aprobado por el Consejo de Administración en 2013 y lleva en funcionamiento desde entonces, habiéndose incorporado al mismo, prácticamente todas las filiales del Grupo. En 2021 el Consejo de Administración aprobó una nueva versión de la Política de Control y Gestión de Riesgos con el objetivo de adaptarla a las últimas modificaciones legislativas y a las buenas prácticas incluidas en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas de la CNMV.

Los objetivos son principalmente: identificar y delimitar los riesgos cubiertos que amenazan al Grupo y asignar responsabilidades; priorizar los riesgos identificados; mantener actualizado el Mapa de Riesgos; informar a la organización de la situación de los riesgos y establecer las directrices para que se realice un seguimiento adecuado de los planes de acción para mitigar o eliminar los riesgos identificados.

Para ello, existe la figura del Coordinador de Riesgos quien revisa periódicamente los riesgos de cada departamento, analizando los controles definidos para cada riesgo e identificando posibles aspectos de mejora para cada uno de ellos. Asimismo, se realiza un seguimiento de las recomendaciones propuestas. Con una periodicidad como mínimo semestral (o mayor, si procede) se informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la situación de los riesgos de cada empresa del Grupo.

En 2021 se inició la elaboración de un Mapa de Riesgos corporativo a nivel de Grupo, que fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de diciembre de 2021. Durante 2022 se ha trabajado en la definición de los indicadores de riesgo (KRI) como herramienta de gestión de los mismos.

En lo que se refiere específicamente al proceso de identificación y evaluación de riesgos de la información financiera, éste está documentado en el documento interno "Procedimientos de Gestión de Riesgos de la Información Financiera".

Siguiendo las pautas marcadas en este procedimiento, anualmente, se analizan los estados financieros de las sociedades del Grupo, evaluándose los riesgos en los que se puedan producir errores materiales en la información financiera y revisando los controles realizados para cada proceso. Para ello, se utilizan criterios tanto cuantitativos basados en materialidad, como cualitativos basados en factores de riesgo.

Con este ejercicio se encuentran delimitados los procesos clave con impacto en la información financiera de cada entidad, los riesgos principales de la información financiera, así como los controles que mitigan o atenúan estos riesgos. Para cada control, se encuentra designado un ejecutor, responsable de realizar el control con la periodicidad fijada y un supervisor, responsable de revisarlo.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Se tienen en cuenta en este proceso los siguientes errores: (I) Existencia y ocurrencia: todas las transacciones existen y se han materializado, (II) Integridad: registros no anotados, (III) Corte de operaciones: control de las operaciones anotadas en distinto ejercicio al devengado, (IV) Exactitud: control de errores en los datos, sea de importe, condiciones o de otro tipo, (V) Valoración: errores de contabilización por métodos de valoración no adecuados, (VI) Presentación: errores de clasificación en los estados financieros, (VII) Validez: operaciones no válidas por ausencia de algún requisito imprescindible, (VIII) Derechos y obligaciones: de condiciones con terceros o de la normativa vigente, (IX) Desglose y comparabilidad: se detallan las notas suficientes para que la información quede suficientemente explicada, se controla la fiabilidad de esta información, y en todo caso con datos comparativos sobre el ejercicio anterior.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La identificación del perímetro de consolidación se realiza conjuntamente por la Dirección Financiera Corporativa y los departamentos afectados. El perímetro de consolidación se revisa de forma continuada y se actualiza siempre que se produzca alguna operación que suponga un cambio en el mismo. La Dirección Financiera Corporativa participa en las decisiones que se adoptan sobre estos cambios, por lo que tiene conocimiento en todo momento sobre los mismos.

No existen estructuras complejas ni entidades instrumentales o de propósito especial

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El procedimiento de gestión de riesgos sobre la información financiera forma parte del sistema integral de gestión de riesgos del Grupo Faes Farma, cubriendo los riesgos que amenacen los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones).

El procedimiento es aplicable a todos los riesgos sobre la información financiera que afecten o puedan afectar al Grupo Faes Farma en todas sus entidades y ámbitos, se originen en su entorno o en sus actividades. Por tanto, el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos cubiertas por el sistema integral de riesgos del Grupo Faes Farma (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Como ya se ha indicado con anterioridad, en último término es el Consejo de Administración el responsable de supervisar los sistemas de control interno, delegando en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las funciones necesarias para dicha supervisión.

F.3. **Actividades de control.**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

En apartados anteriores ya se ha descrito la responsabilidad última del Consejo de Administración, delegada en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que debe supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, con cumplimiento de los requisitos normativos y la aplicación correcta de los principios contables. Igualmente debe revisar antes de su publicación la información financiera y cotejar con el auditor externo la corrección de dicha información.

Como continuación al trabajo ya existente en el Grupo sobre gestión de riesgos, existen procedimientos para la gestión de riesgos del SCIIF. De este modo, se dispone de los procedimientos necesarios para: delimitar los riesgos cubiertos, asignar las responsabilidades sobre los mismos; actualizar periódicamente el Mapa de Riesgos, en especial sobre la información financiera; realizar el seguimiento adecuado de las debilidades de control que se detecten y aprobar los planes de acción para cubrir estas debilidades; identificar los riesgos que lleguen a materializarse y las causas que los han producido.

Por otra parte, los principales procesos con efectos en la información financiera se encuentran documentados y cuentan con sus correspondientes matrices de Riesgos y Controles, donde se identifican los riesgos críticos y sus correspondientes controles.

Entre los procesos más relevantes documentados están los siguientes:
- Proceso de compras.
- Proceso de ventas nacionales.
- Proceso de exportaciones.
- Proceso de gestión de Licencias.
- Proceso de gastos de personal.
- Proceso de deudas y financiación.
- Proceso de activos por impuestos diferidos.
- Proceso de existencias.
- Proceso de cierre y consolidación.

Durante el ejercicio 2021 se comenzó con la actualización y revisión de algunos de estos procesos. En concreto actualizó el Proceso de cierre y consolidación y el Proceso de Inversiones (como parte del Proceso global de Compras).

Adicionalmente, cada proceso tiene su check list de controles a realizar con la periodicidad que se determine en cada caso, con su correspondiente ejecutor, supervisor y evidencia a aportar. Dicho check list es ejecutado por cada uno de los responsables en función de la periodicidad establecida de los controles en él recogidos. La gestión y supervisión de estas check lists se realiza mediante una herramienta informática estándar. Estas check list se revisan y actualizan conforme se van actualizando las correspondientes matrices de riesgos y controles de cada proceso o a medida que se producen cambios organizativos. En concreto en 2022 y, como consecuencia de la revisión realizada en 2021 sobre el Proceso de cierre y consolidación, se ha procedido a actualizar la check list de controles y evidencias que forman parte del mismo.

Por último, periódicamente se realiza una revisión completa de la eficacia de los controles de los distintos procesos por parte de Auditoría Interna, informando a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre los resultados de dicha revisión. Asimismo, progresivamente se van incorporando al SCIIF las filiales adquiridas por el Grupo durante los últimos ejercicios. En concreto, durante 2021 se incorporaron las filiales de Chile, México y Colombia y en 2022 se ha incorporado la filial de Guatemala.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información del Grupo relacionados con la información financiera garantizan la correcta elaboración y publicación de ésta. Actualmente, existe un área Corporativa coordinadora de todos los Sistemas de Información del Grupo, llevando a cabo una labor de alineación de las políticas relativas a sistemas de información en todas las filiales del Grupo, donde existen responsables de sistemas de información que gestionan los mismos.
Se dispone de las siguientes políticas y procedimientos relacionados con Sistemas (IT):
- Organización en IT: donde se define el organigrama del área de TI así como las funciones y responsabilidades específicas del personal de dicho área en FAES FARMA.
- Gestión de autorizaciones: a través de procedimientos donde se define la Seguridad Lógica de los sistemas informáticos de FAES FARMA y las medidas y criterios adecuados para proteger los sistemas informáticos.
- Gestión de cambios a programa: donde, a través del Centro de Atención al Usuario (CAU), se registran todas las solicitudes de cambios en programas así como el seguimiento de su resolución.
- Gestión de la seguridad IT: a través de procedimientos de seguridad física y seguridad lógica de sistemas informáticos.
- Gestión de problemas/incidencias IT: donde, a través del CAU, se registran todas las solicitudes para la gestión de los problemas e incidencias, así como el seguimiento de su resolución.

Estos procedimientos han sido validados bajo normativa GMP y su ámbito de aplicación es Faes Farma, si bien se aplican al resto de filiales en la medida en que utilicen los sistemas a los que hacen referencia estos procedimientos.

En 2019 finalizó un proceso de revisión sobre seguridad de acceso y correcta segregación de funciones en procesos críticos en la sociedad matriz, con el objetivo de mejorar el cumplimiento de los procedimientos de control interno y minimizar el riesgo de error y fraude en la información financiera y 2021 se realizó este mismo proceso de revisión sobre seguridad de acceso y correcta segregación de funciones en la filial portuguesa Laboratorios Vitoria.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo no tiene externalizadas actividades consideradas relevantes. Todas las subcontrataciones están debidamente acordadas en contratos de prestación de servicios o fabricaciones con detalle de las obligaciones y responsabilidades de ambas partes. Al tratarse de una información poco relevante no se solicitan informes de terceros independientes sobre los controles de las empresas subcontratadas.

En el caso de trabajos relacionados con evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes y que puedan afectar de un modo material a los estados financieros, cuando ha surgido la necesidad de subcontratar dichas actividades de valoración, se han llevado a cabo procesos de solicitud de ofertas a varias empresas de reconocido prestigio, evaluándose las mismas y seleccionando aquella que contaba con los mejores criterios tanto técnicos como económicos. Tras la prestación del servicio, anualmente se analizan los trabajos realizados con el objetivo de determinar la contratación de dicha empresa para el ejercicio siguiente.

Anualmente, los servicios prestados en relación a las valoraciones son revisados, según el caso, por Auditoría Interna, Dirección Financiera Corporativa y, si procede, por los auditores externos.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Dicha responsabilidad recae en los responsables de cada departamento financiero de las sociedades dependientes, en el Director Financiero Corporativo, asesorados por Auditoría Interna y, en último lugar, en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El Grupo cuenta con un Manual de Políticas Contables aprobado por el Consejo de Administración.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La matriz del Grupo, así como la mayor parte de las principales filiales comparten un mismo ERP, siendo éste de primer nivel mundial y reconocido prestigio. Existe un plan para ir implantándolo progresivamente en los próximos años en el resto de filiales. En concreto, al inicio de 2022 se han incorporado las filiales de Chile y Colombia.

Esta unificación permite al departamento financiero corporativo tener acceso total e inmediato a la información financiera del Grupo para control y consulta. Del mismo modo, facilita la integración de los estados financieros individuales en el proceso de consolidación. En estos momentos, y mientras se logra la integración completa, se utilizan formatos unificados de reporting para todas las sociedades del Grupo.

Por último, desde 2019 el Grupo utiliza una herramienta de consolidación que ha permitido optimizar el proceso de consolidación e incrementar el control sobre el mismo.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano dependiente del Consejo de Administración, supervisa el control interno y asume todas las responsabilidades relacionadas con el SCIIF ya descritas en el apartado F.1.1.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, a su vez, el apoyo de la función de Auditoría Interna en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.

La función de Auditoría Interna cuenta con un Estatuto y un Manual de Auditoría Interna. En 2021 se procedió a la revisión y actualización del Estatuto de Auditoría Interna con objeto de adecuarlo a las últimas modificaciones legislativas y a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV.

La responsable de Auditoría Interna depende jerárquicamente del Presidente ejecutivo del Grupo y funcionalmente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, estando ubicada físicamente en la sede central de Faes Farma, en Leioa (Vizcaya).

Auditoría Interna realiza evaluaciones periódicas de los controles existentes del SCIIF, probando su efectividad en cuanto a diseño y funcionamiento. Durante 2022 ha revisado el diseño e implementación de los controles incluidos en las check lists de cierre de las siguientes

empresas del Grupo: Faes Farma, Laboratorios Vitoria, Ingaso Farm, Tecnovit, Cidosa, Capselos, Faes Farma Colombia, Faes Farma Chile, Faes Farma México y Global Farma. Los riesgos y deficiencias detectadas durante estas revisiones quedan reflejadas en planes de acción que se comparten con los respectivos responsables y a los cuales se hace seguimiento hasta su implantación.

Las conclusiones de las revisiones realizadas por Auditoría Interna del SCIIF, incluyendo las propuestas de mejora sobre el mismo, se presentan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento anualmente. En concreto, las correspondientes al ejercicio 2022 se presentaron en las reuniones de dicha Comisión de diciembre 2022 y enero 2023.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 18, apartado b) indica como competencia mínima de la Comisión de Auditoría: "Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento."

Durante el ejercicio 2022 se han producido diversas reuniones entre el auditor externo y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para control y seguimiento de los aspectos más relevantes de la información financiera. En concreto, el auditor externo ha asistido a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de 21 de febrero, 21 de julio y 20 de diciembre para explicar las conclusiones de su trabajo, incluyendo sus recomendaciones de control interno.

Asimismo, el auditor externo asistió a la reunión del Consejo celebrada en febrero 2022 con el objeto de informar al pleno del Consejo sobre los aspectos más destacados de su auditoría. De la misma manera, el auditor externo ha estado en contacto frecuente con la Dirección Financiera Corporativa y con Auditoría Interna para informar sobre el desarrollo de su trabajo de auditoría externa anual.

Adicionalmente, la responsable de Auditoría Interna ha asistido a las 9 reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento celebradas en 2022 informando en las mismas sobre sus conclusiones respecto al SCIIF, la gestión de riesgos y otras materias de su competencia.

F.6. **Otra información relevante.**

No hay otra información relevante que no haya sido descrita en apartados anteriores.

F.7. **Informe del auditor externo.**

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información relativa a la descripción del sistema de control interno de la información financiera del Grupo en el ejercicio 2022 ha sido objeto de revisión por parte del auditor externo. Dicho Informe del Auditor referido a la "Información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)" de FAES FARMA, S.A. correspondiente al ejercicio 2022 se adjunta como Anexo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

   Cumple [X] Explique [ ]

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.

   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

   a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

   b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

   Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

   Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La Sociedad cuenta con una Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores y asesores de voto aprobada por el Consejo de Administración en 2015, que se encuentra publicada en la página web (www.faesfarma.com).
Actualmente, la Sociedad está trabajando en la elaboración y aprobación de una nueva Política de comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información publicada.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

   b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

   c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

   Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

   Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

    a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

    b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

    c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

    d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique [ ]

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

a) Sea concreta y verificable.

b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y

c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

    Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

    Este criterio podrá atenuarse:

    a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

    b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

    Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

    Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

    Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

    a) Perfil profesional y biográfico.

    b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

    c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

    d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

    e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

    Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

    Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

    Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

    Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

    Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

    Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

    Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.

c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.

b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.

e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales

b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.

d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

La Sociedad está adherida al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

23/02/2023

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Sí
[√] No

Faes Farma, S.A.

Informe de auditor
"Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" de Faes Farma, S.A. ejercicio 2022

Informe de auditor sobre la Información relativa al Sistema de Control interno sobre la Información Financiera (SCIIF)

A los administradores de Faes Farma, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Faes Farma, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 22 de noviembre de 2022, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta contenida en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo incluido en el Informe de Gestión de Faes Farma, S.A. correspondiente al ejercicio 2022, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2022 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).

2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.

3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.

4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.

5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.

6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Gabriel Torre Escudero

27 de febrero de 2023

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia:	31/12/2022
CIF:	A-48004360

Denominación Social:

FAES FARMA, S.A.

Domicilio social:

AVDA. AUTONOMÍA, 10 - LEIOA (BIZKAIA)

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.

b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.

c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo

d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

A la fecha del presente Informe, la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Faes Farma en vigor es la que se aprobó por parte de la Junta General de Accionistas de 2021 y cuya vigencia se extiende durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

ÓRGANOS ENCARGADOS DEL DISEÑO, APROBACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES.
Los órganos de la Sociedad involucrados en la revisión, determinación y aprobación de la Política son los siguientes:

Junta General de Accionistas:
Aprueba la Política de remuneraciones al menos cada tres años
Aprueba el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los consejeros en su condición de tales
Aprueba los sistemas de remuneración variable de los consejeros ejecutivos que incluyen la entrega de acciones o de opciones sobre acciones, o retribuciones referenciadas al valor de las acciones

Consejo de Administración:
Aprueba la distribución entre distintos conceptos del importe máximo aprobado por la Junta General de Accionistas de la remuneración de los consejeros en su condición de tales.
Aprueba la remuneración fija, el diseño y la liquidación de la retribución variable anual y de la retribución variable a largo plazo de la remuneración de los consejeros ejecutivos.
Propone las adaptaciones o actualizaciones de la Política de remuneraciones.
Aprueba los contratos que regulan el desempeño de las funciones y responsabilidades de los consejeros ejecutivos.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:
Elabora las propuestas sobre remuneraciones que debe aprobar el Consejo de Administración.
Revisa de forma periódica la Política de remuneraciones

ASESORES EXTERNOS
En la elaboración de la Política de remuneraciones vigente en los años 2021, 2022 y 2023 aprobada por la Junta General de Accionistas en junio de 2021 intervino un asesor externo (WillisTowersWatson). Asimismo, durante 2021 la firma Georgeson realizó un GAP Análisis de Retribuciones y un Plan de Acción en este ámbito, con el objeto de identificar áreas de mejora en materia de disclosure y prácticas de mercado en el ámbito retributivo. Estas áreas de mejora se comenzaron a implantar durante el ejercicio 2021 y han continuado vigentes en 2022 y 2023. Adicionalmente, esta firma se encargó de revisar el Informe de Remuneraciones del ejercicio 2021 con el objeto de adecuarlo a los mejores estándares internacionales, estándares que se han mantenido en el presente Informe.

GRUPO DE REFERENCIA A EFECTOS DE COMPARACIÓN RETRIBUTIVA DEL CONSEJERO EJECUTIVO

Durante el ejercicio 2021 WillisTowersWatson realizó un análisis de competitividad externa (benchmark) de la retribución del Presidente, en la que se comparó el posicionamiento en el mercado de su retribución frente a un grupo de empresas comparables. El listado de las compañías incluidas en el estudio se detalla en el Informe del ejercicio 2021.

La conclusión del análisis es que la retribución total target de 2021 del Presidente se encontraba entre el percentil 25 y la mediana de las empresas analizadas y, por tanto, alineada con la práctica de mercado, sin perjuicio de que su paquete retributivo se encuentre sesgado hacia un mayor peso de la retribución fija. Esto es debido, principalmente, a la antigüedad que acumula el primer ejecutivo en la Compañía y a que los programas de incentivación variable se han incorporado más recientemente dentro de la estrategia retributiva. Adicionalmente, hay que tener en cuenta que en el caso de las comparables se otorga un plan de pensiones, que no está incluida en la retribución fija, mientras que en Faes Farma no se otorgan planes de pensiones. Las conclusiones de este estudio, entre otros factores, han motivado la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y posterior acuerdo del Consejo de mantener inalterable la retribución fija del Presidente en 2022 y 2023.

Adicionalmente, este mismo consultor realizó durante el ejercicio 2021 un análisis absoluto (Pay for performance) de la retribución del Presidente, en la que compara la evolución durante los cinco últimos ejercicios de su retribución total frente a los siguientes indicadores: Retorno Total para el Accionista (RTA), EBITDA, Cash Flow y Beneficio Neto, concluyendo que la retribución total del Presidente ejecutivo ha evolucionado acorde con la evolución de los distintos parámetros financieros analizados durante los cinco últimos ejercicios que han sido objeto de este análisis. La correlación únicamente no se mantiene en 2020 con respecto del RTA, ya que en este ejercicio hay un descenso en el RTA y la retribución total se incrementa. Sin embargo, se considera que este descenso en el RTA fue motivado por la crisis del Covid-19, en cuanto que se observa la vuelta a la tendencia de crecimiento en el ejercicio siguiente (2021). Este estudio se ha completado internamente con los datos del ejercicio 2022 para estos mismos indicadores, concluyendo que la correlación se mantiene en este último ejercicio. El detalle sobre la evolución de cada uno de estos parámetros está incluido en el apartado B.3.

La Política de remuneraciones vigente no contempla procedimientos específicos para aplicar excepciones temporales a la política.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

MIX RETRIBUTIVO
La Política de remuneraciones vigente aprobada por la Junta General de Accionistas en junio 2021 proporciona un equilibrio razonable entre los distintos elementos fijos y variables (anual y de largo plazo) y refleja una adecuada asunción de riesgos combinada con el logro de objetivos definidos a corto y largo plazo, vinculados a la creación de valor sostenible.

En este sentido, la aplicación de la Política en el ejercicio 2023 es coherente con la estrategia de la Sociedad y está orientada a la obtención de resultados a largo plazo de la siguiente manera:
- La retribución total de los consejeros ejecutivos se compone de diferentes elementos retributivos que consisten fundamentalmente en: (i) elementos fijos, (ii) elementos variables.
- Los elementos fijos están compuestos por una Retribución Fija Anual
- Los elementos variables están compuestos por: i) Retribución Variable Anual y ii) Retribución Variable a Largo Plazo
- La Retribución Variable a Largo Plazo se abonará íntegramente en acciones y se inscribe en un marco plurianual (3 años) para garantizar que el proceso de evaluación se basa en los resultados a largo plazo y que tienen en cuenta el ciclo económico subyacente de la Sociedad. Esta retribución se concederá sobre la base de la creación de valor, de forma que los intereses de los consejeros ejecutivos estén alineados con los de los accionistas.
- Las métricas establecidas, tanto en la Retribución Variable Anual, como en la Retribución Variable a Largo Plazo se vinculan a la consecución de una combinación de objetivos económico-financieros, industriales, operativos, de creación de valor para el accionista y no financieros, incluyendo criterios ESG. Estos objetivos son concretos, predeterminados y cuantificables, alineados con el interés social y en línea con el Plan Estratégico de Faes Farma.

El sistema de retribución variable de los consejeros ejecutivos es plenamente flexible y permite que estos puedan no percibir importe alguno por este concepto en caso de que no se alcancen los umbrales mínimos de cumplimiento de creación de valor.

Los escenarios de mix retributivo potencial para el Presidente ejecutivo, una vez finalizado el primer ciclo de la remuneración variable a largo plazo (2022-2024), son los siguientes:
- Para un escenario de cumplimiento Mínimo, donde no se alcanza el umbral mínimo de cumplimiento de objetivos y, por tanto, la retribución fija supondría el 100% de la retribución total.
- Para un escenario de cumplimiento Target, donde se alcanzan el 100% de los objetivos de retribución variable anual y de largo plazo. La retribución variable supondría un 50% de la retribución total (30% retribución variable anual y 20% retribución variable a largo plazo).
- Para un escenario de cumplimiento Máximo, donde se alcanza un nivel máximo de cumplimiento de los objetivos anuales (en la retribución variable de largo plazo no hay opción de sobrecumplimiento), la retribución variable supondría un 51% de la retribución total (32% retribución variable anual y 19% retribución variable a largo plazo)

MEDIDAS TOMADAS PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN EXCESIVA DE RIESGO Y ADAPTAR LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES A LOS OBJETIVOS A LARGO PLAZO, VALORES E INTERESES DE LA COMPAÑÍA
La Política de Remuneraciones cuenta con las siguientes características que permiten reducir la exposición a riesgos excesivos:
- Una de las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en todo el proceso, es la de analizar, seleccionar y proponer los objetivos y métricas de la retribución variable para consejeros ejecutivos y alta dirección. Las principales características de los objetivos son las siguientes:
a) se revisan periódicamente para asegurar que son suficientemente exigentes;
b) son medibles y cuantificables en su mayoría, cuyas ponderaciones y niveles de consecución se aprueban por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al comienzo de cada ejercicio para la remuneración variable anual, teniendo en cuenta entre otros factores, el entorno económico, el plan estratégico, análisis históricos, el presupuesto de la Sociedad y las expectativas o consenso de inversores y analistas;
c) durante el periodo de medición son objeto de seguimiento por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
d) al finalizar el periodo de medición la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa su grado final de cumplimiento. Tanto para el establecimiento de los objetivos como para la evaluación de su cumplimiento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones también considera cualquier riesgo asociado. Se prevé la eliminación de aquellos efectos económicos, positivos o negativos, derivados de hechos extraordinarios que podrían introducir distorsiones en los resultados de la evaluación. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa el grado de consecución de los objetivos establecidos y, teniendo en cuenta las ponderaciones de cada métrica establecida, determina el importe a abonar, lo que ha de ser aprobado ulteriormente por el Consejo de Administración. La evaluación de los objetivos anuales y a largo plazo y reconocimiento de la retribución variable se realiza con base en estados financieros auditados, en su caso.
- Para reforzar el compromiso de los consejeros ejecutivos con los intereses de la Sociedad a largo plazo y el alineamiento con los intereses de los accionistas, se incluye el requisito mínimo de tenencia temporal de acciones durante al menos tres años posteriores a su entrega.
- En relación con las medidas necesarias para evitar conflictos de interés por parte de los consejeros, en línea con lo establecido por la Ley de Sociedades de Capital, el Reglamento del Consejo de Administración de Faes Farma recoge en sus artículos 25 y 26 un conjunto de obligaciones derivadas de sus deberes de no competencia y lealtad, del deber de evitar situaciones de conflicto de interés y de su deber de información.
- Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido a su vez durante el ejercicio 2022 miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. La presencia simultánea de consejeros en estas dos Comisiones garantiza que los riesgos vinculados a la remuneración se tengan en cuenta en los debates de ambas Comisiones y en sus propuestas al Consejo, tanto para la definición como para el proceso de evaluación anual y plurianual de los incentivos.

CLÁUSULAS DE RECOBRO (CLAWBACK)
Por último, y a pesar de no estar recogido expresamente en la Política de remuneraciones vigente, el contrato firmado entre el Presidente, como único consejero ejecutivo, y la Sociedad establece que en el caso de que la Sociedad abone al Presidente cualesquiera cantidades en concepto de retribución variable (ya sea anual o a largo plazo) y, dentro del año siguiente a dicho abono, se produjera cualquier hecho o circunstancia que tuviera como consecuencia la alteración o modificación significativa de las cuentas, resultados, o datos económicos o de otro tipo, en los que se basó la concesión de la retribución variable en cuestión, de forma que los citados datos no reflejaran fielmente la situación de la Sociedad o su rendimiento, con independencia de que el Presidente tuviera en ello alguna responsabilidad, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá declarar la reducción o la cancelación de la retribución variable, e incluso la restitución de las cantidades ya percibidas por el Presidente, de forma que éste vendrá obligado a reembolsar a la Sociedad el importe que proceda.
Las situaciones que pueden dar lugar al reembolso de la retribución variable, en la cuantía que proceda, incluyen de forma no limitativa los siguientes supuestos:
(i) reformulación de los estados financieros de la Sociedad, cuando así resulte a criterio del auditor externo, excepto cuando ello traiga causa de una modificación de la normativa contable.
(ii) existencia de alteraciones o inexactitudes en los datos de negocio que fueran relevantes a los efectos de la retribución variable y sean confirmadas por el auditor externo
(iii) incumplimiento grave por el Presidente de cualquier normativa legal o de la normativa interna del que resultare una alteración o modificación significativa de las cuentas, resultados o datos económicos o de otro tipo en los que se basó la concesión de la retribución variable en cuestión.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Los Consejeros Externos son retribuidos en función de su dedicación, cualificación y responsabilidad efectiva. Por este motivo, y de conformidad con el art. 26 de los Estatutos Sociales, la retribución de los consejeros, en su calidad de tales, consistirá en (a) una cantidad fija en metálico y (b) una dieta o asignación por asistencia a cada sesión del Consejo de Administración y/o de las Comisiones del Consejo de Administración a las que, en su caso, pertenezcan.

La retribución anual por las funciones de administrador para el ejercicio 2023 es de 70 miles de euros, cifra que se mantiene sin variación con respecto al ejercicio anterior.

Las dietas en el ejercicio 2023 por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y a las reuniones de las Comisiones de las que los consejeros forman parte, ascienden a 1.500 euros. En su reunión de 21 de diciembre de 2022, el Consejo aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, asignar a las presidencias de las comisiones una dieta adicional de 2.000€ por un número máximo de 5 sesiones al año. Adicionalmente, se acordó asignar al miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento a quien se asignen responsabilidades específicas en materia de ESG, cuando no se ejerza la presidencia de la Comisión, una dieta adicional de 2.500 euros por un máximo de 4 sesiones al año.

El Consejero Coordinador percibirá en el ejercicio 2023 una remuneración anual adicional de 5 miles de euros.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

El Presidente, como único consejero ejecutivo, es el único que percibe una remuneración fija por el desempeño de funciones de alta dirección.

En su reunión de 23 de febrero de 2023, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó mantener la retribución fija del Presidente para 2023 sin variación con respecto a 2022 y 2021, esto es, en un importe de 963 miles de euros.

A la hora de tomar esta decisión de mantener sin variación la retribución fija del Presidente, el Consejo ha tenido en cuenta:

- Las conclusiones del benchmark realizado por WillisTowersWatson descrito en el apartado A.1.1 donde se concluye que el peso de la retribución fija en relación con la retribución total es mayor en el caso de Faes Farma en comparación con el mercado, aunque en términos absolutos la retribución total del consejero ejecutivo se encuentre entre el percentil 25 y la Mediana en el grupo de comparación. Adicionalmente, hay que tener en cuenta que en el caso de las comparables se otorga un plan de pensiones, que no está incluido en la retribución fija, mientras que en Faes Farma no se otorgan planes de pensiones.
Cabe destacar que con el objetivo de proponer una retribución adecuada y competitiva en el mercado, la Comisión tiene en cuenta los siguientes factores: Las características específicas del puesto, el nivel de responsabilidad y de involucración requerida de los consejeros ejecutivos, las competencias y experiencia de la persona, la evolución de la contribución del puesto y la persona, las condiciones retributivas para los empleados en su conjunto, los datos de mercado en compañías de tamaño, sector y complejidad similar a Faes Farma.
- Las reuniones mantenidas con Proxy Advisors e inversores institucionales.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

El Presidente, como único consejero ejecutivo, dispone de vehículo de empresa y de un seguro colectivo de accidentes.

La Política de remuneraciones vigente no contempla la concesión de otros beneficios, tales como planes de pensiones, créditos, anticipos y garantías. Adicionalmente, establece un importe máximo de retribución en especie de 35 miles de euros.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Únicamente el Presidente, como consejero ejecutivo, percibe retribución variable de la compañía. En concreto, percibe una retribución variable anual y una retribución variable a largo plazo, conforme a lo establecido en la Política de remuneraciones vigente.

Retribución Variable Anual

Su propósito es potenciar el compromiso del consejero ejecutivo, motivar su desempeño y retribuir la consecución de objetivos específicos de cada ejercicio.

De acuerdo con la Política de Remuneraciones aprobada en la Junta General de Accionistas de 2021, el importe objetivo (Target) equivale a un 60% de la Retribución Fija y se alcanza en caso de cumplimiento del 100% de los objetivos preestablecidos.

El importe Máximo equivale a un 110% del target (66% de la Retribución Fija) y se alcanza en caso de sobrecumplimiento de los objetivos preestablecidos.

La escala incluye también un umbral Mínimo, equivalente a un 80% del Target, por debajo del cual no se abona incentivo.

Los objetivos se determinan utilizando una combinación de indicadores:
i) Cuantitativos (que deberán tener un peso, como mínimo del 50%) y estarán compuestos por métricas que garanticen el adecuado balance entre los aspectos financieros y operativos de la gestión de la Sociedad.
ii) Cualitativos (que tendrán un peso como máximo del 50%), alineados con las prioridades estratégicas del Grupo.

Todos los objetivos son concretos, predeterminados y cuantificables.

Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la aprobación de los objetivos al inicio de cada ejercicio y la evaluación de su cumplimiento una vez formuladas por el Consejo y auditadas las cuentas anuales del ejercicio. La Retribución Variable Anual se abona íntegramente en metálico durante los tres primeros meses del año siguiente a su devengo.

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 23 de febrero de 2023, aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los objetivos para la Retribución Variable Anual 2023 del Presidente ejecutivo, siendo estos los siguientes:
- Parámetros financieros: relacionados con la mejora del EBITDA y del Beneficio Consolidado con una ponderación de 24% y 20% de la retribución fija, respectivamente.
- Parámetros no financieros: relacionados con el cumplimiento de objetivos en el proyecto de construcción de una nueva planta de fabricación y relacionados con el Plan de Comunicación de la compañía, con una ponderación de 10% de la retribución fija.
- Parámetros de sostenibilidad: relacionados, principalmente, con el cumplimiento de objetivos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo con una ponderación de 6% de la retribución fija.

Para el cálculo del importe de la Retribución Variable Anual se considera el grado de cumplimiento y la ponderación de cada uno de los objetivos y se eliminan aquellos efectos económicos, positivos o negativos, derivados de hechos extraordinarios que podrían introducir distorsiones en los resultados de la evaluación. Asimismo, se considera la calidad de los resultados en el largo plazo y cualquier riesgo asociado en la propuesta de retribución variable. En función de los objetivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuenta con el soporte de la Dirección Financiera y de Auditoría Interna, que facilitan los datos económicos auditados.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tiene la facultad de ajustar el nivel de pago de la retribución variable anual para garantizar que el resultado es justo y equilibrado, a la luz de los resultados globales de la Compañía.

Retribución Variable a Largo Plazo
La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2022 aprobó el establecimiento de un plan de incentivos a largo plazo mediante la entrega de acciones de la Sociedad, cuyos beneficiarios son determinados directivos y personal clave de la Sociedad y su Grupo, incluyendo al Presidente ejecutivo y los consejeros ejecutivos que puedan nombrarse en el futuro.

Este Plan es acorde con la Política de remuneraciones vigente, siendo sus características principales las siguientes:

Beneficiarios: Los directivos y personal clave de la Sociedad y del Grupo Faes Farma, incluyendo al Presidente Ejecutivo y a cualesquiera otros consejeros ejecutivos que puedan incorporarse al Consejo de Administración de la Sociedad en el futuro.

Finalidad: a) constituir un instrumento para atraer, motivar y retener el talento de los consejeros ejecutivos de la Sociedad y determinados directivos y personal clave, b) ligar la retribución de los beneficiarios con el potencial incremento de valor de las acciones, c) alinear la retribución de los beneficiarios con la estrategia empresarial, la creación de valor para los accionistas y los intereses y sostenibilidad a largo plazo del Grupo, d) reconocer a los beneficiarios su especial contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo.

Duración: Cinco años, dividiéndose en tres ciclos solapados e independientes con un periodo de medición de 3 años cada ciclo (1º ciclo: 2022-24, 2º ciclo: 2023-25, 3º ciclo: 2024-26)

Objetivos: La entrega de acciones objeto de este Plan dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos que en cada caso concreto establezca el Consejo de Administración. Los objetivos fijados para el 1º ciclo (2022-24) y 2º ciclo (2023-25), actualmente en vigor, son los siguientes:

- Ratio de rentabilidad del accionista (TSR), con una ponderación del 50%.
- Ratio de Free Cash Flow, con una ponderación del 25%
- Ratio relacionado con el cumplimiento de determinados hitos en proyectos de I+D+i estratégicos para el Grupo, con una ponderación del 25%.

Importe: el importe objetivo (target) será equivalente al 40% de la retribución fija y se determinará en función del grado de cumplimiento asociado a cada objetivo, que podrá oscilar entre un 0% y un 100%

Abono: el abono se realizará 100% en acciones.

Compromiso de tenencia temporal de las acciones: en el caso de los consejeros ejecutivos, las acciones entregadas no podrán enajenarse hasta que hayan transcurrido al menos tres años desde su entrega.

Cláusula malus y clawback: El Plan contempla una cláusula de reducción (malus) y de reembolso (clawback) que implica la reducción y la eventual devolución del importe de las acciones, durante un periodo de dos años desde la entrega de las mismas a los beneficiarios.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No existen sistemas de ahorro a largo plazo, ni planes de pensiones o similares aprobados, pagados, ni devengados.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen indemnizaciones pactadas, pagadas, ni devengadas en caso de terminación de las funciones como consejero

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Únicamente el Presidente como único consejero ejecutivo, tiene un contrato mercantil con la Sociedad.

Según se establece en el mismo, éste estará vigente en tanto el Presidente permanezca en su cargo de Presidente ejecutivo de Faes Farma.

La Política estipula que el Presidente tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del contrato por cualquiera de las causas establecidas en el mismo de una cantidad equivalente a dos veces la remuneración bruta anual total, por todos los conceptos, correspondiente a la última anualidad.

Asimismo, el contrato incluye una cláusula de no-competencia postcontractual por la que el Presidente tiene derecho a percibir, una vez extinguido el contrato, una cuantía equivalente a un ejercicio de remuneración bruta anual total, correspondiente a la última anualidad.

En todo caso, la suma de las dos cuantías anteriores (indemnización más compensación por no competencia post-contractual) nunca superará el importe de dos veces la remuneración bruta anual total, correspondiente a la última anualidad (incluyendo todos los conceptos).

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existen remuneraciones suplementarias por servicios prestados a la Sociedad distintas a las ya indicadas en el presente informe.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

La Política de remuneraciones de los consejeros no contempla la concesión de otros beneficios, planes de pensiones, créditos, anticipos y garantías constituidas por la Sociedad.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

No existen conceptos retributivos distintos a los ya descritos en apartados anteriores.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.

b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.

c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

La Política de Remuneraciones vigente fue aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2021 y estará en vigor durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

No se han realizado cambios en la Política de Remuneraciones respecto de lo aplicado en el ejercicio anterior y el Consejo de Administración no prevé presentar a la Junta General de Accionistas de 2023 propuestas relativas a la Política que sean de aplicación al ejercicio en curso.

Los principios generales que sustentan la Política actual son los siguientes:
PROPORCIONALIDAD: Los niveles de remuneración son adecuados a la marcha de la sociedad respecto al sector, la situación de la compañía, sus perspectivas futuras y la comparación con las retribuciones que abonan otras compañías del mismo sector o similares características.
COMPETITIVIDAD: La Política de Remuneraciones debe ser competitiva, lo cual se consigue mediante la fijación de un paquete retributivo acorde con los estándares de mercado, considerando sectores y compañías comparables. La retribución debe ser adecuada para atraer y retener a los consejeros con el talento y perfil deseados por la Sociedad.
IDONEIDAD: La remuneración debe ser suficiente y adecuarse a la dedicación, cualificación y responsabilidades de los consejeros en su condición de tales, sin que dicha remuneración pueda llegar a comprometer la independencia de criterio de los consejeros.
NO DISCRIMINACIÓN: La Política de Remuneraciones de FAES será respetuosa con la no discriminación por razones de sexo, edad, cultura, religión y raza.
TRANSPARENCIA: La información en materia de retribuciones está en línea con las mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo.
ALINEAMIENTO CON LOS INTERESES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS: El diseño de la Política de Remuneraciones de los consejeros ejecutivos se revisa periódicamente para asegurar la alineación entre la consecución de resultados y la creación de valor para el accionista. La retribución variable también puede vincularse al logro de objetivos medioambientales, sociales o de gobierno (ESG), vinculados a nuestra estrategia de sostenibilidad. Además, las decisiones sobre la retribución de los consejeros ejecutivos se toman teniendo en cuenta las condiciones retributivas del equipo directivo en su conjunto y los intereses de otros grupos de interés.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

https://faesfarma.com/wp-content/uploads/2021/06/Politica-de-remuneraciones-de-consejeros-2021.pdf

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El Informe Anual de Remuneraciones del ejercicio 2021 obtuvo el respaldo mayoritario de los accionistas, en concreto un 98,37% de votos favorables y ello como consecuencia del trabajo impulsado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en los últimos años con el objetivo de mejorar las prácticas de gobierno corporativo y alinearse progresivamente a las tendencias de mercado en materia de retribuciones.

Entre las iniciativas iniciadas en ejercicios anteriores y que continúan vigentes en este ejercicio, cabe destacar las siguientes:
- Política de Retribuciones 2021-2023, elaborada con el apoyo del consultor externo WillisTowersWatson y que incorpora las recomendaciones de gobierno corporativo en materia de retribuciones.
- GAP Análisis de Gobierno Corporativo realizado en 2021 por Georgeson con el objetivo de identificar áreas de mejora para acercar las prácticas de Faes Farma a los mejores estándares internacionales en la materia. Como consecuencia de este estudio, se diseñó un Plan de Acción, cuyas medidas principales iniciadas en el ejercicio anterior y vigentes en el ejercicio en curso son las siguientes:
* Incorporación en el contrato entre la Sociedad y el Presidente ejecutivo de una cláusula clawback que puede dar lugar al reembolso de la retribución variable en determinados supuestos.
* Aprobación en la Junta General de Accionistas de 2022 de un Plan de Incentivos a Largo Plazo para el periodo 2022-2026, que consta de 3 ciclos solapados e independientes y cuyo abono se realizará 100% en acciones.
* Reuniones con Proxy Advisors e Inversores Institucionales con la finalidad de transmitirles las mejoras realizadas en el ámbito del gobierno corporativo y retribuciones, así como de conocer de primera mano la visión de los mismos con la finalidad de continuar progresivamente alineándose con las mejores prácticas.
* Mejora en el contenido del Informe Anual de Remuneraciones, iniciada en el Informe del ejercicio 2021 con el asesoramiento de Georgeson y cuyas recomendaciones en cuanto a estructura y contenido se mantienen en el presente Informe.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

El reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establecen en su artículo 3.c) que esta Comisión tiene entre sus funciones la de proponer la retribución de los Consejeros y el régimen de retribución del Presidente.

A su vez, el reglamento del Consejo de Administración en su artículo 5 establece como facultad indelegable del Consejo, entre otras, las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la Junta General.

A 31 de diciembre de 2022, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estaba compuesta por tres miembros. Todos ellos no ejecutivos e independientes, tal y como se detalla a continuación:
Dª. Belén Amatriaín Corbi. Presidenta, Independiente. Miembro de la Comisión desde 2019
D. Carlos de Alcocer Torra. Vocal, Independiente. Miembro de la Comisión desde 2015.
Dª. Maria Eugenia Zugaza Salazar. Vocal, Independiente. Miembro de la Comisión desde 2021.

Actúa como Secretario desde junio de 2022, el Secretario no consejero del Consejo de Administración, D. Francisco Pérez-Crespo Payá.

D. Gonzalo Fernández de Valderrama Iribarnegaray (consejero externo dominical) ha sido miembro de esta Comisión y su secretario hasta junio de 2022.

El Consejo de Administración en su reunión de 21 de diciembre de 2022 acordó el nombramiento como vocal de esta Comisión de D. Enrique Linares Plaza con efectos desde el 1 de enero de 2023, elevando el número de tres miembros a cuatro.

Durante el ejercicio 2022, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió en 11 ocasiones, con la asistencia de todos sus miembros, lo que supone una asistencia del 100%. En 2023, hasta la fecha de publicación del presente informe, se ha reunido en 2 ocasiones.

En las citadas reuniones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha deliberado, entre otras, las siguientes cuestiones relacionadas con las retribuciones al Consejo y la Alta Dirección y ha acordado, en su caso, someterlas al Consejo de Administración para su aprobación:

- Propuesta de remuneración fija y variable del Presidente ejecutivo, así como remuneración fija del Consejero Coordinador.
- Propuesta de los objetivos a considerar en la retribución variable a corto plazo (2022) y largo plazo (1º ciclo, 2022-2024)
- Asesoramiento al Presidente sobre la retribución fija y variable de la Alta Dirección.
- Propuesta de retribución de los consejeros en su condición de tales y de dietas por asistencia al Consejo y a las Comisiones.

En este sentido, en su reunión de 25 de noviembre de 2021, el Consejo de Administración acordó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, mantener sin cambios la retribución actual del Consejo de Faes Farma con respecto al ejercicio anterior. Este acuerdo se tomó teniendo en cuenta la Política de remuneraciones vigente, las recomendaciones de gobierno corporativo y el análisis de publicaciones realizadas por consultoras especializadas en materia de retribuciones (Spencer Stuart), así como la comparativa con compañías cotizadas de capitalización similar, misma área geográfica, mismo sector y en general, compañías de similares características. De forma que las retribuciones individuales de los consejeros en su condición de tales para el ejercicio 2022 son las siguientes:

- Una retribución igual para todos los consejeros en atención a su pertenencia, trabajo, responsabilidad y dedicación en las reuniones del consejo de administración.
- Dietas por asistencia a las reuniones del consejo de administración, así como por la asistencia y participación en las comisiones de las que forman parte.

Adicionalmente, el Consejero Coordinador percibe una cantidad fija anual por la realización de sus funciones, que también se ha mantenido estable con respecto al ejercicio anterior.

Por otro lado, y en relación a la retribución del Presidente y del Secretario, en su reunión de 23 de febrero de 2022 el Consejo de Administración aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la retribución fija para 2022 y variable de 2021 del Presidente, así como la retribución fija del Secretario. En relación a la retribución del Secretario, el Consejo de Administración celebrado el 22 de junio de 2022, tras la Junta General de Accionistas de la misma fecha, adoptó el acuerdo de nombrar como Secretario no consejero a Don Francisco Pérez-Crespo Payá, de forma que el anterior Secretario D. Gonzalo Fernández de Valderrama Iribarnegaray ha percibido en el ejercicio 2022 la parte proporcional de la retribución fija acordada.

A efectos de proponer la retribución fija del Presidente del ejercicio 2022, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tuvo en cuenta el Informe realizado en 2021 por WillisTowersWatson que incluye una comparativa entre la retribución del Presidente y un benchmark formado por 20 compañías europeas del área de salud y farmacia con similares características, llegando a la conclusión de que su remuneración total se encuentra entre el percentil 25 y la mediana y, por lo tanto, dentro de los parámetros retributivos de las compañías comparadas. Adicionalmente a este Informe, la Comisión tuvo en cuenta la buena labor desempeñada por el Presidente, los buenos resultados económicos de la compañía y sus perspectivas de crecimiento, sin embargo, en base a los distintos principios y criterios de política retributiva vigentes, recomendaciones de buen gobierno corporativo y opiniones de los inversores institucionales y asesores de voto, la Comisión propuso al Consejo mantener sin variaciones la retribución fija del Presidente para 2022.

Por último, el Consejo de Administración aprobó a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 23 de febrero de 2023, la retribución variable anual del Presidente correspondiente al ejercicio 2022 y que será abonada en el mes de marzo de 2023. Para el cálculo del importe de la retribución variable, la Comisión ha considerado el grado de cumplimiento y la ponderación de cada uno de los objetivos, tal y como se detalla en el apartado B.7. Para evaluar el cumplimiento de los objetivos económico-financieros se han utilizado las cuentas anuales formuladas del ejercicio.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido desviaciones respecto del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

Durante el ejercicio 2022 no se han aplicado excepciones temporales a la política de remuneraciones vigente.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Las diferentes medidas que adopta la Sociedad para garantizar que la Política de Remuneraciones atiende a los resultados de la Sociedad a largo plazo y reducir la exposición a riesgos excesivos han sido descritas en el apartado A.1 anterior.

Por otro lado, la aplicación de la Política de remuneraciones durante el ejercicio ha sido coherente con la estrategia de la Sociedad y orientada a la obtención de resultados a largo plazo de la siguiente manera:
- La retribución total de los consejeros ejecutivos del ejercicio 2022 se compone de diferentes elementos retributivos que consisten, fundamentalmente, en: (i) retribución fija, (ii) retribución variable anual.
- Las métricas establecidas en la retribución variable anual están vinculadas a la consecución de una combinación de objetivos económico-financieros y no financieros, incluyendo criterios ESG. Estos objetivos son concretos, predeterminados y cuantificables, alineados con el interés social y en línea con el Plan Estratégico.
- Existe un equilibrio razonable entre los componentes fijos y variables de la remuneración. El sistema de retribución variable de los consejeros ejecutivos es plenamente flexible y permite que estos puedan no percibir importe alguno por este concepto en caso de que no se alcancen los umbrales mínimos de cumplimiento.

Adicionalmente, la Política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cuenta con las siguientes características que han permitido reducir la exposición a riesgos excesivos:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado, seleccionado y propuesto los objetivos y métricas de la retribución variable del Presidente ejecutivo. Las principales características de estos objetivos son las siguientes:
a) Se revisan periódicamente para asegurar que son lo suficientemente exigentes
b) Son medibles y cuantificables. Sus ponderaciones y niveles de consecución se han aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones teniendo en cuenta, entre otros factores, el entorno económico, el plan estratégico, análisis históricos, el presupuesto de la Sociedad y las expectativas de inversores y analistas.
c) Durante el periodo de medición han sido objeto de seguimiento por parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
d) Al finalizar el período de medición la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha evaluado su grado final de cumplimiento, considerando en esta evaluación cualquier riesgo asociado. La evaluación de los objetivos financieros se ha realizado con base en estados financieros auditados.

En relación con las medidas necesarias para evitar conflictos de interés por parte de los consejeros, en línea con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, el Reglamento del Consejo de Administración recoge en sus artículos 25 y 26 un conjunto de obligaciones derivadas de sus deberes de no competencia y lealtad, del deber de evitar situaciones de conflicto de interés y de su deber de información.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada en el ejercicio 2022 por los consejeros de Faes Farma, cumple con lo establecido en la Política de remuneraciones vigente, que incluye los siguientes conceptos retributivos:

1. Remuneración de los consejeros en su condición de tales:
Los importes para el ejercicio 2022 aprobados por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de noviembre de 2021 y que figuran en la Política vigente, son 70.000€ de asignación fija anual y 1.500€ en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y de las Comisiones de las que formen parte los Consejeros.
La Junta General de Accionistas fijó en un 6% el beneficio distribuible del último ejercicio cerrado, como el límite máximo bruto anual de la retribución a percibir por los consejeros en su condición de tales. Este límite seguirá siendo aplicable durante la vigencia de la Política, salvo que la Junta General de Accionistas decida modificarlo.

Adicionalmente, el Secretario ha percibido una remuneración de 30 miles de euros por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de junio de 2022 (fecha en la que el Consejo de administración acordó el nombramiento de un secretario no consejero). Por último, el Consejero Coordinador, ha percibido una remuneración anual de 5 miles de euros, conforme a lo establecido en la Política vigente.

2. Remuneración del consejero ejecutivo:
a) Remuneración fija: el importe de remuneración fija aprobado por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión de 23 de febrero de 2022, asciende a 963.490€, tal y como se establece en la Política vigente.
b) Retribución variable anual: el importe de remuneración variable anual del Presidente ejecutivo aprobado por el Consejo de Administración para el ejercicio 2022, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión de 23 de febrero de 2023, asciende a 536 miles de euros, y se ha fijado conforme a los criterios y parámetros de la Política vigente, una vez analizado el cumplimiento de los indicadores y objetivos establecidos al inicio del ejercicio, tal y como se detalla en el apartado B.7.
c) Retribución Variable a Largo Plazo: tal y como se ha explicado en apartados anteriores, la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2022 aprobó el establecimiento de un plan de incentivos a largo plazo, cuyo primer ciclo ha comenzado en 2022 (periodo de medición 2022-2024) y cuyos términos y características son acordes a lo establecido en la Política de remuneraciones.
d) Retribución en especie: La remuneración del Presidente incluye una retribución en especie en concepto de vehículo de empresa y un seguro colectivo de accidentes que, en el ejercicio ha ascendido a 18 miles de euros. Conforme a la Política de remuneraciones el importe máximo en concepto de retribución en especie es de 35 miles de euros.

Tal y como se indica en el apartado B.7 los indicadores para establecer la remuneración variable del Presidente incluyen medidas de rendimiento de la entidad, tales como la evolución del Beneficio consolidado y del EBITDA, por lo que existe una correlación directa entre la evolución de los resultados de la entidad y la remuneración variable anual del Presidente.

Adicionalmente, y como se ha explicado en el apartado A.1, durante el ejercicio 2021 se encargó al consultor externo WillisTowersWatson la realización de un análisis "Pay for performance" de la retribución del Presidente, para el cual se utilizaron una serie de parámetros financieros, en concreto el Retorno Total para el Accionista (RTA), el EBITDA, el Cash Flow y el Beneficio Neto. En este análisis se comparó la evolución de estos parámetros durante los últimos cinco ejercicios (2017-2021) con la evolución de la retribución total devengada del Presidente ejecutivo durante el mismo periodo, con el objetivo de comprobar que hay una correlación entre la evolución de dichos parámetros y la remuneración total devengada. Como continuación de este análisis, se han completado los datos correspondientes al ejercicio 2022 a efectos de comprobar que esta correlación entre la remuneración total y los parámetros analizados se mantiene en el ejercicio.

Este análisis concluye que, en líneas generales, la retribución total del Presidente ha evolucionado acorde con la evolución de los distintos parámetros financieros analizados (EBITDA, Cash Flow y Beneficio Neto) durante el periodo objeto de análisis. Esta correlación únicamente no se mantiene en 2020 respecto del RTA, ya que en el ejercicio 2020 la retribución del Presidente incrementa con respecto a 2019, mientras que hay un descenso en el RTA. Sin embargo, se considera que este descenso en el RTA en 2020 es consecuencia de la crisis provocada por el Covid-19 en cuanto que se observa la vuelta a la tendencia de crecimiento en el ejercicio siguiente (2021). En el ejercicio 2022 hay un leve descenso de la evolución del RTA con respecto a la de 2021, si bien el RTA de 2022 continúa siendo positivo (+1,83%) y por un porcentaje superior al incremento de la retribución total del Presidente, por lo que las conclusiones del análisis se mantienen.

El detalle de la evolución de la retribución total devengada por el Presidente y de los principales parámetros financieros del Grupo es el siguiente:

Retribución Total Presidente ejecutivo:
2017-2018: +13%
2018-2019: +8%
2019-2020: +6%
2020-2021: +2%
2021-2022: +1%

Retorno Total del Accionista (RTA)
2017-2018: +16%
2018-2019: +65%
2019-2020: -58%
2020-2021: +44%
2021-2022: -4%

EBITDA
2017-2018: +26%
2018-2019: +27%
2019-2020: +18%
2020-2021: +6%
2021-2022: +6%

Cash Flow:
2017-2018: +28%
2018-2019: +30%
2019-2020: +16%
2020-2021: +10%
2021-2022: +6%

Beneficio neto:
2017-2018: +25%

2018-2019: +24%
2019-2020: +15%
2020-2021: +12%
2021-2022: +9%

No se ha devengado en el ejercicio 2022 ninguna remuneración por conceptos no contemplados en la Política de remuneraciones.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	151.911.805	48,88

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	2.228.819	1,47
Votos a favor	149.428.368	98,37
Votos en blanco	54.405	0,04
Abstenciones	200.213	0,13

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

En su reunión de 25 de noviembre de 2021, el Consejo de Administración aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los componentes fijos a devengar por los consejeros en su condición de tales para el ejercicio 2022, manteniéndolos en 70.000 euros anuales. Todos los consejeros perciben el mismo importe fijo en su condición de tales.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 22 de febrero de 2022, propuso al Consejo de Administración mantener la retribución fija del Presidente ejecutivo para el ejercicio 2022 en 963 miles de euros, propuesta que fue aprobada por el Consejo en su reunión de 23 de febrero de 2022. Este importe supone mantener sin variación la remuneración fija con respecto al ejercicio anterior.

Esta propuesta se realizó en base al Informe realizado por WillisTowersWatson mencionado en puntos anteriores y cuya conclusión es que, si bien, la retribución total del Presidente se sitúa entre el percentil 25 y la mediana con respecto a las empresas comparadas, la retribución fija se sitúa entre el percentil 70 y 90. Adicionalmente, la Comisión tuvo en cuenta las recomendaciones de gobierno corporativo y las opiniones de inversores institucionales y asesores de voto.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación,

periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.

c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.

d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Únicamente el Presidente, como consejero ejecutivo, percibe retribución variable de la compañía.

Según lo establecido en la Política de remuneraciones vigente y en el contrato firmado entre el Presidente y la Sociedad, el Presidente percibirá una retribución variable anual con las siguientes características:

Propósito: potenciar el compromiso del Presidente ejecutivo con la Sociedad, motivar su desempeño y retribuir la consecución de objetivos específicos de cada ejercicio.
Importe: El importe objetivo (target) es el 60% de la retribución fija y se alcanzará en caso de cumplimiento del 100% de los objetivos preestablecidos. El importe máximo será el 110% del target y se alcanzará en caso de sobrecumplimiento de los objetivos preestablecidos. El importe mínimo es el 80% del target, umbral por debajo del cual no se paga el incentivo.
Métricas: Los objetivos cuantitativos deben tener un peso, como mínimo, del 50% en el conjunto del incentivo y deben estar compuestos por métricas que garanticen el adecuado balance entre los aspectos financieros y operativos de la gestión de la Sociedad. Los objetivos cualitativos tendrán un peso, como máximo del 50% en el conjunto del incentivo.
Funcionamiento: Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la fijación de los objetivos al inicio de cada ejercicio y la evaluación de su cumplimiento, una vez formuladas por el Consejo y auditadas la cuentas anuales del ejercicio. El Consejo, a propuesta de la Comisión, tiene la facultad de ajustar el nivel de pago de la retribución variable anual para garantizar que el resultado es justo y equilibrado a la luz de los resultados globales de la Compañía.
Abono: La retribución variable anual se abona íntegramente en metálico durante los tres primeros meses del año siguiente, en los treinta días naturales siguientes a la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad.

Los indicadores y ponderaciones establecidos para el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

EBITDA - ponderación: 25% de la retribución fija
Beneficio consolidado - ponderación: 20% de la retribución fija
Inversión nueva planta producción farmacéutica - ponderación: 5% de la retribución fija
Sostenibilidad - ponderación: 10% de la retribución fija

En su reunión de 23 de febrero de 2023 el Consejo aprobó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que la retribución variable anual del Presidente debía ascender a un 55,6% de su remuneración fija de 2022, esto es, un importe de 536 miles de euros, en base al siguiente nivel de cumplimiento de los indicadores establecidos:

EBITDA (ponderación 25%)
Objetivo: 121 millones de euros
Importe según Cuentas Anuales formuladas: 121 millones de euros
Grado de cumplimiento del objetivo: 100%

RV devengada: 241 miles de euros (25% de la remuneración fija)

Beneficio consolidado (ponderación 20%)
Objetivo: 92 millones de euros
Importe según Cuentas Anuales formuladas: 90 millones de euros
Grado de cumplimiento del objetivo: 97%
RV devengada: 170 miles de euros (18% de la remuneración fija)

Inversión en nueva planta de producción farmacéutica (ponderación 5%)
Se deben cumplir ambos objetivos.
Objetivo 1 (plazo): Fin del cerramiento de la fachada principal del edificio de producción certificado por proveedor.
Cumplimiento: Sí
Objetivo 2 (presupuesto): Inversión del proyecto comprometida a 31/12/2022 inferior a 160 millones de euros
Cumplimiento: Sí
Sobrecumplimiento del objetivo: +110%
RV devengada: 53 miles de euros (5,5% de la remuneración fija)

Sostenibilidad (ponderación 10%)
Objetivo 1. Medioambiental (ponderación 5%): Incremento de la valorización de residuos en la filial Laboratorios Vitoria y filiales Farm Faes hasta unos determinados porcentajes.
Cumplimiento: Sí
Grado de cumplimiento: 100%
RV devengada: 48 miles de euros (5% de la remuneración fija)

Objetivo 2. Social (ponderación 5%).
- 2.1 Se deben cumplir ambos (a y b):
a) Finalización y registro del Plan de igualdad (que incluye auditoría retributiva)
Cumplimiento: No
b) Reducción del 50% de la brecha salarial de las Directoras respecto a la banda salarial que pudiera corresponderles
Cumplimiento: Sí
En cuanto que era condición que se cumpliesen ambos objetivos, no se devenga retribución por los objetivos 2.1 a) y b).
- 2.2 Mejora o mantenimiento del % de mujeres vs hombres en la Dirección
Cumplimiento: Sí (%M/H Dic.2022: 22,2% vs %M/H Dic.2021: 18,8%)
RV devengada: 24 miles de euros (2,5% de la remuneración fija)

El total de retribución variable de 2022 asciende, por tanto, a 536 miles de euros (55,6% de la retribución fija) y será abonada en los treinta días naturales siguientes a la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2022 aprobó un Plan de Incentivos a Largo Plazo cuyas características principales han sido descritas en el apartado A.1.6.

Los periodos de medición de los 3 ciclos de los que consta el Plan son los siguientes:

1° Ciclo: 1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2024
2° Ciclo: 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2025
3° Ciclo: 1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2026

A 31 de diciembre de 2022 no ha finalizado ninguno de los 3 ciclos de los que consta el Plan y, por tanto, no se ha devengado, ni consolidado retribución variable alguna por este concepto.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

Durante el ejercicio 2022 no se ha procedido a reducir, ni reclamar la devolución de ningún componente variable de la retribución del Presidente, ni se ha reducido ni devuelto importes por aplicación de la cláusula clawback.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de

supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen sistemas de ahorro a largo plazo, ni planes de pensiones o similares aprobados, pagados, ni devengados.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No existen indemnizaciones pactadas, pagadas, ni devengadas en caso de terminación de las funciones como Consejero.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

El 21 de diciembre de 2021 se firmó un contrato de prestación de servicios entre la Sociedad y el Presidente ejecutivo, cuyo contenido principal fue descrito en el Informe Anual de Remuneraciones del ejercicio 2021.
Durante el ejercicio 2022 no se han producido modificaciones al mismo, ni se han firmado nuevos contratos con consejeros ejecutivos.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No ha habido durante 2022 remuneraciones suplementarias a los consejeros por servicios prestados distintos a los inherentes a su cargo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

La Sociedad no tiene concedido ningún tipo de anticipo, crédito, ni garantía a ningún miembro del Consejo de Administración.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

El Presidente, como único consejero ejecutivo, dispone de un vehículo de empresa y de un seguro colectivo de accidente, cuyo importe como retribución en especie ha ascendido a 18 miles de euros.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen remuneraciones de este tipo para los miembros del Consejo de Administración.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones

totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No existen conceptos retributivos distintos a los ya descritos en apartados anteriores.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2022
Don MARIANO UCAR ANGULO	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don CARLOS DE ALCOCER TORRA	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña Mª EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña BELÉN AMATRIAIN CORBI	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña CARMEN BASAGOITI PASTOR	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña NURIA PASCUAL LAPEÑA	Consejero Independiente	Desde 22/06/2022 hasta 31/12/2022
Don ENRIQUE LINARES PLAZA	Consejero Independiente	Desde 22/06/2022 hasta 31/12/2022

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don MARIANO UCAR ANGULO	1.033	17			536				1.586	1.578
Don CARLOS DE ALCOCER TORRA	70	45						5	120	119
Doña Mª EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	70	45							115	105
Doña BELÉN AMATRIAIN CORBI	70	45							115	102
Don GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	70	33						30	133	174
Don IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	70	17							87	87
Doña CARMEN BASAGOITI PASTOR	70	17							87	87
Don FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA	70	17							87	87
Doña NURIA PASCUAL LAPEÑA	37	8							45	
Don ENRIQUE LINARES PLAZA	37	8							45	

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don MARIANO UCAR ANGULO	1º Ciclo ILP (2022-2024)			97.385	97.385			0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Sin datos								

Observaciones
No existen sistemas de ahorro a largo plazo

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don MARIANO UCAR ANGULO	Retribución en especie (vehículo y seguro colectivo de accidentes)	18

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	3								3	6
Don IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	3								3	6

Observaciones

Los Consejeros D. Gonzalo Fernández de Valderrama y D. Iñigo Zavala han percibido 3 miles de euros cada uno por su condición de consejeros de la sociedad filial Laboratorios Vitoria, S.A. hasta junio de 2022, fecha en la que han cesado como consejeros de dicha filial.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Sin datos												

Observaciones

No han existido en el ejercicio 2022 sistemas de retribución basados en acciones para los consejeros de entidades dependientes.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Sin datos	

	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
Nombre	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Sin datos								

Observaciones
No existen sistemas de ahorro a largo plazo para los consejeros de entidades dependientes.

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Sin datos		

Observaciones
No existen remuneraciones por otros conceptos en sociedades del Grupo.

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):
Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
Don MARIANO UCAR ANGULO	1.586			18	1.604						1.604
Don CARLOS DE ALCOCER TORRA	120				120						120
Doña Mª EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	115				115						115
Doña BELÉN AMATRIAIN CORBI	115				115						115
Don GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	133				133	3				3	136
Don IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	87				87	3				3	90
Doña CARMEN BASAGOITI PASTOR	87				87						87
Don FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA	87				87						87

	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					
Nombre	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
Doña NURIA PASCUAL LAPEÑA	45				45						45
Don ENRIQUE LINARES PLAZA	45				45						45
TOTAL	2.420			18	2.438	6				6	2.444

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
Consejeros ejecutivos									
Don MARIANO UCAR ANGULO	1.604	0,50	1.596	1,85	1.567	5,74	1.482	7,70	1.376
Consejeros externos									

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
Doña Mª EUGENIA ZUGAZA SALAZAR	115	9,52	105	8,25	97	120,45	44	-	0
Doña BELÉN AMATRIAIN CORBI	115	12,75	102	6,25	96	24,68	77	87,80	41
Don GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY	136	-24,44	180	7,14	168	14,29	147	0,00	147
Don IÑIGO ZAVALA ORTIZ DE LA TORRE	90	-3,23	93	-1,06	94	14,63	82	-1,20	83
Doña CARMEN BASAGOITI PASTOR	87	0,00	87	-1,14	88	15,79	76	-1,30	77
Don FRANCISCO JAVIER USAOLA GARCÍA	87	0,00	87	-1,14	88	15,79	76	-1,30	77
Doña NURIA PASCUAL LAPEÑA	44	-	0	-	0	-	0	-	0
Don ENRIQUE LINARES PLAZA	44	-	0	-	0	-	0	-	0
Don CARLOS DE ALCOCER TORRA	120	0,84	119	8,18	110	22,22	90	-1,10	91
Resultados consolidados de la sociedad									
	101.421	9,09	92.966	9,52	84.882	14,43	74.175	20,16	61.731
Remuneración media de los empleados									
	53	3,92	51	-7,27	55	-5,17	58	0,00	58

Observaciones

Las remuneraciones de ejercicios anteriores a 2021 incluidas en la tabla anterior no coinciden en todos los casos con las que figuran en los respectivos Informes Anuales de Remuneraciones de cada año, en cuanto que en el ejercicio 2021 se cambió el criterio para incluir la remuneración devengada (en lugar de la cobrada) y consiguientemente se ha aplicado el mismo criterio a los ejercicios anteriores.

Los resultados consolidados de la Sociedad se refieren al resultado antes de impuestos de las cuentas anuales consolidadas formuladas y, en su caso, auditadas, tal y como se detalla en las instrucciones para la cumplimentación de este informe.

El resultado consolidado antes de impuestos del ejercicio 2021 no coincide con el publicado en el Informe Anual de Remuneraciones de 2021 en cuanto que durante el ejercicio 2022 se ha realizado el proceso de identificación y valoración de activos de una combinación de negocios realizada en el ejercicio anterior procediendo a ajustar retroactivamente algunos epígrafes de la cuenta de resultados.

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

No existen aspectos relevantes en materia de remuneraciones que no se hayan recogido en este Informe.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

23/02/2023

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[ ] Si
[√] No

FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022. DECLARACION DE RESPONSABILIDAD.

Reunidos los Administradores de la Sociedad FAES FARMA, S.A., con fecha de 23 de febrero de 2023, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de FAES FARMA, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio anual comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022. Las cuentas anuales consolidadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Asimismo los Administradores de FAES FARMA, S.A. manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas correspondientes el ejercicio 2022, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, así como de las empresas dependientes comprendidas en su Grupo tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Firmantes:

D. Mariano Ucar Angulo (Presidente)	D. Gonzalo Fernández de Valderrama Iribarnegaray
D. Iñigo Zavala Ortiz de la Torre (Vocal)	Dª. Carmen Basagoiti Pastor (Vocal)
D. Francisco Javier Usaola García (Vocal)	D. Carlos de Alcocer y Torra (Vocal)
Dª Belén Amatriain Corbi (Vocal)	Dª Mª Eugenia Zugaza Salazar (Vocal)
Dª Nuria Pascual Lapeña (Vocal)	D. Enrique Linares Plaza (Vocal)